



ACTA CIRCUNSTANCIADA:
ACLARACIÓN A LAS BASES

PROCEDIMIENTO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/021/2017

SERVICIO:
"SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, CON UNA VIGENCIA DE LAS 12:00 PM DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 12:00 PM DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2019".

CIUDAD DE MÉXICO, A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

I. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 318, DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO Y A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5.1. DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE LLEVÓ A CABO EN SESIÓN PÚBLICA, EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES PRESIDIDO POR EL LIC. JUAN MANUEL CASTAÑEDO GALLARDO, DIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ASISTIDO POR EL LIC. ALFREDO RODRÍGUEZ JUÁREZ, Y EL LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA TOMAS, JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, COMO REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA, REUNIDOS EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, UBICADA EN LA CARRETERA PICACHO AJUSCO NO. 170, PISO 7, COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, C.P. 14210, CIUDAD DE MÉXICO; SE CONTÓ CON LA ASISTENCIA DEL LIC. SERGIO GARCÍA NUÑO Y LIC. EDUARDO BARAJAS LÓPEZ, REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y MTRA. DIANA TREJO GALVÁN, JEFA DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN; DE LA LIC. OTILIA VALENCIA ZÁRATE, LIC. LETICIA ANTONIA HERNÁNDEZ PÉREZ, Y LIC. TIRZO OKAMOTO VALDÉZ, REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL PERSONAL; LIC. LUCY AMÉRICA TABLA TRUJILLO Y LIC. RAÚL OLIVA ÁVILA, REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS E INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN; Y LA LIC. MARGARITA O. CARRIÓN PÉREZ, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.

II. LA CONVOCANTE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES Y SERVIDORES PÚBLICOS, QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 325 FRACCIÓN I DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO, REFORMADO MEDIANTE EL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL QUE REFORMA Y ADICIONA EL SIMILAR, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO, EN RELACIÓN CON LA VIDEOGRABACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS COMITÉS Y DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS, ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE LOS FALLOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 01 DE AGOSTO DE 2016, EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS SERÁ VIDEOGRABADO EN SU TOTALIDAD. ASIMISMO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 327 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA NORMATIVA ANTES CITADA, UNA VEZ QUE EL FALLO HAYA SIDO COMUNICADO EN SESIÓN PÚBLICA O NOTIFICADO POR ESCRITO A LOS PARTICIPANTES, SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EN LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SE DIFUNDIRÁ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONSEJO, PARA EFECTOS EXCLUSIVOS DE TRANSPARENCIA.

RÚBRICAS

LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



III. CABE SEÑALAR QUE DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 2.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE REGISTRARON PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, LOS PROVEEDORES QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

NO.	LICITANTE
1	METLIFE MÉXICO, S.A.
2	AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.
3	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA
4	ASERTA SEGUROS VIDA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA
5	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
6	SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD NOVA, S.A. DE C.V.
7	SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE
8	SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.
9	THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.
10	SEGUROS ATLAS, S.A.
11	SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO
12	QBE DE MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
13	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.
14	SEGUROS DE VIDA SURA MÉXICO, S.A. DE C.V.
15	ACE SEGUROS, S.A.
16	SEGUROS VE POR MÁS, S.A., GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS
17	SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.

IV. ACTO SEGUIDO, SE DIO LECTURA A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, NUMERAL 5.1, QUE A LA LETRA INDICA:

"EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES SE EFECTUARÁ EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 13:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DGRM UBICADA EN CARRETERA PICACHO-AJUSCO NO. 170, PISO 7 ALA "A", COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, DELEGACIÓN TLALPAN, EN ESTA CIUDAD.

LAS DUDAS O ACLARACIONES DEBERÁN PRESENTARSE POR ESCRITO EN LAS OFICINAS DE LA DCS PREVIA INSCRIPCIÓN DEL LICITANTE AL PROCEDIMIENTO; Y EN SU CASO, ENVIARLAS POR CORREO ELECTRÓNICO EN LOS FORMATOS: PDF (DOCUMENTO FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE) Y MICROSOFT WORD A LAS DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO ALFREDO.RODRIGUEZ.JUAREZ@CORREO.CJF.GOB.MX, MIGUEL.GARCIA.TOMAS@CORREO.CJF.GOB.MX, IVAN.PEREZ.CHAVEZ@CORREO.CJF.GOB.MX Y DGRM@CORREO.CJF.GOB.MX A MÁS TARDAR EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HASTA LAS 15:00 HORAS.

EL DÍA DEL EVENTO SE DARÁ RESPUESTA ÚNICAMENTE A LAS PREGUNTAS QUE HAYAN PRESENTADO LOS LICITANTES EN TIEMPO Y FORMA, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO EN GENERAL.

EL REGISTRO DE LICITANTES INICIARÁ A LAS 12:45 HORAS EN PUNTO Y SE CERRARÁ A LAS 13:00 HORAS, MOMENTO A PARTIR DEL CUAL NO SE REGISTRARÁ A LICITANTE ALGUNO.

DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES SE LEVANTARÁ UN ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR TODOS LOS ASPECTOS QUE SE TRATARON EN EL MISMO Y SE ENTREGARÁ COPIA A LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LA LICITACIÓN. LAS ACLARACIONES QUE SE FORMULEN EN DICHO ACTO, FORMARÁN PARTE DE LAS BASES Y POR TANTO SU OBSERVANCIA SERÁ

RÚBRICAS

LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



OBLIGATORIA, CONFORME AL ARTÍCULO 318 DEL ACUERDO GENERAL. EL ACTA DEL EVENTO SE FIJARÁ POR 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO EN EL PIZARRÓN DE LA DGRM UBICADO EN CARRETERA PICACHO-AJUSCO NO. 170, PISO 7, COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, DEL TLALPAN, C.P. 14210, CIUDAD DE MÉXICO.
LA ASISTENCIA AL ACTO DE ACLARACIONES NO SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA PRESENTAR PROPUESTA; SIN EMBARGO, NO SE REALIZARÁN ACLARACIONES FUERA DEL PROPIO ACTO, SALVO QUE, A JUICIO DEL CJF A TRAVÉS DE LA DGRM, PREVIA OPINIÓN DE LAS ÁREAS COMPETENTES, RESULTE EN BENEFICIO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, EN CUYO CASO, SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO DE TODOS LOS LICITANTES".

V. COMO PARTE DE ESTE ACTO, LA CONVOCANTE REALIZA LAS SIGUIENTES PRECISIONES:-----

1. LA CONTRATACIÓN Y FACILITACIÓN DE LOS SEGUROS QUE SE HARÁ A TRAVÉS DE ESTA LICITACIÓN, SERÁ DE MANERA CONSOLIDADA PARA LOS ÓRGANOS DEL PODER JUDICIAL: CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. EN ESE TENOR, LAS OFERTAS QUE SE RECIBAN SERÁN POR PARTIDA COMPLETA Y PARA LOS 3 ÓRGANOS ANTES MENCIONADOS.
2. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL CAPÍTULO 3. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE, PODRÁ SER PRESENTADA DENTRO DEL SOBRE NÚMERO 2, CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA ECONÓMICA.
3. SÉPTIMO PÁRRAFO DEL NUMERAL 3.1: **DICE:** "LAS PROPUESTAS TANTO TÉCNICAS COMO ECONÓMICAS, DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, EN SU CASO LA INFORMACIÓN TÉCNICA ADICIONAL Y FOLLETOS, PODRÁN PRESENTARSE EN IDIOMA DEL PAÍS DE ORIGEN, ACOMPAÑADOS EN SU CASO DE UNA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE O DEL FABRICANTE CUANDO SE EXIJA ALGUNA CONSTANCIA DE ÉL.

LAS PROPUESTAS DEBERÁN PRESENTARSE POR ESCRITO EN ORIGINAL, EN PAPELERÍA MEMBRETADA DEL LICITANTE, FIRMADAS Y RUBRICADAS, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA LEGALMENTE AUTORIZADA, NO DEBIENDO CONTENER TACHADURAS O ENMENDADURAS, DE PREFERENCIA FOLIADA.

EN CASO DE DETECTARSE DEFICIENCIAS EN EL FOLIADO DE LAS PROPUESTAS, EL CJF POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDEA EL ACTO, O DE QUIEN ÉL MISMO DETERMINE, PROCEDERÁ A SUBSANARLAS EN PRESENCIA DE LOS LICITANTES EN EL PROCEDIMIENTO. SALVO LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA LEGALMENTE AUTORIZADA, LA OMISIÓN DE OTROS REQUISITOS DE FORMA, NO SERÁN MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN."

DEBE DECIR: "LAS PROPUESTAS TANTO TÉCNICAS COMO ECONÓMICAS, DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL; LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PODRÁN PRESENTARSE EN IDIOMA DEL PAÍS DE ORIGEN, ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.

LAS PROPUESTAS TANTO TÉCNICA Y ECONÓMICA, DEBERÁN PRESENTARSE POR ESCRITO EN ORIGINAL, EN PAPELERÍA MEMBRETADA DEL LICITANTE, FIRMADA Y RUBRICADA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA LEGALMENTE AUTORIZADA, NO DEBIENDO CONTENER TACHADURAS O ENMENDADURAS, DE PREFERENCIA FOLIADA.

EN CASO DE DETECTARSE DEFICIENCIAS EN EL FOLIADO DE LAS PROPUESTAS, EL CONSEJO, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDEA EL ACTO, O DE QUIEN EL MISMO DETERMINE,

RÚBRICAS

LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



PROCEDERÁ A SUBSANARLAS EN PRESENCIA DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO.

NO ES ÓBICE SEÑALAR, QUE POR TRATARSE DE UN REQUISITO DE FONDO, NO PODRÁ SUBSANARSE LA OMISIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA LEGALMENTE AUTORIZADA EN LAS CARTAS PROTESTA Y MANIFIESTOS SOLICITADOS, ASÍ COMO EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA: LA OMISIÓN DE OTROS REQUISITOS DE FORMA, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, PERO TODA CIRCUNSTANCIA DEBERÁ ASENTARSE EN EL ACTA CORRESPONDIENTE."

- 4. EN LA CARTA DEL ANEXO 3, DICE: "ASUNTO: MANIFESTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 5 Y 294, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS."

DEBE DECIR: "ASUNTO: MANIFESTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 15 Y 294, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS."

- 5. SE HACE LA ACLARACIÓN QUE EN LA CONVOCATORIA SE ESTABLECIÓ, PARA EL PRESENTE SERVICIO COMO PARTIDA ÚNICA, NO OBSTANTE LA CONTRATACIÓN Y FACILITACIÓN DE LOS SEGUROS, SERÁ POR PARTIDA COMPLETA, EN EL ENTENDIDO QUE LA PARTIDA UNO "SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES" ESTÁ CONFORMADA POR LAS SUBPARTIDAS 1.1, 1.2, 1.3 Y 1.4, Y LA PARTIDA 2 CORRESPONDE AL "SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE.

- 6. EL NUMERAL 4.3. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, PARA LA PARTIDA 2, SEGUNDO PÁRRAFO DICE: "NO SE CONSIDERARÁN PROPUESTAS SOLVENTES, AQUELLAS CUYO PORCENTAJE DE LA PRIMA DE SEGUROS SEA SUPERIOR AL PORCENTAJE ACTUAL DE LAS PRIMAS DE POTENCIACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS."

DEBE DECIR: NO SE CONSIDERARÁN PROPUESTAS SOLVENTES, AQUELLAS CUYO PORCENTAJE DE LA PRIMA BÁSICA DE SEGUROS SEA SUPERIOR AL PORCENTAJE ACTUAL DE LAS PRIMAS DE POTENCIACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE NIVEL OPERATIVO."

- 7. SE HACE LA PRECISIÓN DE QUE EN LOS FORMATOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA PARTIDA 1 CON SUS SUBPARTIDAS DICE SMGM (SALARIO MÍNIMO GENERAL MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL) Y DEBE DECIR UMAMVCDMX (UNIDAD DE MEDIDAD DE ACTUALIZACIÓN MENSUAL VIGENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO).

VI. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS ASISTENTES, QUE LAS RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO, FUERON ATENDIDAS POR EL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF, LAS DE CARÁCTER JURÍDICO, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y LAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS; SIENDO RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1.- SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

- 1. GENERAL. SE PIDE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDA, PUDIENDO SER A UNO O DOS LICITANTES, SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL PARTICIPAR SOLO EN UNA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

LA ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS SERÁ POR PARTIDA COMPLETA, EN EL ENTENDIDO QUE LA PARTIDA UNO ESTÁ CONFORMADA POR LAS SUBPARTIDAS 1.1, 1.2, 1.3 Y 1.4, Y PODRÁ SER A UN

RÚBRICAS

LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				
[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]



LICITANTE O EN SU CASO, A DOS O MÁS ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.1.1. PARTICIPACIÓN CONJUNTA, DEBIENDO ENTREGAR POR CADA PARTICIPANTE LAS CARTAS DEL ANEXO 5 Y ANEXO 6 DE LAS BASES CONCURSALES, NO SIENDO MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL PARTICIPAR EN UNA SOLA PARTIDA.

2. PÁGINA 8. NUMERAL 1.1. DONDE MENCIONAN: INCLUIDOS LOS SERVICIOS ADICIONALES QUE OFREZCAN LOS LICITANTES. AL RESPECTO SE PIDE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE NO SERÁ MOTIVO DE EVALUACIÓN NI DESCALIFICACIÓN LA NO PRESENTACIÓN DE SERVICIOS ADICIONALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. NO SERÁ MOTIVO DE EVALUACIÓN NI DESCALIFICACIÓN LA NO PRESENTACIÓN DE SERVICIOS ADICIONALES.

3. PÁGINA 16. NUMERAL 2.7. MODELO DE CONTRATO. SE PIDE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE NO SERÁ NECESARIO INCLUIR DENTRO DE NUESTRA PROPOSICIÓN EL MODELO DE CONTRATO (ANEXO 2) FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

4. PÁGINA 16. NUMERAL 2.7. MODELO DE CONTRATO. SE PIDE A LA CONVOCANTE INDIQUE QUE EL MODELO DE CONTRATO, CONSTITUYE SOLO UN FORMATO EL CUAL SERÁ AJUSTADO ENTRE LA CONVOCANTE Y EL LICITANTE ADJUDICADO Y POR LO QUE EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA Y EL MODELO DE CONTRATO, PREVALECE LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y EN FUNCIÓN DE LA PROPUESTA QUE RESULTE ADJUDICADA Y LAS MODIFICACIONES REALIZADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

EL MODELO DE CONTRATO QUE SE APRECIA EN LAS BASES CONCURSALES, ÚNICAMENTE ES REFERENCIAL, Y SERÁ ADECUADO ACORDE A LA PARTIDA ADJUDICADA CON LOS REQUERIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

5. PÁGINA 22. NUMERAL 2.10. PENAS CONVENCIONALES Y APLICACIÓN DE GARANTÍAS. SE PIDE A LA CONVOCANTE INDIQUE QUE LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN BAJO EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD, TODA VEZ QUE SI UNA PARTE DE LA OBLIGACIÓN FUE CUMPLIDA, LA PENA CONVENCIONAL NO PUEDE SER APLICADA A LA TOTALIDAD DEL MONTO CONTRATADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1844 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ACLARAR QUE DICHO NUMERAL DICE QUE SE AJUSTARÁ PROPORCIONALMENTE AL PORCENTAJE INCUMPLIDO.

RÚBRICAS

LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



- 6. PÁGINA 26. NUMERAL 3.2. INDICAN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CONTAR CON LA SOLVENCIA ECONÓMICA QUE LES PERMITA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES A SU CARGO QUE SE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE. AL RESPECTO SE PIDE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA CUMPLIR CON LO ANTERIOR BASTARÁ CON PRESENTAR UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE SE INDIQUE LO ANTERIOR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

NO ES NECESARIO PRESENTAR ESCRITO, SIN EMBARGO LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.2 DE LAS BASES CONCURSALES.

- 7. PÁGINA 27. NUMERAL 3.3. INCISO I. SE PIDE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE NO SERÁ NECESARIO ADJUNTAR A NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA LAS CONDICIONES GENERALES QUE CADA LICITANTE TIENE REGISTRADAS ANTE LA CNSF. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE CONFIRMA QUE NO SERÁ NECESARIO ADJUNTAR A LA PROPUESTA TÉCNICA LAS CONDICIONES GENERALES QUE LA LICITANTE TENGA REGISTRADAS ANTE LA CNSF.

- 8. PÁGINA 27. NUMERAL 3.3. INCISO I. SE PIDE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA LOS LISTADOS DEL PERSONAL A ASEGURAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO ESPECIFICA A QUE LISTADO SE REFIERE.

- 9. PÁGINA 27. NUMERAL 3.3. INCISO II. SE PIDE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO BASTARÁ CON PRESENTAR EN COPIA SIMPLE EL DOCUMENTO SOLICITADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA.

- 10. PÁGINA 28. NUMERAL 3.4. SE PIDE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE ÚNICAMENTE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR EL DESGLOSE DE COSTO POR ASEGURADO, POR LO QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTARLO DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA ECONÓMICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

FAVOR DE LLENAR LOS FORMATOS PORPORCIONADOS.

- 11. AGRADECEREMOS NOS PROPORCIONEN LAS BASES COMPLETAS DE LA LICITACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RÚBRICAS

LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF DE MANERA CONJUNTA CON EL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA DE LAS BASES.

- 12. CONFIRMAR LA VIGENCIA DE LA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF

DE LAS 12:00 HORAS P.M. DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 12:00 HORAS P.M. DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

- 13. LAS EDADES QUE TENEMOS REGISTRADAS ANTE LA CNSF SON LAS SIGUIENTES:
BASICA - FALLECIMIENTO DESDE 15 AÑOS Y RENOVACIÓN SIN LÍMITE MIENTRAS PERTENEZCA AL GRUPO ASEGURADO
BENEFICIOS DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE DESDE 15 HASTA 64 AÑOS, CON CANCELACIÓN A LOS 65 AÑOS.

POR LO QUE SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ESTÁ DE ACUERDO DE QUE DICHAS EDADES SEAN LAS QUE SE CONSIDEREN EN LA PROPUESTA ECONÓMICA.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. FAVOR DE APEGARSE A BASES.

- 14. UNIVERSO DE ASEGURADOS PARA EL SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA BASE DE DATOS DE LOS ASEGURADOS LA CUAL POR LO MENOS CONTENGA NOMBRE, RFC O/Y FECHA DE NACIMIENTO Y EL SALDO O SALDO INSOLUTO DEL CRÉDITO QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA EL CÁLCULO DE LA SUMA ASEGURADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

EN ESTE ACTO SE ENTREGA INFORMACIÓN QUE CONTEMPLA LA EDAD DE LOS ASEGURADOS. FAVOR DE PRECISAR A QUÉ SE REFIERE LOA FRASE "SALDO INSOLUTO DE CRÉDITO QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA EL CÁLOCULO DE LA SUMA ASEGURADA".

- 15. FAVOR DE INFORMARNOS SI DENTRO DEL LISTADO QUE NOS PROPORCIONARAN INCLUYEN PARTICIPANTES, JUBILADOS O PENSIONADOS. FAVOR DE INFORMARNOS E INDICARNOS QUIENES SON PARA SU IDENTIFICACIÓN DENTRO DEL LISTADO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

EN LA INFORMACIÓN PARA EL SEGURO DE VIDA, SOLO SE INCLUYE A LOS MINISTROS JUBILADOS, EN RETIRO O POR CONCLUSIÓN DE ENCARGO EN EL ARCHIVO QUE CONTIENE LOS PORCENTAJES DE DESCUENTO DE SUMA ASEGURADA, EDAD, ETC.

- 16. FAVOR DE INFORMARNOS SI DENTRO DEL LISTADO QUE NOS PROPORCIONARAN INCLUIRÁN PARTICIPANTES, EN LICENCIA, EN PROCESO O ESTADO DE INVALIDEZ. FAVOR DE INFORMARNOS E INDICARNOS QUIENES SON PARA SU IDENTIFICACIÓN DENTRO DEL LISTADO.

RÚBRICAS

LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJJ:

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA CONSIDERA A TODO EL PERSONAL ACTIVO CON INDEPENDENCIA DE AQUELLOS QUE CUENTEN CON LICENCIA MÉDICA, PRECISANDO QUE ESTA ÚLTIMA VARÍA DÍA A DÍA.

- 17. SE LE SOLICITA MUY ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LA ADMINISTRACIÓN EN CASO DE CONVERTIRSE EN PÓLIZA, SERÁ AUTOADMINISTRADA CON AJUSTE ANUAL AL FINALIZAR LA VIGENCIA. QUE EL CONTRATANTE DEBERÁ PRESENTAR EL LISTADO DE ASEGURADOS AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA. QUE LOS CONSENTIMIENTOS : DEBERÁN SER RECABADOS POR EL CONTRATANTE, DEBIDAMENTE LLENADOS Y FIRMADOS POR LOS ASEGURADOS Y ENTREGADOS A SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AL MOMENTO DE OCURRIR EL EVENTO CUBIERTO O A PETICIÓN DE LA ASEGURADORA A EFECTOS DE CUMPLIR EN LA CUSTODIA, TIEMPO Y FORMA CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DEL SEGURO DE GRUPO PARA LA OPERACIÓN DE VIDA Y DEL SEGURO COLECTIVO PARA LA OPERACIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES., ASÍ COMO CON LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN ESTABLECIDOS POR LA CNSF EN MATERIA DE ESTOS SEGUROS, EN CONCORDANCIA CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJJ:

SE EMITEN CERTIFICADOS DE PÓLIZA INDIVIDUALES CUYA PRIMA DE SEGURO SE CUBRE CON LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN POR LO QUE NO SE CONSIDERA AUTOADMINISTRADA.

- 18. ASÍ MISMO SE LE INFORMA A LA CONVOCANTE QUE SE ACEPTARÁN LOS FORMATOS DE LOS CONSENTIMIENTOS DE OTRAS COMPAÑÍAS Y PARA NUEVA NUEVAS ALTAS DEBERÁN LLENAR LOS FORMATOS DE LA COMPAÑÍA ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJJ:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

- 19. SE ACLARA A LA CONVOCANTE QUE LA PRESCRIPCIÓN PARA AFIRME SEGUROS SE CONSIDERA PARA TODAS LAS ACCIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO DE SEGURO Y PRESCRIBIRÁN EN CINCO AÑOS TRATÁNDOSE DE LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO Y EN DOS AÑOS EN LOS DEMÁS CASOS, CONTADOS AMBOS TÉRMINOS DESDE LA FECHA DEL ACONTECIMIENTO QUE LES DIO ORIGEN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJJ:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

- 20. EN CASO DE EXISTIR AMBIGÜEDAD EN LAS CONDICIONES ESPECIALES DE ESTE CONTRATO TENDRÁN PRELACIÓN LAS CONDICIONES GENERALES QUE PRESENTE SEGUROS AFIRME. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJJ:

NO SE ACEPTA. FAVOR DE APEGARSE A BASES.

- 21. AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE EL BENEFICIO DE INVALIDEZ NO SERÁ PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RÚBRICAS									
LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

- 22. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR SI EL IMSS SERÁ EL INSTITUTO QUE DICTAMINE LA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES INCORRECTA SU APRECIACIÓN. EL DICTAMEN LO EMITE EL ISSSTE.

- 23. SE ACLARA A LA CONVOCANTE QUE LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE PARA AFIRME SEGUROS CONSIDERA QUE DICHA IMPOSIBILIDAD ES DE CARÁCTER PERMANENTE, SIEMPRE Y CUANDO LA INVALIDEZ HAYA SIDO CONTINUA DURANTE UN PERIODO NO MENOR DE TRES MESES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. FAVOR DE APEGARSE A BASES.

- 24. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR QUE EN CASO DE EXISTIR CONTROVERSIA PARA DICTAMINAR LA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE SE PODRÁ CONSIDERAR LA PARTICIPACIÓN DE NUESTRO MÉDICO EXAMINADOR, SI NO SE LLAGARA A NINGÚN CONSENSO EN MUTUO ACUERDO, SE DESIGNARÁ UN MÉDICO PERITO CERTIFICADO EN MEDICINA DEL TRABAJO PARA DICTAMINAR LA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA. FAVOR DE APEGARSE A BASES.

- 25. FAVOR DE INFORMAR LA SUMA ASEGURADA MÁXIMA SIN EXAMEN MÉDICO QUE SE TIENE ACTUALMENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

PARA LA PARTIDA 2 NO EXISTE LÍMITE DE EDAD.

- 26. SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE DEFINIR SI SE APLICARÁN LOS REQUISITOS DE ASEGURABILIDAD DE LA ASEGURADORA ADJUDICADA SIEMPRE QUE REBASAN LA SUMA ASEGURADA MÁXIMA SIN EXAMEN MÉDICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA. FAVOR DE APEGARSE A BASES.

- 27. FAVOR DE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD POR PÓLIZA, POR COBERTURA, MONTO, FECHA DE OCURRIDO, FECHA DE PAGADO, STATUS DE RECLAMADO, PAGADO O PENDIENTE DE PAGO, DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS, TANTO PARA EL UNIVERSO DE ACTIVOS COMO PARA EL DE JUBILADOS.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

RÚBRICAS

LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



SE ENTREGA EN ESTE ACTO INFORMACIÓN ACTUALIZADA AL 31 DE JULIO DE 2017 QUE CONTEMPLA LOS SINIESTROS PAGADOS, DE FORMA IMPRESA.

- 28. FAVOR DE REPORTAR A LA ASEGURADORA CADA UNO DE LOS SINIESTROS QUE OCURRAN, AUN CUANDO NO TENGA LA PAPELERÍA PARA TRAMITAR, ESTO CON LA FINALIDAD DE PERMITIR A LA ASEGURADORA ADJUDICADA CONTEMPLAR LAS ESTIMACIONES DE SINIESTROS OCURRIDOS Y PENDIENTES DE DOCUMENTAR. LO ANTERIOR A TRAVÉS DE CARTA POR PARTE DEL CONTRATANTE INFORMANDO DEL FALLECIMIENTO O INVALIDEZ OCURRIDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA. FAVOR DE APEGARSE A BASES.

- 29. ASÍ MISMO Y DE ACUERDO AL REGLAMENTO EN VIGOR, SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EL NÚMERO DE ASEGURADOS, LA SUMA ASEGURADA TOTAL Y LA PRIMA PAGADA DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS, CON LA FINALIDAD DE CONSIDERAR LA EXPERIENCIA PROPIA DE ESTE NEGOCIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA CONTENIDA EN LOS ARCHIVOS PROPORCIONADOS.

- 30. COMPLEMENTO DE PROTECCIÓN (POTENCIACION), CON ESTE RESPECTO, SOLICITAMOS MUY ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA RELACIÓN DE ASEGURADOS CON MONTOS DE SUMA ASEGURADA QUE ACTUALMENTE TIENEN CONTRATADA ESTA OPCIÓN DE POTENCIACIÓN.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA CONTENIDA EN LOS ARCHIVOS PROPORCIONADOS.

- 31. COMPLEMENTO DE PROTECCIÓN (POTENCIACION), SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN QUE PARA ESTA OPCIÓN ES FACTIBLE SOLICITAR REQUISITOS DE ASEGURABILIDAD.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. FAVOR DE APEGARSE A BASES.

- 32. COMPLEMENTO DE PROTECCIÓN (POTENCIACION), FAVOR DE CONFIRMAR QUE SÓLO CONSIDERARÁ LA COBERTURA POR FALLECIMIENTO, ESTE BENEFICIO ADICIONAL.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. FAVOR DE APEGARSE A BASES.

- 33. COMPLEMENTO DE PROTECCIÓN (POTENCIACION), SI SU RESPUESTA ANTERIOR ES NEGATIVA FAVOR DE CONFIRMAR CUALES SON LOS BENEFICIOS, A CONSIDERAR.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

FALLECIMIENTO O INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, ADEMÁS DE LOS ANTICIPOS ESTABLECIDOS DEL 10% Y 40% FAVOR DE APEGARSE A BASES.

RÚBRICAS									
LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



34. COMPLEMENTO DE PROTECCIÓN (POTENCIACION), FAVOR DE ACLARARNOS SI CONTEMPLAN A LOS JUBILADOS PARA ESTE BENEFICIO Y CON CUALES COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

EN EL CASO DE JUBILADOS PODRÁN POTENCIAR SOLO LOS MINISTROS JUBILADOS, PENSIONADOS O POR CONCLUSIÓN DE ENCARGO.

2.- SEGUROS ATLAS, S.A.

1. PÁGINA 8 DE BASES, NUMERAL 1.1. SERVICIOS. AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE, SE SIRVA RATIFICAR SI LA ADJUDICACIÓN DE SU PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO SERÁ POR PARTIDA Y QUE POR LO TANTO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN PRESENTAR PROPUESTAS PARA UNA SOLA PARTIDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

YA SE DIO RESPUESTA AL DAR CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA NÚMERO 1 REALIZADA POR LA EMPRESA SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO.

2. PÁGINA 10 DE BASES, NUMERAL 1.3. VIGENCIA, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. SE ENTIENDE QUE AUNQUE LA CONTRATACIÓN DE LA CUENTA ES PLURIANUAL SI ES POSIBLE CONSIDERAR LA EMISIÓN DE LA PARTIDA 2 EN 2 PÓLIZAS:
• UNA QUE VA DE LAS 12:00 PM DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 A LAS 12:00 PM DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
• Y OTRA QUE VA DE LAS 12:00 PM DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 A LAS 12:00 PM DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN Y LOS PLAZOS DE ENTREGA SON LOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PARA AMBOS EJERCICIOS.

3. PÁGINA 10 DE BASES, NUMERAL 1.3. VIGENCIA, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. DADO QUE LA VIGENCIA ES POR 2 AÑOS SE ENTIENDE QUE AL TÉRMINO DEL 1ER AÑO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA SE PODRÁ REALIZAR ALGÚN TIPO DE AJUSTE A LA PRIMA ANUAL DE LA NUEVA PÓLIZA, DE ACUERDO A LA BASE DE ASEGURADOS ACTUALIZADA DE CADA AÑO Y A LA SINIESTRALIDAD PRESENTADA POR LA CUENTA DE LA VIGENCIA QUE ESTÁ POR TERMINAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.4.1 PRECIOS, PÁGINA 28.

4. BASES, PÁGINAS 11 Y 12, NUMERAL 1.7 CONDICIONES DE PAGO, FAVOR DE ACLARAR CUÁL SERÁ LA FORMA DE PAGO PARA LA PARTIDA 2.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

RÚBRICAS											
LICITANTES						SERVIDORES PÚBLICOS					



FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.7 CONDICIONES DE PAGO PÁGINA 12

- 5. PÁGINA 16 DE BASES, PUNTO 2.7. MODELO DE CONTRATO. FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO ES NECESARIO INTEGRAR EL MODELO DE CONTRATO (ANEXO 2) COMO UN DOCUMENTO DENTRO DE LA PROPUESTA QUE PRESENTAMOS, YA QUE ESTE ANEXO ES SÓLO PARA CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES Y QUE APLICARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

YA SE DIO RESPUESTA AL DAR CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA NÚMERO 3 REALIZADA POR SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO.

- 6. PÁGINA 16 DE BASES, PUNTO 2.7. MODELO DE CONTRATO. FAVOR DE RATIFICAR QUE EL LICITANTE ADJUDICADO PODRÁ REVISAR EL CONTRATO PREVIO A SU FIRMA, MISMO QUE SE REALIZARA DE MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

YA SE DIO RESPUESTA AL DAR CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA NÚMERO 4 REALIZADA POR SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO.

- 7. PÁGINA 25 DE BASES, PUNTO 2.16. CONFIDENCIALIDAD. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA CONFIDENCIALIDAD SERÁ MUTUA, POR LO QUE TAMBIÉN SER PIDE QUE LA INFORMACIÓN QUE PRESENTAMOS LOS LICITANTES SEA TRATADA COMO CONFIDENCIAL.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

LA CONFIDENCIALIDAD DEL LICITANTE HACIA EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SERÁ EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.16 DE LAS BASES. EN CASO DE QUE ALGÚN LICITANTE ENTREGUE INFORMACIÓN DE NATURALEZA CONFIDENCIAL, DEBERÁ SEÑALARLO EXPRESAMENTE POR ESCRITO, DE MANERA PARTICULAR, PARA LOS EFECTOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL NUMERAL 3.3 DE LAS BASES CONCURSALES ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 322 DEL ACUERDO GENERAL.

- 8. PÁGINA 25 DE BASES, CAPÍTULO 3; PRIMER PÁRRAFO. EN CASO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE PUEDEN INTEGRAR DENTRO O FUERA DEL SOBRE, SOLICITAMOS NOS INDIQUEN QUE SI SE OPTA POR INTEGRARLOS DENTRO DE UN SOBRE SERÁ EL DE LA PROPUESTA TÉCNICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

YA SE DIO RESPUESTA CON LA ACLARACIÓN NÚMERO 2 DE LA PRESENTE ACTA.

RÚBRICAS									
LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



9. PÁGINA 26 DE BASES, PRIMER PÁRRAFO. FAVOR DE CONFIRMAR QUE QUIEN ACUDA A PRESENTAR LA PROPUESTA SE PUEDE ACREDITAR CON CARTA PODER, FACULTADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL PARA ENTREGAR, RECIBIR DOCUMENTOS Y PARTICIPAR EN LOS DIFERENTES ACTOS.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

10. PÁGINA 27 DE BASES, NUMERAL 3.3 PROPUESTA TÉCNICA. INCISO V. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERE QUE SE PUEDE PRESENTAR UNA CARTA COMPROMISO EN LA QUE SE ESPECIFIQUE QUE EN UN LAPSO DE 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FALLO SE CONTARÁ CON AL MENOS CON UNA OFICINA O MÓDULO DE ATENCIÓN EN CADA UNO DE LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA; LO ANTERIOR PARA NO ENCARECER SU PÓLIZA DE SEGUROS.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

DEBERÁ ENTREGAR DIRECTORIO Y CARTA COMPROMISO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO CITADO.

11. PÁGINA 27 DE BASES, NUMERAL 3.3 PROPUESTA TÉCNICA. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS INCISOS VII, VIII, IX Y X APLICAN ÚNICAMENTE A LA PARTIDA 1.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

12. PÁGINA 27 DE BASES, NUMERAL 3.3 PROPUESTA TÉCNICA. AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO ES NECESARIO ENTREGAR LA PROPUESTA TÉCNICA ESCANEADA EN MEDIO MAGNÉTICO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

13. PÁGINA 28 DE BASES, NUMERAL 3.4.1. PRECIOS. FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTAR EN MEDIO MAGNÉTICO LA PROPUESTA ECONÓMICA.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

14. PÁGINA 28 DE BASES, NUMERAL 3.4.1. PRECIOS. EN VIRTUD QUE EL FORMATO ECONÓMICO DE LA PARTIDA 2 NO SE ENCUENTRA IMPRESO DE LAS BASES, SOLICITAMOS SEA PROPORCIONADO EN ESTE EVENTO DEBIDAMENTE AVALADO POR LA CONVOCANTE.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA DEL FORMATO EN FORMATO DIGITAL E IMPRESA.

LICITANTES										RÚBRICAS										SERVIDORES PÚBLICOS									



15. PÁGINA 32 DE BASES, NUMERAL 5.1. ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONE EL ARCHIVO DEL RESULTADO DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO WORD. FAVOR DE CONSIDERAR.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF DE MANERA CONJUNTA CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES ÚNICAMENTE DE FORMA IMPRESA.

16. PÁGINA 2 DEL ANEXO PARTIDA 2, INCISO 2. HACEN MENCIÓN A LAS "CONDICIONES GENERALES", AL RESPECTO SOLICITAMOS NOS INDIQUEN SI SE REFIEREN A LAS INDICADAS EN LAS BASES O SON LAS CONDICIONES GENERALES QUE LAS COMPAÑÍAS TIENE REGISTRADAS ANTES LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

CONSIDERAR LAS CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO QUE CONTRATA EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, ES DECIR LAS DE LA PARTIDA 2. SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE.

17. PÁGINA 2 DE ANEXO PARTIDA 2, INCISO 2. SOLICITAMOS NOS INDIQUEN LOS ELEMENTOS MÍNIMOS QUE DEBE CONSIDERAR LA GUÍA RÁPIDA DE USO DE LA PÓLIZA.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

CONSIDERAR LOS ELEMENTOS MÍNIMOS QUE UTILICE LA LICITANTE EN OTRAS PÓLIZAS Y QUE EN SU OPINIÓN RESULTEN BÁSICOS.

18. PÁGINA 3 DE ANEXO PARTIDA 2, INCISO 4. FORMATO PARA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS REQUISITOS OBLIGATORIOS MÍNIMOS QUE DEBE CONTENER EL FORMATO DE CONSENTIMIENTO O DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS QUE DEBE PRESENTARSE, SON LOS ESTABLECIDOS EN REGLAMENTO DE SEGURO DE GRUPO PARA LA OPERACIÓN DE VIDA EN SU ARTÍCULO 11. EL CUAL ESTABLECE LO SIGUIENTE: "TRATÁNDOSE DE SEGUROS DE GRUPO QUE CUBRAN EL RIESGO DE FALLECIMIENTO, LAS ASEGURADORAS DEBERÁN CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL MISMO, PREVIO A SU INCORPORACIÓN AL GRUPO, ANTES DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, EL CUAL CONTENDRÁ, POR LO MENOS, LO SIGUIENTE:

- I. SUMA ASEGURADA O REGLA PARA DETERMINARLA, Y
 - II. DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS Y SI ÉSTA SE REALIZA EN FORMA IRREVOCABLE"
- FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE CONFIRMA QUE PUEDE INCORPORAR LOS REQUISITOS QUE CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE APLICABLE SEA NECESARIO INCLUIR, ADEMÁS DE LOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES.

19. PÁGINA 3 DE ANEXO PARTIDA 2, INCISO 8. AGRADECEMOS NOS CONFIRMEN QUE LOS DATOS DEL EJECUTIVO ÚNICAMENTE SERÁN PROPORCIONADOS POR EL LICITANTE ADJUDICADO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

RÚBRICAS									
LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

- 20. ANEXO DE LISTADOS DE SUMAS ASEGURADAS PARA LA PARTIDA 2. FAVOR DE CONFIRMAR QUE NOS ES NECESARIO INTEGRAR IMPRESO A NUESTRA PROPUESTA EL LISTADO DEL PERSONAL.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJJ:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

- 21. ANEXO PARTIDA 2, PÁGINA 3, PUNTO 7,
A. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE FORMA DE PAGO TENÍAN LA VIGENCIA QUE ESTÁ POR TERMINAR CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES SEÑALADAS, LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL Y EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

B. SE ENTIENDE QUE LA FECHA DE PAGO NO PODRÁ EXCEDER DE LOS 30 DÍAS POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA DE LA FACTURA RESPECTIVA

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJJ:

RESPUESTA A: LA FORMA DE PAGO ES MENSUAL.

RESPUESTA B: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

- 22. ANEXO PARTIDA 2, PÁGINA 7, PUNTO 14, 15 Y 16
A. COBERTURA DE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE, APARECEN 2 DEFINICIONES PARA ESTA COBERTURA SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICARNOS SI SE TIENEN QUE CONSIDERAR AMBAS DEFINICIONES
B. EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR FAVOR DE ESTABLECER CÓMO SERÁ LA FORMA DE INDEMNIZAR CADA UNA DE ELLAS YA QUE UNA ESTÁ EN BASE A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LA OTRA A LEY DEL ISSSTE.

C. FAVOR DE INDICAR SI ACTUALMENTE EXISTEN PARTICIPANTES INVÁLIDOS O QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO DE SER DECLARADOS COMO TAL.

D. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, NOS INDIQUE SI DENTRO DEL GRUPO ASEGURABLE SE ENCUENTRA PERSONAL QUE TENGA ALGUNA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE O PERSONAL EN ESPERA DEL DICTAMEN DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE; EN CASO DE SER AFIRMATIVO PROPORCIONAR EL DETALLE DICHO PERSONAL.

E. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, NOS INDIQUE EL CRITERIO DE PAGO DE LA COBERTURA DE INVALIDEZ: ¿SE ESTABLECE CON BASE A LA FECHA DE RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN DE INVALIDEZ, INDEPENDIEMENTE DE CUANDO SE HAYA GENERADO EL EVENTO QUE LA ORIGINÓ?

F. SOLICITAMOS AMABLEMENTE NOS CONFIRMEN SI EXISTE ALGÚN CASO O CASOS DE PERSONAS QUE, AÚN SIN CONTAR CON UN DICTAMEN DEFINITIVO POR PARTE DE UNA INSTITUCIÓN MÉDICA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, PERO POR SU ESTADO DE SALUD ACTUAL, ES DE SU CONOCIMIENTO LA POSIBILIDAD DE AFECTAR LA PÓLIZA DENTRO DEL PERÍODO DE COBERTURA SOLICITADO. EN CASO AFIRMATIVO AGRADECEREMOS NOS CONFIRMEN PADECIMIENTO, SUELDO MENSUAL, RFC Y SEXO. LO ANTERIOR NO ES CON LA INTENCIÓN DE RECHAZAR A ALGUIEN, SINO DE GENERAR LAS RESERVAS Y PRIMAS CORRESPONDIENTES.

G. EN CASO DE QUE LA RESPUESTA ANTERIOR HAYA SIDO AFIRMATIVA FAVOR DE INDICAR: SI SE DEBEN AMPARAR, Y EN SU CASO BAJO QUÉ COBERTURAS, EL NÚMERO DE PARTICIPANTES Y PADECIMIENTOS

RÚBRICAS									
LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



H. DADO QUE NO SE MENCIONA SE CONSIDERARÁ QUE EL PERIODO DE ESPERA PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE ES DE 3 MESES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

- RESPUESTA A: FAVOR DE CONSIDERAR AMBAS DEFINICIONES.
- RESPUESTA B: PARA LA INDEMNIZACIÓN DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA. PAGO DE SUMA ASEGURADA. PÁGINAS 14 Y 15 DEL ANEXO DE LA PARTIDA 2.
- RESPUESTA C: ACTUALMENTE, NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE ENCUENTREN REALIZANDO ALGÚN TRÁMITE DE INVALIDEZ.
- RESPUESTA D: ACTUALMENTE, NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE ENCUENTREN REALIZANDO ALGÚN TRÁMITE DE INVALIDEZ.
- RESPUESTA E: SE CONSIDERA LA FECHA DEL DICTAMEN MÉDICO EXPEDIDO POR EL ISSSTE QUE ES LA MISMA DE LA FECHA DE BAJA.
- RESPUESTA F: NO SE CUENTA CON DICHA INFORMACIÓN.
- RESPUESTA G: CONSIDERAR LA RESPUESTA DEL INCISO F.
- RESPUESTA H: ES INCORRECTA SU APRECIACIÓN. NO SE MENCIONA PORQUE NO EXISTE PERIODO DE ESPERA.

- 23. ANEXO PARTIDA 2, PARTIDA 2, TODOS LOS PAGOS DE LOS JUBILADOS, PENSIONADOS Ó POTENCIACIONES EN DONDE SE TENGA QUE REALIZAR ALGÚN TIPO DE DESCUENTO POR NÓMINA,
 - A. FAVOR DE ACLARAR QUE DICHA ADMINISTRACIÓN LA LLEVARÁ A CABO EL CONTRATANTE
 - B. SE ENTIENDE QUE EL CONTRATANTE SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DEL PAGO ANTE LA "INSTITUCIÓN"
 - C. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE LA CUOTA DE LAS POTENCIACIONES NO SERÁN DETERMINANTES EN LA ADJUDICACIÓN DE LA CUENTA

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

- RESPUESTA A: CUANDO SE TRATE DE DESCUENTOS POR NÓMINA LOS ADMINISTRA EL CONTRATANTE. LO CORRESPONDIENTE A JUBILADOS Y PENSIONADOS LO REALIZA EL ISSSTE CON EXCEPCIÓN DE LOS MINISTROS JUBILADOS, PENSIONADOS O EN RETIRO ANTICIPADO QUE ADMINISTRA LA SUPREMA CORTE DE JUSTIFICA DE LA NACIÓN.
- RESPUESTA B: ES INCORRECTA SU APRECIACIÓN TODA VEZ QUE EL ISSSTE REALIZA LA RETENCIÓN Y EL ENTERO DE LOS MISMOS A LA LICITANTE ADJUDICADA. FAVOR DE APEGARSE A BASES.
- RESPUESTA C: FAVOR DE CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES, PÁGINA 31, PARA LA PARTIDA 2, SEGUNDO PÁRRAFO.

- 24. ARCHIVO "PARTIDA 2 SUMAS ASEGURADAS VIDA PJF 12052017",
 - A. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA EDAD INDICADA EN LOS LISTADOS ENVIADOS ESTÁ CALCULADA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
 - B. EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PUEDA PROPORCIONAR LA FECHA DE NACIMIENTO Ó RFC PARA CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES
 - C. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INCLUYA EN EL LISTADO ENVIADO SE INCLUYA UN CAMPO ESPECIFICANDO QUIENES SON ACTIVOS Y QUIENES JUBILADOS PARA DETERMINAR QUE C OBERTURAS SON LAS QUE DEBEN ASIGNARSE A CADA UNO DE ELLO

RÚBRICAS											
LICITANTES						SERVIDORES PÚBLICOS					



D. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE INCLUYE LA ACTIVIDAD DE CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES PARA PODER REALIZAR CORRECTAMENTE LA VALORACIÓN DEL RIESGO

E. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRMÉ QUE DENTRO DEL PERSONAL ASEGURADO NO EXISTE PERSONAL POR HONORARIOS EN CASO CONTRARIO FAVOR DE INDICAR QUIENES SON

F. FAVOR DE ACLARAR QUE EL CAMPO DE SUMA ASEGURADA YA INCLUYE LOS CONCEPTOS QUE SE DEBEN CONSIDERAR PARA CADA UNO DE LOS PARTICIPANTE CON BASE EN LA DEFINICIÓN 4 DE SUELDO BÁSICO ESPECIFICADA EN LA PÁGINA 6 DE LA PARTIDA 2

G. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR SI EL IMPORTE QUE SE ENVIARÁ EN EL ARCHIVO DE SINIESTRALIDAD ES IMPORTE PAGADO

H. HOJA TEPJF, EXISTE UNA PERSONA CON EDAD 0, FAVOR DE PROPORCIONAR LA EDAD CORRECTA

I. EN CASO DE ADJUDICACIÓN Y POR EL NÚMERO DE ASEGURADOS INDICADOS LA FORMA DE ADMINISTRACIÓN QUE SE MANEJARÍA SERÍA AUTOADMINISTRADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

RESPUESTA A: SE ENTREGA EN ESTE ACTO ARCHIVO QUE CONTIENE LAS FECHAS DE NACIMIENTO.

RESPUESTA B: SE ATIENDE CON LA RESPUESTA ANTERIOR.

RESPUESTA C: LOS ARCHIVOS REMITIDOS CONTIENEN LA PLANTILLA DEL PERSONAL ACTIVO Y SE CUENTA CON EL PADRÓN DE ASEGURADOS, MINISTROS EN RETIRO, JUBILADOS O POR CONCLUSIÓN DE ENCARGO.

RESPUESTA D: TODO EL PERSONAL ACTIVO REALIZA ACTIVIDADES JURISDICCIONALES, ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS.

RESPUESTA E: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

RESPUESTA F: EL CAMPO DE "SUMA ASEGURADA" ESTÁ CALCULADA CON BASE EN EL SUELDO BÁSICO Y LA SUMA ASEGURADA CONTRATADA.

RESPUESTA G: ES IMPORTE PAGADO.

RESPUESTA H: 37 AÑOS.

RESPUESTA I: SE EMITEN CERTIFICADOS INDIVIDUALES Y EL PAGO SE REALIZA CON LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA EN LAS BASES DE FORMA INDIVIDUAL POR LO QUE SE CONSIDERA QUE NO ES UNA PÓLIZA AUTOADMINISTRADA.

25. ARCHIVO "SINIESTRALIDAD DE VIDA E INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE 2014 - 2017 PJF12052017"

A. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE ESPECÍFICAMENTE EL PERÍODO DE LA SINIESTRALIDAD REPORTADA FAVOR DE ACLARAR SI LA SINIESTRALIDAD QUE NOS ENVÍAN INCLUYE LOS SINIESTROS PENDIENTES DE PAGO QUE SE TIENEN DE CADA UNA DE LAS VIGENCIAS SEÑALADAS, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE PROPORCIONAR DICHA INFORMACIÓN

B. FAVOR DE ACLARAR SI EL CAMPO DE FECHA DE SINIESTRO QUE INDICAN SE REFIERE A LA FECHA DE PAGO Ó A LA FECHA DE OCURRENCIA DEL SINIESTRO,

C. EN ALCANCE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR SOLICITAMOS NOS PROPORCIONE LA FECHA DE PAGO Y LA FECHA DE OCURRENCIA DEL SINIESTRO DE CADA CASO

D. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS SINIESTROS OCURRIDOS EN LAS VIGENCIAS ANTERIORES DEBERÁN SER PAGADOS POR LA COMPAÑÍA QUE TENÍA VIGENTE LA PÓLIZA AL MOMENTO DEL SINIESTRO

E. ARCHIVO DE SINIESTRALIDAD SE ENTIENDE QUE LOS IMPORTES INDICADOS NO INCLUYEN LAS POTENCIACIONES FAVOR DE PROPORCIONARNOS DICHA INFORMACIÓN

F. EN LA HOJA "TEPJF VIDA INSTITUCIONAL" SE TIENE LA SIGUIENTE NOTA "(*) DE ENERO A MARZO 2017 NO SE CUBRIÓ NINGÚN SINIESTRO."

RÚBRICAS

LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

- I. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR ¿CUÁL ES LA RAZÓN DE QUE EN ESE PERÍODO NO SE HAYA REALIZADO NINGÚN PAGO?
- II. FAVOR DE ACLARAR SI DICHA NOTA SOLO APLICA PARA EL TEPJF Ó ES PARA LAS 3 INSTANCIAS

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

- RESPUESTA A: LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ES CON CORTE AL 31 DE MARZO DE 2017 Y CONTEMPLA OCURRIDOS Y PAGADOS A ESA FECHA.
- RESPUESTA B: SE REFIERE A LA FECHA DE PAGO.
- RESPUESTA C: EN ESTE ACTO SE ENTREGA DE MANERA IMPRESA LA INFORMACIÓN SOLICITADA.
- RESPUESTA D: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
- RESPUESTA E: LOS IMPORTES DE SINIESTRALIDAD CONTEMPLAN LA SUMA ASEGURADA CONTRATADA (BÁSICA Y EN SU CASO, POTENCIACIÓN).
- RESPUESTA F, I: NO SE TUVO CONOCIMIENTO DE ALGÚN SINIESTRO OCURRIDO EN DICHO PERIODO, TAL Y COMO SE PRECISÓ.
- RESPUESTA F, II: SOLO APLICA PARA EL TEPJF.

- 26. ANEXO PARTIDA 2. CON BASE EN LA INFORMACIÓN ENVIADA SE ENTIENDE QUE LA PROPUESTA SERÁ SIN PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

- 27. ANEXO PARTIDA 2. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR SI EN LA VIGENCIA QUE ESTÁ POR TERMINAR SE TIENEN CONTRATADAS LAS COBERTURAS BAJO LOS MISMOS TÉRMINOS CON QUE AHORA SE SOLICITAN, EN SU CASO INDICAR CUÁLES DE ELLAS SE ESTÁN MODIFICANDO, INDICANDO EN QUÉ SE MODIFICA CADA UNA.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

EL ESQUEMA DE ASEGURAMIENTO Y SUMAS ASEGURADAS SE CONSERVAN SIMILARES A LAS ACTUALES.

- 28. ANEXO PARTIDA 2. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR
 - A) SI EL NÚMERO DE PARTICIPANTES HA VARIADO EN MÁS DEL 10% EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS.
 - B) SON REFERENCIA A LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE INDICAR DETALLADAMENTE LOS CAMBIOS EN EL NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

- RESPUESTA A: NO HA VARIADO EN MÁS DEL 10%.
- RESPUESTA B: NO HA VARIADO EN MÁS DEL 10% EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS.

- 29. ANEXO PARTIDA 2 FAVOR DE CONFIRMARNOS QUE PARA TODO AQUELLO NO ESPECIFICADO EN LAS PRESENTES BASES, APLICARÁN LAS CONDICIONES GENERALES Y EXCLUSIONES DEL SEGURO DE VIDA GRUPO DE CADA ASEGURADORA, INCLUYENDO LA CLÁUSULA DE PRELACIÓN, DONDE SE ACLARA QUE LAS COBERTURAS CONTRATADAS TIENEN PRELACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPAÑÍA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

RÚBRICAS											
LICITANTES						SERVIDORES PÚBLICOS					



NO SE CONFIRMA. FAVOR DE APEGARSE A BASES.

3. SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE

- 1. **PÁG. 12, PUNTO 1.7 CONDICIONES DE PAGO, ÚLTIMO PÁRRAFO.** PARA LA PARTIDA 1, (SUBPARTIDA 1.4) ENTENDEMOS QUE AQUELLOS ASEGURADOS QUE NO ESTÉN CON UNA FORMA DE PAGO DE DOMICILIACIÓN A TARJETA DE CRÉDITO LAS PÓLIZAS DEBERÁN ENTREGARSE CON EL AVISO DE COBRO DE ACUERDO AL PERÍODO DE PAGO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

- 2. **PÁG. 11, PUNTO 1.6 CONDICIONES DE ENTREGA DE LAS PÓLIZAS ANTE PENÚLTIMO PÁRRAFO.** PARA LA PARTIDA 1 SUBPARTIDA 1.4 . SE PROPONE A LA CONVOCANTE QUE PARA LA ENTREGA DE PÓLIZAS, LOS AVISOS DE COBRO CON FORMA DE PAGO MENSUAL QUEDEN EXCLUIDOS DE LA CLÁUSULA DE REHABILITACIÓN YA QUE LA FECHA LÍMITE DE PAGO ESTÁN CONSIDERADOS LOS 30 DÍAS ESTABLECIDOS EN LAS CONDICIONES GENERALES DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO DE ENTREGA DE ESTAS PÓLIZAS EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE PRECISA QUE LOS PERIODOS DE PAGO VÍA DEPÓSITO BANCARIO O DOMICILIADOS A TARJETA DE CRÉDITO SÓLO SERÁN SEMESTRALES Y ANUALES, LO QUE EVITA LA REHABILITACIÓN MENSUAL SEÑALADA EN SU PREGUNTA.

- 3. **PÁG. 11, PUNTO 1.6 CONDICIONES DE ENTREGA DE LAS PÓLIZAS ANTE PENÚLTIMO PÁRRAFO.** EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA ASEGURADORA ADJUDICADA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

EL PROCEDIMIENTO SE ACORDARÁ CON LA LICITANTE ADJUDICADA.

- 4. **PÁG. 11, PUNTO 1.6 CONDICIONES DE ENTREGA DE LAS PÓLIZAS, SEXTO PÁRRAFO.** PARA LA PARTIDA 1, SUBPARTIDA 1.3, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA LOS AVISOS DE COBRO DE LA PRIMERA EMISIÓN SERÁN CON FECHA LIMITE AL 30 DE ENERO DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE. EN CASO DE VENCIMIENTO SE CONSIDERARÁ COMO UNA NUEVA POTENCIACIÓN SIN RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD DE LA MISMA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SÍ, SIEMPRE Y CUANDO SEAN ENTREGADAS CON 30 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A OLA FECHA LÍMITE DE PAGO.

- 5. **PÁG. 11, PUNTO 1.6 CONDICIONES DE ENTREGA DE LAS PÓLIZAS, SEXTO PÁRRAFO** EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA ASEGURADORA ADJUDICADA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RÚBRICAS									
LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

EL PROCEDIMIENTO SE ACORDARÁ CON LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA.

- 6. **PÁG. 42. ANEXO 1, PARTIDA 1, NUMERAL 7, DE DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.** FAVOR DE INDICAR PARA ESTA LICITACIÓN CUÁL ES EL VOLUMEN ESTIMADO DE MOVIMIENTOS MENSUALES POR CADA UNA DE LAS INSTANCIAS DE LA CONVOCANTE, YA QUE SE OBSERVA QUE EXISTEN ACTUALMENTE MÁS DE 30,000 MOVIMIENTOS POR MES SIN TOMAR EN CUENTA LOS MOVIMIENTOS MASIVOS Y CONSENTIMIENTOS. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE PODER ESTIMAR LA CAPACIDAD INSTALADA NECESARIA QUE SERÁ NECESARIA PARA CUMPLIR UN ESTÁNDAR DE SERVICIO DE 10 DÍAS HÁBILES **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

EL NÚMERO DE MOVIMIENTOS ES VARIABLE, EN RAZÓN DE LAS ALTAS, BAJAS, MODIFICACIONES, ETC. SE DESCONOCE UN NÚMERO PRECISO.

- 7. **PÁGINAS 42, . ANEXO 1, PARTIDA 1, NUMERAL 7, DE DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.** SE PROPONE A LA CONVOCANTE QUE CUANDO EL VOLUMEN ESTIMADO DE MOVIMIENTO DIARIO EXCEDA DE 1000, SE AMPLÍE EL ESTÁNDAR DE SERVICIO DE 10 DÍAS HÁBILES A 20 DÍAS HÁBILES. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA. FAVOR DE APEGARSE A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN BASES.

- 8. **PÁGINAS 65, 112, 171 Y 205, ANEXO I, PARTIDA 1, NUMERAL 8 MOVIMIENTOS DE ALTAS, BAJAS DE ASEGURADOS E INCREMENTOS DE SUMA ASEGURADA.** SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PARA EL CASO DE CONSEJO DE LA JUDICATURA SE ENVÍE LA SOLICITUD DE MOVIMIENTOS SUBSECUENTES MEDIANTE ARCHIVO ELECTRÓNICO (ARCHIVO EXCEL) ACOMPAÑADO DE LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL CON LOS DATOS MÍNIMOS SEÑALADOS EN EL ANEXO 1. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE ENTREGARÁ ARCHIVO EN EXCEL Y CONSENTIMIENTO PARA SER ASEGURADO EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE DOCUMENTACIÓN SOPORTE PARA NUEVAS ALTAS DE DEPENDIENTES ECONÓMICOS, ETC.

- 9. **PÁG. 240, ANEXO I, PARTIDA 2 "ANTICIPO DEL 40% DE SUMA ASEGURADA PARA ENFERMEDADES TERMINALES".** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE SER UNA ENFERMEDAD CUBIERTA POR LA PÓLIZA DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, EL ASEGURADO PODRÁ PRESENTAR COPIA DE LOS ÚLTIMOS INFORMES MÉDICOS, ASÍ COMO COPIA DE LA INTERPRETACIÓN DE LOS ESTUDIOS MÁS RECIENTES. DE NO SER ASÍ, PRESENTARÁ INFORME MÉDICO DETALLADO (QUE CUENTE CON LOS DATOS DE MÉDICO ACREDITADO PARA EJERCER LA PROFESIÓN); MEDIANTE EL CUAL SE INDIQUE EL DIAGNÓSTICO DEFINITIVO, ASÍ COMO COPIA DE LA INTERPRETACIÓN DE LOS ESTUDIOS RECIENTES

EN EL CASO DE INFORME MÉDICO DETALLADO; SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ADEMÁS DEL DIAGNÓSTICO DEFINITIVO, SE INDIQUE EL PRONÓSTICO DE VIDA DEL ASEGURADO AL MOMENTO DE SU VALORACIÓN. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA. FAVOR DE APEGARSE A BASES.

10. PÁG. 239 ANEXO I, PARTIDA 2 "ANTICIPO DEL 10% SUMA ASEGURADA POR GASTOS FUNERARIOS" SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA FACILITAR EL PAGO DEL ANTICIPO SE ANEXE A LOS REQUISITOS DE RECLAMACIÓN EL FORMATO DE TRANSFERENCIA EL CUAL SERÁ PROPORCIONADO POR LA ASEGURADORA ADJUDICADA ASÍ COMO EL ESTADO DE CUENTA BANCARIO DEL BENEFICIARIO NO MAYOR A TRES MESES DE ANTIGÜEDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE ACEPTA LA PROPUESTA.

11. PÁG. 238. ANEXO I, PARTIDA 2, CLAUSULA DÉCIMA. PAGO DE SUMA ASEGURADA "REQUISITOS PARA EL PAGO DEL SEGURO DE VIDA PARA PENSIONADOS O JUBILADOS" SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INFORMAR EN EL CASO DE LOS PENSIONADOS DEL ISSSTE QUIEN SERÁ LA PERSONA ENCARGADA DE FIRMAR LA CERTIFICACIÓN DE LA ÚLTIMA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL ISSSTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ESTA INFORMACIÓN SE PROPORCIONARÁ EN SU OPORTUNIDAD A LA LICITANTE ADJUDICADA.

12. PÁG. 238. ANEXO I, PARTIDA 2, CLAUSULA DÉCIMA. PAGO DE SUMA ASEGURADA "REQUISITOS PARA EL PAGO DEL SEGURO DE VIDA PARA PENSIONADOS O JUBILADOS", FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE PRESENTARSE 2 O MAS DESIGNACIONES DE BENEFICIARIOS CERTIFICADOS POR EL ISSSTE EN ORIGINAL LA ASEGURADORA ADJUDICADA PAGARÁ AL PRIMERO QUE SE PRESENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

DEBERÁ INDEMNIZARSE CONFORME A LA ÚLTIMA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS QUE CERTIFIQUE EL ISSSTE, CUYO PROCEDIMIENTO SERÁ ACORDADO ENTRE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA ADJUDICADA Y EL ISSSTE, POR LO QUE LAS INSTANCIAS DEL PJF PROPORCIONARÁN LOS DATOS DE CONTACTO DE LOS FUNCIONARIOS DEL ISSSTE.

13. PÁG. 238. ANEXO I, PARTIDA 2, CLAUSULA DÉCIMA. PAGO DE SUMA ASEGURADA "REQUISITOS PARA EL PAGO DEL SEGURO DE VIDA PARA PENSIONADOS O JUBILADOS", SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, EMITIR A LA ASEGURADORA ADJUDICADA UN CATALOGO DE SERVIDORES PÚBLICOS, CON SUS RESPECTIVOS NOMBRES, PUESTOS Y FIRMAS AUTORIZADOS PARA CERTIFICAR LAS DESIGNACIONES DE BENEFICIARIOS, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE EVITAR LA PRESENTACIÓN DE CERTIFICACIONES DE PERSONAS NO AUTORIZADAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

FAVOR DE CONSIDERAR LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 11.

14. PÁG. 238 ANEXO I, PARTIDA 2, CLAUSULA DÉCIMA. PAGO DE SUMA ASEGURADA "REQUISITOS PARA EL PAGO DEL SEGURO DE VIDA PARA PENSIONADOS O JUBILADOS", NUMERAL 4. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LOS CONCEPTOS DE DESCUENTO DE

LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



PRIMA PARA EL SEGURO DE VIDA DE LOS PENSIONADOS O JUBILADOS DEL SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL Y CONSEJO DE LA JUDICATURA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

FAVOR DE CONSIDERAR LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 11.

- 15. **PÁG. 229, PARTIDA 2 CONDICIONES GENERALES., DEFINICIONES NUMERAL 3 SINIESTRO.** EN CASO DE QUE EXISTA PRESUNCIÓN DE MUERTE Y ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE ESTABLECER UNA FECHA CIERTA DE LA MUERTE DE UNA PERSONA SECUESTRADA O DESAPARECIDA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA FECHA QUE SE TOMARA PARA EFECTOS DEL CONTRATO DE SEGURO, EN PARTICULAR, ES AQUELLA EN QUE OCURRIÓ EL SECUESTRO O LA DESAPARICIÓN Y NO LA FECHA DE BAJA DE LA CONVOCANTE. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE CONSIDERARÁ LA FECHA DE BAJA.

- 16. **PÁG. 229, PARTIDA 2 CONDICIONES GENERALES., DEFINICIONES NUMERAL 3 SINIESTRO.** EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE LOS BENEFICIARIOS DEBERÁN PRESENTAR COMO REQUISITOS LA SENTENCIA DE PRESUNCIÓN DE MUERTE Y EL ACTA DE DEFUNCIÓN. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

- 17. **PÁG. 229, PARTIDA 2 CONDICIONES GENERALES., DEFINICIONES NUMERAL 3 SINIESTRO.** EN CASO DE QUE EXISTA PRESUNCIÓN DE MUERTE, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR QUE SERÁ NECESARIO SOLICITAR PRIMERO LA DECLARACIÓN DE AUSENCIA COMO LO MARCA EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL ASÍ COMO LA SENTENCIA DE DECLARACIÓN DE PRESUNCIÓN DE MUERTE. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

- 18. **PÁG. 10. PUNTO 1.6 CONDICIONES DE ENTREGA DE LAS PÓLIZAS Y 1.7 CONDICIONES DE PAGO.** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE OTORGAR UN PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES UNA VEZ RECIBIDAS LAS BASES DE DATOS COMPLETAS Y CORRECTAS DE LA POBLACIÓN A ASEGURAR DE LA CONVOCANTE, PARA LA REVISIÓN Y FACTURACIÓN DEL PAGO CORRESPONDIENTE DE LA PRIMA GENERADA POR LA CARGA INICIAL. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE OTORGARÁN 3 DÍAS HÁBILES A LA LICITANTE ADJUDICADA.

- 19. **PÁG. 42. PARTIDA 1, DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS NUMERAL 9.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA ENTREGA DE LOS COMPROBANTES FISCALES QUE ESTARÁN DISPONIBLES A MÁS TARDAR EL 15 DE MARZO DE CADA EJERCICIO FISCAL CORRESPONDEN AL

LICITANTES					RÚBRICAS					SERVIDORES PÚBLICOS				



TIMBRADO DE LOS MOVIMIENTOS EMITIDOS POR LA ASEGURADORA Y PAGOS REALIZADOS POR LA CONVOCANTE EN EL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

EL TIMBRADO DE LOS MOVIMIENTOS DEBERÁ APEGARSE A LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES.

- 20. **PÁGINAS 69 Y 115, ANEXO I, PARTIDA 1, NUMERAL 9. OBLIGACIONES "EL CONTRATANTE" RESPECTO DE MOVIMIENTOS DE ASEGURADOS, INCISO I, SUBINCISO D. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL PROCESO PARA LA GENERACIÓN DE COBRANZA DEL PAGO DE LAS PRIMAS VOLUNTARIAS A CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO POSTERIOR AL CIERRE DE NÓMINA DE LAS INSTANCIAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

EL PROCEDIMIENTO DE COBRANZA POR CONCEPTO DE PRIMAS VOLUNTARIAS SE ACORDARÁ CON LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA.

- 21. **PÁGINAS 69 Y 115, ANEXO I, PARTIDA 1, NUMERAL 9. OBLIGACIONES "EL CONTRATANTE" RESPECTO DE MOVIMIENTOS DE ASEGURADOS. INCISO I, SUBINCISO D. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI ES POSIBLE NO PROCEDER CON LA DEVOLUCIÓN DE PRIMAS VOLUNTARIAS NO DEVENGADAS O COBRADAS EN EXCESO POSTERIOR A LA ENTREGA DE LOS RECIBOS FISCALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, YA QUE SE RECIBEN SOLICITUDES HASTA 90 DÍAS POSTERIORES A LA FECHA DE MOVIMIENTO Y FACTURACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

POSTERIOR A 30 DÍAS DE EMITIDOS LOS COMPROBANTES FISCALES (TIMBRADO), SE ACEPTA LA SOLICITUD DE NO PROCEDER CON LA DEVOLUCIÓN DE PRIMAS VOLUNTARIAS NO DEVENGADAS.

- 22. **PÁG. 9 CAPÍTULO 1 INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS; 1.1 SERVICIOS 1.1.1.2 PREEXISTENCIAS. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS PADECIMIENTOS PREEXISTENTES SE CUBRIRÁN, SEGÚN SE DEFINAN EN LA PÓLIZA SIEMPRE CUANDO EN UN PERÍODO DE 6 MESES ANTERIORES AL INICIO DE ESTE CONTRATO (2017-2019) NO HAYA ESTADO BAJO TRATAMIENTO. EN CASO DE QUE EL ASEGURADO INGRESE POSTERIORMENTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 FAVOR DE CONFIRMA QUE LOS 6 MESES CONTARÁN A PARTIR DE SU INGRESO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA. FAVOR DE APEGARSE A BASES.

- 23. **PÁG. 9 CAPITULO 1 INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS; 1.1 SERVICIOS 1.1.1.3 PAGO DE COMPLEMENTOS O COLAS. SE ESTABLECE LO SIGUIENTE: "SE CUBRIRÁN PAGOS DE COMPLEMENTOS O COLAS, ES DECIR, EL LICITANTE ADJUDICADO PAGARÁ LAS RECLAMACIONES ORIGINADAS, DESDE SEPTIEMBRE DEL 2002 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 PARA LAS PARTIDAS 1.1 Y 1.2..." AL RESPECTO, SOLICITAMOS CONFIRMAR QUE LOS EVENTOS AGUDOS, (COMO EJEMPLO ENFERMEDADES INFECCIOSAS) UNA VEZ YA CURADOS, SE DEBERÁN CONSIDERAR COMO EVENTOS INICIALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

LICITANTES					RÚBRICAS					SERVIDORES PÚBLICOS				



RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA. FAVOR DE APEGARSE A BASES.

- 24. **PÁG. 10 Y 11 CAPITULO 1 INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS; 1.6 CONDICIONES DE ENTREGA DE LAS PÓLIZAS; PARTIDA 1.** FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS 30-45 DÍAS HÁBILES SEGÚN CORRESPONDA A LAS SUBPARTIDAS 1.1, 1.2, 1.3 Y 1.4 INICIARÁN A PARTIR DE CONTAR CON LA BASE INICIAL CORRECTA Y COMPLETA, PREVIA CONCILIACIÓN ENTRE LAS PARTES. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

UNA VEZ ENTREGADAS LAS BASES DE DATOS INICIA LA CONTABILIZACIÓN DE PLAZO.

- 25. **PÁG. 11. CAPITULO 1 INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS; 1.6 CONDICIONES DE ENTREGA DE LAS PÓLIZAS; PARTIDA 1** FAVOR DE CONFIRMAR SI AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DE LAS BASES TAMBIÉN SE RECIBIRÁN LOS DATOS DE PERSONAS DE CONTACTO, TELÉFONO, DIRECCIÓN Y CORREO DE LAS ADMINISTRACIONES REGIONALES Y DELEGACIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL ENVÍO DE LAS PÓLIZAS AL INTERIOR DE LA REPUBLICA PARA EL CASO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL. LO ANTERIOR PARA CUMPLIR CON EL ESTÁNDAR DE ENTREGA DE LAS PÓLIZAS. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ESTA INFORMACIÓN SE PROPORCIONARÁ A LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA, AL MISMO TIEMPO QUE LAS BASES PARA EMITIR.

- 26. **PÁG. 11. CAPITULO 1 INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS; 1.6 CONDICIONES DE ENTREGA DE LAS PÓLIZAS; PARTIDA 1.** SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, SE ENVÍE A LA ASEGURADORA ADJUDICADA UNA ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA DE LOS DATOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE CONTACTO RESPONSABLES EN LAS ADMINISTRACIONES REGIONALES Y DELEGACIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL ENVÍO DE LAS PÓLIZAS DE LOS MOVIMIENTOS SUBSECUENTES EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ESTA INFORMACIÓN SE PROPORCIONARÁ A LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA.

- 27. **PÁG. 22 CAPITULO 2 DISPOSICIONES GENERALES; 2.10 PENAS CONVENCIONALES Y APLICACIÓN DE GARANTÍAS, 2.10.1 PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO.** FAVOR DE CONFIRMAR QUÉ SE ENTIENDE POR DEFICIENTE CALIDAD DE LOS SERVICIOS CUANDO LA ASEGURADORA ADJUDICADA NO CUMPLA CON LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ENTRE OTROS, SE CONSIDERA COMO DEFICIENCIA EN EL SERVICIO LO MENCIONADO.

- 28. **PÁG. 22 CAPITULO 2 DISPOSICIONES GENERALES; 2.10 PENAS CONVENCIONALES Y APLICACIÓN DE GARANTÍAS, 2.10.3 DEDUCTIVAS POR SERVICIOS NO PRESTADOS Y/O POR DEFICIENTE CALIDAD.** CON LA FINALIDAD DE EVITAR INTERPRETACIONES FAVOR DE ACLARAR QUE TIPO DE INSUMOS,

LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



MATERIALES, O EQUIPOS SON LOS QUE SE DEBEN DE ENTREGAR Y CUÁLES SON LAS CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD QUE DEBEN CUMPLIR. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

LA ENTREGA SE REFIERE A LOS CERTIFICADOS DE PÓLIZAS QUE SE EMITAN SIN ERRORES Y SE ENTREGUEN DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA DICHA ENTREGA. ASIMISMO, QUE LA RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE CARTAS DE PAGO DIRECTO E INDEMNIZACIONES DE SINIESTROS DE CADA SUBPARTIDA SE REALICEN DENTRO DE LOS PERIODOS ESTABLECIDOS.

- 29. **PÁG. 75, 121, 177 Y 212. ANEXO 1 SUBPARTIDA 1.1, 1.2, 1.3 Y 1.4, CLAUSULAS GENERALES, NUMERAL 15 SISTEMA DE PAGO DE INDEMNIZACIONES, INCISO B REEMBOLSO** FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS 12 DÍAS NATURALES PARA EL PAGO DE REEMBOLSO APLICA ÚNICAMENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y ZONA METROPOLITANA Y 20 DÍAS NATURALES PARA EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE LA RESPETO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES INCORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁN CONSIDERAR PARA TODA LA PARTIDA 1, SUBPARTIDAS 1.1, 1.2, 1.3 Y 1.4, 12 EL PLAZO DE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA RECLAMACIÓN DE GASTOS PARA EL PAGO DE REEMBOLSO TANTO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO PARA EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA MEXICANA.

- 30. **PÁG. 75, 121, 177 Y 212. ANEXO 1 SUBPARTIDA 1.1, 1.2, 1.3 Y 1.4, CLAUSULAS GENERALES, NUMERAL 15 SISTEMA DE PAGO DE INDEMNIZACIONES, INCISO B REEMBOLSO.** EN CASO DE QUE SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA FAVOR DE CONSIDERAR QUE EL PAGO DEL REEMBOLSO PARA EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA LLEVA MÁS TIEMPO LA GESTIÓN QUE EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y ZONA METROPOLITANA, POR LO QUE SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDIQUE EL TIEMPO MÁXIMO PARA REALIZAR EL PAGO DE REEMBOLSO, EL CUAL DEBERÁ SER MAYOR A 12 DÍAS. **FAVOR DE PRONUNCIARSE LA RESPETO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA. FAVOR DE APEGARSE A BASES.

- 31. **PÁG. 75, 121, 177 Y 212. ANEXO 1 SUBPARTIDA 1.1, 1.2, 1.3 Y 1.4, CLAUSULAS GENERALES, NUMERAL 15 SISTEMA DE PAGO DE INDEMNIZACIONES, INCISO B REEMBOLSO.** EN CASO DE QUE SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EL MÉTODO DE PAGO DE REEMBOLSO SEA ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE EVITAR EXTRAVÍOS DE CHEQUES Y ÓRDENES DE PAGO DURANTE EL PROCESO DE ENVÍO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE LA RESPETO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA. FAVOR DE APEGARSE A BASES.

- 32. **PÁG. 75, 121 Y 177 ANEXO 1 SUBPARTIDA 1.1, 1.2 Y 1.3, CLAUSULAS GENERALES, NUMERAL 15 SISTEMA DE PAGO DE INDEMNIZACIONES, INCISO B REEMBOLSO** FAVOR DE CONFIRMAR SI LOS 12 DÍAS NATURALES PARA EL PAGO DE REEMBOLSO CUENTAN A PARTIR DE QUE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA RECIBA LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA DE LA RECLAMACIÓN. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.**

RÚBRICAS											
LICITANTES						SERVIDORES PÚBLICOS					



RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA. FAVOR DE APEGARSE A BASES.

- 33. **PÁG. 55 Y 102 ANEXO 1 SUBPARTIDA 1.1 Y 1.2, CONDICIONES GENERALES INCISO B GASTOS MÉDICOS CUBIERTOS NUMERAL 15.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS TRATAMIENTOS MÉDICOS O QUIRÚRGICOS DE CARÁCTER RECONSTRUCTIVO NO INCLUYE A LOS DERIVADOS DE OBESIDAD MÓRBIDA, ASÍ COMO LOS ESPECIFICADOS EN LAS EXCLUSIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

LOS TRATAMIENTOS MÉDICOS O QUIRÚRGICOS DE CARÁCTER RECONSTRUCTIVO NO INCLUYEN A LOS DERIVADOS DE OBESIDAD MÓRBIDA.

- 34. **PÁG. 49 Y 96. ANEXO 1 SUBPARTIDA 1.1 Y 1.2, CONDICIONES GENERALES, DEFINICIONES NUMERAL 11. SUMA ASEGURADA.** LA CONVOCANTE ESTABLECE LO SIGUIENTE:
"DICHO MONTO SE DETERMINARÁ MULTIPLICANDO EL NÚMERO DE UMA'S INDICADO EN EL CERTIFICADO INDIVIDUAL DE LA PÓLIZA POR LA UNIDAD DE MEDIDA DE ACTUALIZACIÓN MENSUAL VIGENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO (UMAMVCMXX) EN LA FECHA QUE SE EFECTUÓ EL PRIMER GASTO DE CADA ENFERMEDAD O ACCIDENTE CUBIERTO."

CON LA FINALIDAD DE NO COMPLICAR LA OPERACIÓN ENTRE LA CONVOCANTE Y LA COMPAÑÍA ADJUDICADA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS SUBSECUENTES, EL CALCULO DEL COBRO DE LA PRIMA, LA DEVOLUCIÓN DE LAS PRIMAS NO DEVENGADAS, ASÍ COMO LAS INDEMNIZACIONES DE LOS ASEGURADOS SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LA UMA A UTILIZAR A INICIO DE VIGENCIA SERÁ LA MISMA DURANTE TODO EL EJERCICIO FISCAL. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

LAS PRIMAS DE SEGUROS SE COTIZAN EN PESOS POR LO QUE LA DEVOLUCIÓN DE PRIMAS SE REALIZARÁ CON LA MISMA MONEDA. AHORA BIEN, PARA EFECTOS DE SINIESTROS ABIERTOS DURANTE LA VIGENCIA (12:00 HORAS P.M. DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 12:00 HORAS P.M. DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2019) Y SUMA ASEGURADA EL VALOR DE LA UMA SERÁ EL QUE SE ENCUENTRE VIGENTE AL MOMENTO DEL PRIMER GASTO.

- 35. **PÁG. 62 Y 109 ANEXO 1 SUBPARTIDA 1.1 Y 1.2, CONDICIONES GENERALES, INCISO E COBERTURAS ADICIONALES, PAGO DE COMPLEMENTOS Y/O COLAS DE SINIESTROS,** "PAGO DE COMPLEMENTOS Y/O COLAS DE SINIESTROS: LOS ASEGURADOS DE NUEVA INCORPORACIÓN A LA COLECTIVIDAD, QUE ESTABAN ASEGURADOS EN COMPAÑÍAS ASEGURADORAS DIFERENTES, TIENEN DERECHO AL PAGO DE COMPLEMENTOS HASTA EL MONTO DE LA SUMA ASEGURADA REMANENTE, CUYO TOPE MÁXIMO SERÁ EL EQUIVALENTE A LA SUMA ASEGURADA BÁSICA QUE LE CORRESPONDA EN EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO PRESENTEN FINIQUITO EMITIDO POR LA COMPAÑÍA DE SEGUROS CON LA QUE SE APERTURÓ EL SINIESTRO Y NO HAYA TENIDO PERIODO AL DESCUBIERTO."

FAVOR DE CONFIRMAR SI EL REMANENTE DEL COMPLEMENTO Y/O COLA DE SINIESTRO SERÁ LIMITADO HASTA EL EQUIVALENTE DE LA SUMA ASEGURADA BÁSICA CON LA QUE SE INCORPORA AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RÚBRICAS									
LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

- 36. **PÁG. 62 Y 109 ANEXO 1 SUBPARTIDA 1.1 Y 1.2, CONDICIONES GENERALES, INCISO E COBERTURAS ADICIONALES, REINSTALACIÓN DE SUMA ASEGURADA,** SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LAS CLAUSULAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y DE LAS CUALES CUENTAN CON SUMAS ASEGURADAS TOPADAS, SE ENCUENTRAN SUJETAS A REINSTALACIÓN DE SUMA ASEGURADA POR LA MISMA CANTIDAD. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

LAS COBERTURAS QUE CUENTEN CON SUMA ASEGURADA TOPADA, NO SERÁN SUJETAS A REINSTALACIÓN DE SUMA ASEGURADA.

- 37. **PÁG. 227 DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS, NUMERAL 10,** FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS 45 DÍAS HÁBILES INICIARÁN A PARTIR DE CONTAR CON LA BASE INICIAL CORRECTA Y COMPLETA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

EL PLAZO EMPIEZA A CORRER A PARTIR DE LA ENTREGA DE LAS BASES.

- 38. **PÁG. 229 CONDICIONES GENERALES, DEFINICIONES, NUMERAL 3 SINIESTRO,** FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO QUEDA EXCLUIDA MUERTE POR SUICIDIO. A EFECTOS QUE SE ENTIENDE POR SUICIDIO LA MUERTE CAUSADA CONSCIENTE Y VOLUNTARIAMENTE POR EL PROPIO ASEGURADO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE EXCLUYE.

- 39. **PÁG. 229 CONDICIONES GENERALES, DEFINICIONES, NUMERAL 3 SINIESTRO,** FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA LA COBERTURA DE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE O INVALIDEZ QUEDA EXCLUIDO EL INTENTO DE SUICIDIO. A EFECTOS QUE SE ENTIENDE POR SUICIDIO LA MUERTE CAUSADA CONSCIENTE Y VOLUNTARIAMENTE POR EL PROPIO ASEGURADO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE EXCLUYE.

- 40. **PÁGINAS. 46, 47, 94, 119 Y 154 ANEXO I PARTIDA 1. CONDICIONES GENERALES. DEFINICIONES, 3. ENFERMEDAD CUBIERTA.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE CONTROVERSIA RESPECTO DEL INICIO DE SIGNOS Y SÍNTOMAS DEL PADECIMIENTO RECLAMADO, LA ASEGURADORA ADJUDICADA TENDRÁ LA FACULTAD DE SOLICITAR CUALQUIER INFORMACIÓN OFICIAL DE INSTITUCIONES DE SALUD. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA. FAVOR DE APEGARSE A BASES.

LICITANTES					RÚBRICAS					SERVIDORES PÚBLICOS				



41. PÁG. 46, 47, 94, 119 Y 154 ANEXO I PARTIDA 1. **CONDICIONES GENERALES. DEFINICIONES, 3. ENFERMEDAD CUBIERTAS.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SE AMPARARÁN LOS INSUMOS QUIRÚRGICOS Y/O MÉDICOS QUE ESTÉN INDICADOS POR EL MÉDICO TRATANTE CUANDO NO EXISTA EVIDENCIA MEDICA DE SU VENTAJA SOBRE MÉTODOS Y/O TRATAMIENTOS CONVENCIONALES. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE CONFIRMA. FAVOR DE APEGARSE A BASES.

42. PÁG. 47, 94, 120 Y 155. ANEXO I PARTIDA 1. **CONDICIONES GENERALES. DEFINICIONES 7. PADECIMIENTOS PREEXISTENTES.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE EL PACIENTE CUENTE CON DE ANTECEDENTE MÉDICO QUIRÚRGICO DE TRATAMIENTO DE FIJACIÓN PERMANENTE A TRAVÉS DE DIFERENTES MATERIALES DE FIJACIÓN INTERNA, ESTOS SERÁN CONSIDERADOS COMO PREEXISTENTES AL SER UN TRATAMIENTO MÉDICO PERMANENTE Y CONTINUO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

PARA LAS SUBPARTIDAS 1.1 Y 1.2 NO SE CONSIDERARÁ PREEXISTENTE CUANDO LA LESIÓN SEA ORIGINADA POR UN ACCIDENTE OCURRIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA QUE DAÑE LA ZONA AFECTADA POR LO QUE SE CUBRIRÁ EL REEMPLAZO DE MATERIALES DE FIJACIÓN PERMANENTEMENTE INTERNA.

43. PÁG. 49, 96, 121 Y 156, ANEXO I PARTIDA 1. **CONDICIONES GENERALES. DEFINICIONES 11. SUMA ASEGURADA.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA REINSTALACIÓN DE SINIESTROS A PARTIR DE 2018 SERÁ EN UMAMVCDMX AUN CUANDO EL SINIESTRO INICIAL SE APERTURÓ EN SMGMDF. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES INCORRECTA SU APRECIACIÓN. LA REINSTALACIÓN SERÁ POR EL MISMO MONTO DE SUMA ASEGURADA CONTRATADA A LA FECHA DEL PRIMER GASTO.

44. PÁG. 53, 100, 160 Y 195. ANEXO I PARTIDA 1. **CONDICIONES GENERALES B. GASTOS MÉDICOS CUBIERTOS 4.1** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SE INDEMNIZARÁN RECLAMACIONES DE CONSULTAS POSTOPERATORIAS CUYA FECHA SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS 15 DÍAS DEL EVENTO QUIRÚRGICO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE CONFIRMA. FAVOR DE APEGARSE A BASES.

45. PÁG. 53, 100, 160 Y 195. ANEXO I PARTIDA 1. **CONDICIONES GENERALES B. GASTOS MÉDICOS CUBIERTOS 4.2.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA EL CASO DE TRATAMIENTOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS, LA ASEGURADORA PODRÁ SOLICITAR LA CEDULA DE ESPECIALIDAD DEL MÉDICO TRATANTE PARA COMPROBAR QUE SE ENCUENTRA RELACIONADA CON EL PROCEDIMIENTO RECLAMADO PARA QUE EN SU CASO PROCEDA LA INDEMNIZACIÓN. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

LICITANTES					RÚBRICAS					SERVIDORES PÚBLICOS				



SI PODRÁ SOLICITAR EL NÚMERO DE CÉDULA.

46. PÁG. 55,102, 162 Y 198. ANEXO I PARTIDA 1. CONDICIONES GENERALES B. GASTOS MÉDICOS CUBIERTOS 13. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE SESIONES DE REHABILITACIÓN SOLO SE PAGARA UNA SESIÓN POR DÍA Y DIAGNOSTICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE CONFIRMA. FAVOR DE APEGARSE A BASES.

47. PÁG. 60, 107, 165, Y 201. ANEXO I PARTIDA 1 CONDICIONES GENERALES C. ENFERMEDADES Y TRATAMIENTOS CUBIERTOS CON PERIODO DE ESPERA NUMERALES 34, 34, 28 Y 30 RESPECTIVAMENTE. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS GASTOS QUE SE CUBRIRÁN POR LA COMPAÑÍA ADJUDICADA SERÁN AQUELLOS QUE OCURRAN POSTERIORES AL CUARTO AÑO DE ANTIGÜEDAD CONTINUO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SERÍA A PARTIR DEL TERCER AÑO, UN DÍA.

48. PÁG. 61 Y 107. ANEXO I PARTIDA 1 CONDICIONES GENERALES D. SERVICIOS AGREGADOS NUMERAL 36. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN EL CASO DE SERVIDORES PÚBLICOS CON PROMOCIÓN O CAMBIO DE NIVEL JERÁRQUICO EL 70% DE SUMA ASEGURADA A CONSIDERAR SERÁ SOBRE LA SUMA ASEGURADA RECLAMADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

FAVOR DE APEGARSE A BASES.

49. PÁG. 62 Y 166, ANEXO I PARTIDA 1 CONDICIONES GENERALES E. COBERTURAS ADICIONALES OBESIDAD MÓRBIDA. EN EL CASO DE COBERTURA DE OBESIDAD MÓRBIDA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR EL ALCANCE DE ESTA COBERTURA EN CUENTO A:
¿TIEMPO DE TRATAMIENTO?
¿TIPO DE TRATAMIENTO?
¿ÍNDICE DE MASA CORPORAL A LA CUAL DEBERÁ LLEGAR?
¿EN CASO DE REINCIDENCIA SE CUBRIRÁ COMO COMPLEMENTARIO?

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

CONFORME A LO DISPUESTO EN BASES HASTA LA SUMA ASEGURADA CONTRATADA Y EN SU CASO, LA REINSTALACIÓN DE A MISMA.

50. PÁG. 63, 110, 167 Y 203. ANEXO I PARTIDA 1 CONDICIONES GENERALES F. EXCLUSIONES 10 Y 13 PARA LA SUBPARTIDA 1.4. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE QUEDARAN EXCLUIDOS EL PROTOCOLO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTOS PARA APNEA DEL SUEÑO SIN IMPORTAR LA CAUSA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

RÚBRICAS											
LICITANTES						SERVIDORES PÚBLICOS					



FAVOR DE VERIFICAR ESTA INFORMACIÓN Y CONTEMPLARLA CON EL NOMBRE ACTUAL CORRESPONDIENTE.

- 56. PÁG. 81,127, 183 Y 218, CLÁUSULA 22 RESTRICCIÓN DE HOSPITALES, TABLA DE HOSPITALES. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL HOSPITAL SPORT CLINIC SE REFIEREN A LAS 3 UBICACIONES LOCALIZADAS EN: WTC, LOMAS Y SATÉLITE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

FAVOR DE VERIFICAR ESTA INFORMACIÓN Y CONTEMPLARLA CON EL NOMBRE ACTUAL CORRESPONDIENTE.

- 57. PÁG. 81,127, 183 Y 218, CLÁUSULA 22 RESTRICCIÓN DE HOSPITALES, TABLA DE HOSPITALES. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL HOSPITAL MOCEL SE REFIEREN AL HOSPITAL ANGELES MOCEL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

FAVOR DE VERIFICAR ESTA INFORMACIÓN Y CONTEMPLARLA CON EL NOMBRE ACTUAL QUE LE CORRESPONDA.

- 58. PÁG. 81,127, 183 Y 218, CLÁUSULA 22 RESTRICCIÓN DE HOSPITALES, TABLA DE HOSPITALES. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL HOSPITAL SANTA SE REFIEREN A STAR MÉDICA CENTRO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

FAVOR DE VERIFICAR ESTA INFORMACIÓN Y CONTEMPLARLA CON EL NOMBRE ACTUAL QUE LE CORRESPONDA.

- 59. PÁG. 81,127, 183 Y 218, CLÁUSULA 22 RESTRICCIÓN DE HOSPITALES, TABLA DE HOSPITALES. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL HOSPITAL CIMA CHIHUAHUA: SE REFIEREN AL HOSPITAL ANGELES CHIHUAHUA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

FAVOR DE VERIFICAR ESTA INFORMACIÓN Y CONTEMPLARLA CON EL NOMBRE ACTUAL QUE LE CORRESPONDA.

- 60. PÁG. 81,127, 183 Y 218, CLÁUSULA 22 RESTRICCIÓN DE HOSPITALES, TABLA DE HOSPITALES. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA CLÍNICA DEL PARQUE; SE REFIEREN AL CHRISTUS MUGUERZA DEL PARQUE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

FAVOR DE VERIFICAR ESTA INFORMACIÓN Y CONTEMPLARLA CON EL NOMBRE ACTUAL QUE LE CORRESPONDA.

- 61. PÁG. 81,127, 183 Y 218, CLÁUSULA 22 RESTRICCIÓN DE HOSPITALES, TABLA DE HOSPITALES. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL HOSPITAL COUNTRY 2000 SE REFIEREN AL HOSPITAL COUNTRY. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

LICITANTES										RÚBRICAS										SERVIDORES PÚBLICOS									



FAVOR DE VERIFICAR ESTA INFORMACIÓN Y CONTEMPLARLA CON EL NOMBRE ACTUAL QUE LE CORRESPONDA.

- 62. PÁG. 81,127, 183 Y 218, CLÁUSULA 22 RESTRICCIÓN DE HOSPITALES, TABLA DE HOSPITALES. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL HOSPITAL CIUDAD SATÉLITE; SE REFIEREN AL HOSPITAL SATÉLITE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

FAVOR DE VERIFICAR ESTA INFORMACIÓN Y CONTEMPLARLA CON EL NOMBRE ACTUAL QUE LE CORRESPONDA.

- 63. PÁG. 81,127, 183 Y 218, CLÁUSULA 22 RESTRICCIÓN DE HOSPITALES, TABLA DE HOSPITALES. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL HOSPITAL LICONA DE HERMOSILLO; SE REFIEREN AL HOSPITAL HERMOSILLO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

FAVOR DE VERIFICAR ESTA INFORMACIÓN Y CONTEMPLARLA CON EL NOMBRE ACTUAL QUE LE CORRESPONDA.

- 64. PÁG. 81,127, 183 Y 218, CLÁUSULA 22 RESTRICCIÓN DE HOSPITALES, TABLA DE HOSPITALES. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA TODOS AQUELLOS HOSPITALES QUE NO ESTÉN EN CONVENIO CON LA ASEGURADORA ADJUDICADA EL COASEGURO SE CONSIDERARÁ COMO HOSPITAL DE CLASIFICACIÓN TIPO A. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

LOS HOSPITALES EN ESTE SUPUESTO SE CLASIFICARÁN COMO TIPO "C".

- 65. PÁGINA 30, BASES, PARTIDA 1, CAPITULO 4, NUMERAL 4.3, CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, PARTIDA 1, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LAS PRIMAS DE SEGUROS A CARGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (COBERTURAS ADICIONALES, POTENCIACIONES Y SUB-PARTIDA 1.4) NO SERÁN CONSIDERADAS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA 1. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE CONFIRMA, SIN EMBARGO DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LA PÁGINA 31 DE 299, SEGUNDO PÁRRAFO DE LAS BASES.

- 66. PÁGINAS 61, 108, 166 BASES, PARTIDA 1, SUB PARTIDAS 1.1, 1.2, 1.3, E. COBERTURAS ADICIONALES, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LAS COBERTURAS ADICIONALES SERÁN CONTRATADAS PARA TODOS LOS TITULARES, CÓNYUGES, CONCUBINA O CONCUBINO O PAREJA DEL MISMO SEXO, ASÍ COMO PARA LOS HIJOS MENORES DE 25 AÑOS DE EDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

FAVOR DE APEGARSE A BASES.

LICITANTES					RÚBRICAS					SERVIDORES PÚBLICOS				



67. BASES, PÁGINAS 61, 108, 166, PARTIDA 1, SUB PARTIDAS 1.1, 1.2, 1.3, E. COBERTURAS ADICIONALES, OBESIDAD MÓRBIDA, AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE COMO PARTE DE LA COBERTURA DE OBESIDAD MÓRBIDA SOLAMENTE SE CUBRE LO RELACIONADO CON EL TRATAMIENTO DIETÉTICO QUIRÚRGICO RELACIONADO CON LA DISMINUCIÓN DE PESO O ÍNDICE DE MASA CORPORAL, DEJANDO CLARAMENTE EXCLUIDOS TRATAMIENTOS QUIRÚRGICOS DE CARÁCTER ESTÉTICOS RELACIONADOS CON LA PÉRDIDA EXCESIVA DE PESO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

68. PÁGINAS 51 Y 98 BASES, PARTIDA 1, SUB PARTIDAS 1.1, 1.2, TABLA DE I.Q. (TABLA DE HONORARIOS MÉDICOS/QUIRÚRGICOS), AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL EXCEDENTE DE LA TABLA DE HONORARIOS DE 60 UMAMVCDMX, SERÁ PAGADA CON RECURSOS PROPIOS DEL SERVIDOR PÚBLICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

69. PÁGINAS 56, 103, 163, 198, BASES, PARTIDA 1, PARTIDA 1, SUB PARTIDAS 1.1, 1.2, 1.3 Y 1.4, CONDICIONES GENERALES, B GASTOS CUBIERTOS NUMERAL 19. DEPORTES QUE IMPLIQUEN UN RIESGO MAYOR AL NORMAL, AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SE APLICARÁ LA SUMA ASEGURADA, DEDUCIBLE Y COASEGURO CONTRATADO DEPENDIENDO DE CADA UNA DE LAS SUB-PARTIDAS ANTES MENCIONADAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE CONFIRMA.

70. PÁGINAS 68, 115, BASES, PARTIDA 1, SUB PARTIDAS 1.1, 1.2, CLAUSULAS GENERALES, 8. MOVIMIENTOS DE ALTAS, BAJAS DE ASEGURADOS E INCREMENTOS DE SUMA ASEGURADA. DERIVADO DE LOS CASOS DE FALLECIMIENTO PRESENTADOS EN LAS VIGENCIAS ANTERIORES AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE, EN CASO DE FALLECIMIENTO DEL ASEGURADO TITULAR DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, SU CÓNYUGE CONCUBINA, CONCUBINARIO, O PAREJA DEL MISMO SEXO Y/O SUS HIJOS DEPENDIENTES ECONÓMICOS QUE LE SOBREVIVAN PODRÁN CONTINUAR ASEGURADOS POR LA SUMA ASEGURADA BÁSICA HASTA EL TÉRMINO DEL AÑO FISCAL, CON COSTO Y LA PRIMA CORRESPONDIENTE SERÁ A CARGO DE LA CONVOCANTE, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE CONFIRMA. FAVOR DE APEGARSE A BASES.

71. INFORMACIÓN ANEXA A LAS BASES, "PROPUESTA ECONÓMICA 2.0 SEGURO DE VIDA 2017-2019.XLS" AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN EL CUADRO "PRIMAS A CARGO DEL P.J.F." COLUMNA "VIGENCIA 2017-2019" EL % QUE SE DEBERÁ INDICAR SERÁ EL MISMO APLICABLE A LA COLUMNA "PORCENTAJE OFERTADO CON BASE AL SUELDO BÁSICO", EN CASO CONTRARIO

RÚBRICAS									
LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



AGRADECEREMOS NOS INDIQUE QUÉ SE DEBERÁ PLASMAR EN AMBAS COLUMNAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

FAVOR DE CONSIDERAR EL FORMATO QUE SE ENTREGA EN EL PRESENTE ACTO.

- 72. **INFORMACIÓN ANEXA A LAS BASES, "PROPUESTA ECONÓMICA 2.0 SEGURO DE VIDA 2017-2019.XLS"**
AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN EL CUADRO "PRIMAS A CARGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDOS MEDIOS Y FUNCIONARIOS SUPERIORES". EN LA COLUMNA "PORCENTAJE ADICIONAL A CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO VIGENCIA 2017-2019" EL % QUE SE DEBERÁ INDICAR SERÁ EL QUE CADA LICITANTE PROPONGA EN SU OFERTA ECONÓMICA. EN CASO CONTRARIO AGRADECEREMOS NOS INDIQUE QUE SE DEBERÁ PLASMAR EN DICHA COLUMNA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

FAVOR DE CONSIDERAR EL FORMATO QUE SE ENTREGA EN EL PRESENTE ACTO.

- 73. **INFORMACIÓN ANEXA A LAS BASES, "PROPUESTA ECONÓMICA 2.0 SEGURO DE VIDA 2017-2019.XLS"**
AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN EL CUADRO "PRIMAS A CARGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDOS MEDIOS Y FUNCIONARIOS SUPERIORES". EN LA COLUMNA "PORCENTAJE OFERTADO CON BASE AL SUELDO BÁSICO EN ADICIÓN A LAS PRIMAS A CARGO DEL P.J.F." SERÁ EL MISMO % APLICABLE A LA COLUMNA "PORCENTAJE ADICIONAL A CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO VIGENCIA 2017-2019". EN CASO CONTRARIO AGRADECEREMOS NOS INDIQUE QUE SE DEBERÁ PLASMAR EN DICHAS COLUMNAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

FAVOR DE CONSIDERAR EL FORMATO QUE SE ENTREGA EN EL PRESENTE ACTO.

- 74. **INFORMACIÓN ANEXA A LAS BASES, "PROPUESTA ECONÓMICA 2.0 SEGURO DE VIDA 2017-2019.XLS"**
AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN EL CUADRO "PRIMAS A CARGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE NIVEL OPERATIVO" EN LA COLUMNA "PORCENTAJE A CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO VIGENCIA 2017-2019" EL % QUE SE DEBERÁ INDICAR SERÁ EL QUE CADA LICITANTE PROPONGA EN SU OFERTA ECONÓMICA. EN CASO CONTRARIO AGRADECEREMOS NOS INDIQUE QUE SE DEBERÁ PLASMAR EN DICHA COLUMNA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

FAVOR DE CONSIDERAR EL FORMATO QUE SE ENTREGA EN EL PRESENTE ACTO.

- 75. **INFORMACIÓN ANEXA A LAS BASES, "PROPUESTA ECONÓMICA 2.0 SEGURO DE VIDA 2017-2019.XLS"**
AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN EL CUADRO "PRIMAS A CARGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE NIVEL OPERATIVO". EN LA COLUMNA "PORCENTAJE OFERTADO CON BASE AL SUELDO BÁSICO EN ADICIÓN A LAS PRIMAS A CARGO DEL P.J.F." SERÁ EL MISMO % APLICABLE A LA COLUMNA "PORCENTAJE A CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO VIGENCIA 2017-2019". EN CASO CONTRARIO AGRADECEREMOS NOS INDIQUE QUE SE DEBERÁ PLASMAR EN DICHA COLUMNA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

LICITANTES					RÚBRICAS					SERVIDORES PÚBLICOS				



FAVOR DE CONSIDERAR EL FORMATO QUE SE ENTREGA EN EL PRESENTE ACTO.

- 76. PÁGINA 31, NUMERAL 4.3 CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS PARA LA PARTIDA 2 E INFORMACIÓN ANEXA A LAS BASES, "PROPUESTA ECONÓMICA 2.0 SEGURO DE VIDA 2017-2019.XLS". FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO EXISTE RESTRICCIÓN ALGUNA PARA QUE LAS COMPAÑÍAS LICITANTES PRESENTEN PORCENTAJES DE PRIMAS DE POTENCIACIÓN CON EL INCREMENTO QUE CADA UNA DE ELLAS CONSIDERE SOLVENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES, PÁGINA 31 DE 299, PARA LA PARTIDA 2, SEGUNDO PÁRRAFO.

- 77. PÁGINA 31, NUMERAL 4.3 CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS PARA LA PARTIDA 2 E INFORMACIÓN ANEXA A LAS BASES, "PROPUESTA ECONÓMICA 2.0 SEGURO DE VIDA 2017-2019.XLS". EN CASO DE QUE SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PORCENTAJE MÁXIMO DE INCREMENTO PARA LAS PRIMAS DE POTENCIACIÓN DEL SEGURO DE VIDA SERÁ EL MISMO QUE EL QUE SE ESTIPULA EN LA PARTIDA 1; ES DECIR, UN MÁXIMO DEL 20%, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ACLARAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES INCORRECTA SU APRECIACIÓN. FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES.

- 78. INFORMACIÓN ANEXA A LAS BASES, "PROPUESTA ECONÓMICA 2.0 SEGURO DE VIDA 2017-2019.XLS" EN CASO DE RESPUESTA NEGATIVA A NUESTRA PREGUNTA 76 Y 77, FAVOR DE RECONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE ACTUALIZAR LAS TARIFAS CON LA FINALIDAD DE QUE NO SEA UNA PROPUESTA INSOLVENTE E IR ACTUALIZANDO GRADUALMENTE CONFORME AL INCREMENTO QUE HA PRESENTADO LA SINIESTRALIDAD, ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN Y AJUSTES DE SUELDO, POR LO QUE SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE AUTORIZAR UN INCREMENTO EN LA POTENCIACIÓN DETERMINANDO LA CONVOCANTE EL MONTO MÁXIMO A INCREMENTAR TAL Y COMO SE ESTABLECE EN LA PARTIDA 1. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA. FAVOR DE APEGARSE A BASES.

- 79. PÁGINA 31, NUMERAL 4.3 CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS PARA LA PARTIDA 2. SE ESTABLECE QUE: "NO SE CONSIDERARÁN PROPUESTAS SOLVENTES, AQUELLAS CUYO PORCENTAJE DE LA PRIMA DE SEGUROS SEA SUPERIOR AL PORCENTAJE ACTUAL DE LAS PRIMAS DE POTENCIACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS." FAVOR DE CONFIRMAR QUE "PORCENTAJE ACTUAL DE LAS PRIMAS DE POTENCIACIÓN" SE REFIERE A LAS PRIMAS OFERTADAS POR LA LICITANTE. EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ACLARAR ESPECÍFICAMENTE A QUE PORCENTAJE SE REFIERE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE CONFIRMA, SE REFIERE A LAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y FORMATOS PROPORCIONADOS.

LICITANTES					RÚBRICAS															



80. PÁGINA 233 ANEXO 1, PARTIDA 2. CLÁUSULA QUINTA, PRIMA PENSIONADOS. SEGUNDO PÁRRAFO. AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE DEBERÁ PLASMAR EN EL FORMATO ECONÓMICO DE LA PARTIDA 2 EL PORCENTAJE DE PRIMA QUE CORRESPONDE AL PERSONAL PENSIONADO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

FAVOR DE CONSIDERAR EL FORMATO QUE SE ENTREGA EN EL PRESENTE ACTO.

81. BASES, ANEXO 7, FORMATOS DE PROPUESTA ECONÓMICA ADICIONALES, PARTIDA 1, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LAS PRIMA A PRESENTAR DEBERÁN INCLUIR EL I.V.A CORRESPONDIENTE, SIN DESGLOSE ALGUNO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

FAVOR DE APEGARSE AL LLENADO DE LOS FORMATOS PROPORCIONADOS EN ESTE ACTO.

82. PÁGINA 142, BASES, SUBPARTIDA 1.2, MANDOS MEDIOS Y FUNCIONARIOS SUPERIORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, POBLACIÓN ASEGURADA, POBLACIÓN C.J.F., SUMA ASEGURADA BÁSICA 111 UMAMVCDMX, PERSONAL MASCULINO, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE EL TOTAL DE ASEGURADOS TITULARES MASCULINOS ES DE 1,122 ASEGURADOS Y NO DE 1,124 COMO SE PLASMA EN LA PÁGINA 142 DE 299, POR LO QUE EL TOTAL DE PERSONAL MASCULINO DEBERÁ SER 2,457 ASEGURADOS, Y EL TOTAL DE PERSONAL TITULAR (FEMENINO Y MASCULINO) PARA EL C.J.F. CON REGLA DE SUMA ASEGURADA BÁSICA DE 111 UMAMVCDMX SERÁ DE 2,040 ASEGURADOS, POR LO QUE EL TOTAL DE ASEGURADOS DEL C.J.F. CON 111 UMAMVCDMX DEBERÁ SER 5,147 ASEGURADOS. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. SON 1,122 ASEGURADOS EN LA SUMA BÁSICA DE 111, PERSONAL MASCULINO. FAVOR DE MODIFICAR SUMA TOTAL DE ASEGURADOS A 5,147.

83. ANEXO 7, BASES, FORMATOS DE PROPUESTA ECONÓMICA ADICIONALES, PARTIDA 1, 1.2, MANDOS MEDIOS Y FUNCIONARIOS SUPERIORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE QUE EN EL CUADRO B, LA POBLACIÓN DE TITULARES CON SUMA ASEGURADA BÁSICA DE 111 UMAMVCDMX SERÁ DE 2,753 Y NO DE 2,755 COMO SE ENCUENTRA PLASMADO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

84. BASES, ANEXO 7, FORMATOS DE PROPUESTA ECONÓMICA ADICIONALES, PARTIDA 1, SUBPARTIDA 1.3 MINISTROS, MAGISTRADOS Y JUECES JUBILADOS, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LOS CUADROS (C2) Y (C3) SON UN DESGLOSE DEL CUADRO (C1) POR LO QUE EL CONCEPTO TOTAL (C) ES IGUAL AL TOTAL DEL CUADRO (C1), ES DECIR, NO DEBERÁN CONSIDERARSE PARA DICHO CONCEPTO (C) LOS RECUADROS (C2) Y (C3) YA QUE SE ESTARÍA DUPLICANDO LA PRIMA. EN CASO DE QUE NUESTRA APRECIACIÓN NO SEA CORRECTA AGRADECEREMOS NOS ESPECIFIQUE QUE SE DEBERÁ PLASMAR EN LOS RECUADROS (C2) Y (C3). **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



LOS ÚNICOS FORMATOS QUE DEBERÁN CONSIDERARSE PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, DEBERÁN SER LOS PROPORCIONADOS EN EL CD QUE SE ENTREGA EN EL PRESENTE ACTO, ASIMISMO, SE RECOMIENDA VERIFICAR LAS FORMULAS ARITMÉTICAS.

- 85. BASES, FORMATOS DE PROPUESTA ECONÓMICA Y FORMATOS DE PROPUESTA ECONÓMICA ADICIONALES, AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE TODO LO REFERENTE A "SMGM" DEBERÁ SER SUSTITUIDO CON "UMAMVCDMX". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

DEBERÁ CONSIDERARSE LO ESTABLECIDO EN LOS ANEXOS TÉCNICOS DE LAS SUBPARTIDAS 1.1, 1.2 Y 1.3.

- 86. PÁG. 77, 123, 179 Y 214. CLAUSULAS GENERALES 16 OTROS SEGUROS Y PARA LA SUBPARTIDA 1.4 CLÁUSULA 17. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE RATIFIQUE SI AL AMPARO DE LA CLAUSULA "OTROS SEGUROS" LA ASEGURADORA PAGARÁ AL ASEGURADO EL PAGO EFECTUADO EN OTRA COMPAÑÍA ASEGURADORA POR CONCEPTO DE DEDUCIBLE Y/O COASEGURO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

FAVOR DE REMITIRSE A LA RESPUESTA DE SU PREGUNTA 52.

- 87. PÁG. 82 NUMERAL 23. PÁG. 129 NUMERAL 23 DERECHO DE CONVERSIÓN, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE CUANDO SE SOLICITE EL DERECHO DE CONVERSIÓN SIEMPRE SERÁ A TRAVÉS DE UN PRODUCTO DE PÓLIZA INDIVIDUAL DE PÓLIZA DE GASTOS MÉDICOS MAYORES MAS CERCANA A LAS CONDICIONES Y PRECIO QUE SE TENÍA EN LA PÓLIZA COLECTIVA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

DEBERÁ CONSIDERARSE UNA PÓLIZA EN SIMILARES CONDICIONES Y PRECIO.

- 88. PÁG. 82 NUMERAL 23. PÁG. 129 NUMERAL 23 DERECHO DE CONVERSIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL DERECHO DE CONVERSIÓN SE OTORGARÁ SIN PRUEBAS DE ASEGURABILIDAD SIEMPRE Y CUANDO NO EXISTA UN PERÍODO AL DESCUBIERTO PARA LA SOLICITUD Y EL PAGO MAYOR A 30 DÍAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN SEÑALANDO QUE EL PAGO ESTARÁ SUJETO A QUE LA ASEGURADORA ENTREGUE LA PÓLIZA Y EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO, EN HORARIO DE PAGO OPORTUNO EN VENTANILLA DE INSTITUCIONES BANCARIAS.

PREGUNTA 89.- PÁG. 237 CLAUSULA DÉCIMA, PAGO DE SUMA ASEGURADA, REQUISITOS PARA EL PAGO DEL SEGURO DE VIDA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO SEA INCAPAZ LA ASEGURADORA ADJUDICADA SOLICITARÁ DECLARACIÓN DE ESTADO DE INTERDICCIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

LICITANTES										SERVIDORES PÚBLICOS									



ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 90.- .PÁG. 237 CLAUSULA DÉCIMA, PAGO DE SUMA ASEGURADA, REQUISITOS PARA EL PAGO DEL SEGURO DE VIDA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO SE ENCUENTRE EN ESTADO DE INTERDICCIÓN LA ASEGURADORA ADJUDICADA SOLICITARÁ DESIGNACIÓN Y PROTESTA DE CARGO DEL TUTOR DEFINITIVO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 91.- PAGINA 16, NUMERAL 2.7. MODELO DE CONTRATO.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA NO PRESENTACIÓN DEL ANEXO 2" MODELOS DE CONTRATO", ANEXO 2.1, CJF 2.2 SCJN Y 2.3 TEPJF, NO SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

YA SE DIO RESPUESTA AL DAR CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA NÚMERO 3 REALIZADA POR LA EMPRESA SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO.

PREGUNTA 92.- PÁGINA 8: NUMERAL 1.1. SERVICIOS. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDAS SEPARADAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

YA SE DIO RESPUESTA AL DAR CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA NÚMERO 1 REALIZADA POR LA EMPRESA SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO.

PREGUNTA 93.- PÁGINA 11 PARTIDA 1, NUMERAL 1.7 CONDICIONES DE PAGO. FAVOR DE CONFIRMAR SI EL PAGO PARA LA VIGENCIA DE LAS 12.00 P.M. DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 A LAS 12:00 P.M. DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 SERÁ DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DEL 2017 O SERÁ EN EL 2018. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LA PÁGINA 11 DE 299, NUMERAL 1.7. CONDICIONES DE PAGO.

PREGUNTA 94.- PÁGINA 13. NUMERAL 2.2 IMPUESTOS Y DERECHOS. FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN EL CASO DE LA PARTIDA 2 PODREMOS ESPECIFICAR QUE EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA IVA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 95.- PÁGINA 27. NUMERAL 3.3. INCISO I. PROPUESTA TÉCNICA. AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA CUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA SE PODRÁ PRESENTAR EL ANEXO 1 PARA CADA PARTIDA EN QUE SE PARTICIPE, ADICIONANDO UNA

RÚBRICAS									
LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ACEPTA TODAS LAS MODIFICACIONES QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE LA ACLARACIONES, SIN SER NECESARIO PLASMAR DICHAS MODIFICACIONES DENTRO DEL ANEXO 1 ADJUNTANDO TAMBIÉN COPIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA LICITANTE. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE ACEPTA CARTA PROPUESTA SEÑALANDO QUE LA LICITANTE ADJUDICADA DEBERÁ REALIZAR LAS INCLUSIONES CORRESPONDIENTES EN LAS CONDICIONES GENERALES DE CADA PARTIDA Y/O SUBPARTIDA.

PREGUNTA 96.- PÁGINA 28, PRECIOS. FAVOR DE ACLARAR SI DENTRO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SE DEBERÁN PRESENTAR LOS CUADROS QUE CONTIENEN LAS "TARIFAS ACTUALES" INCLUIDOS EN LOS FORMATOS PROPORCIONADOS EN CD A LAS ASEGURADORAS INSCRITAS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN ADICIONAL AL ANEXO 7. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 97.- PÁGINA 29. NUMERAL 3.4.3. CARTA DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES. PARA MAYOR CLARIDAD, AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFICAR QUÉ DEBEMOS CONSIDERAR EN LOS SIGUIENTE RUBROS:

- TIEMPO:
- CONDICIONES:
- LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO:

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

SERÁ DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTA ESTABLECIDO EN LAS BASES, ANEXO TÉCNICO Y JUNTA DE ACLARACIONES.

TIEMPO: VIGENCIA DEL SERVICIO
CONDICIONES: SE REFIERE A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN Y FACILITACIÓN DE LAS PÓLIZAS CORRESPONDIENTES.
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO: AQUEL LUGAR DONDE SE REQUIERAN, DE MANERA ENUNCIATIVA, MÓDULOS PARA LA ATENCIÓN Y DE SERVICIOS DEL LICITANTE ADJUDICADO ASÍ COMO DEL PERSONAL DE APOYO, ETC.

PREGUNTA 98.- PÁGINA 30. NUMERAL 4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA: ENTENDEMOS QUE EN ESTE PUNTO LOS LICITANTES PARTICIPANTES NO DEBEN PRESENTAR NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN YA QUE SE ENTIENDE QUE SERÁ UNA ACTIVIDAD QUE REALIZARÁ LA CONVOCANTE. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

ES CORRECTO.

LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



PREGUNTA 99.- PÁGINA 30, NUMERAL 4.3 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA ADJUDICACIÓN SERÁ A QUIEN CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, SIN CONSIDERAR VALORES SUBJETIVOS COMO: MEJOR MANERA, CALIDAD, EFICIENCIA, EFICACIA, SERVICIO, YA QUE NO EXISTEN DENTRO DE LAS BASES CRITERIO DE EVALUACIÓN DE ESTE TIPO DE CONCEPTOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS SERÁ EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 4.3 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 100.- PÁGINA 40 ANEXO 1 PARTIDA 1: LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER; NUMERALES 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 Y 16. AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA LOS NUMERALES DE REFERENCIA SE CUMPLE PRESENTANDO UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE UNA VEZ ADJUDICADO SE GARANTIZARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO EN CADA UNO DE ELLOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJJF:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE PUEDE PRESENTAR LA CARTA PROPUESTA.

PREGUNTA 101.- PÁG. 81,127, 183 Y 218, CLÁUSULA 22 RESTRICCIÓN DE HOSPITALES, TABLA DE HOSPITALES. AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN EN LO SIGUIENTE: PARA LOS CASOS EN LOS CUALES SE ELIMINE EL COASEGURO ÚNICAMENTE SE ELIMINA POR LOS GASTOS GENERADOS DURANTE EL EVENTO HOSPITALARIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJJF:

NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, Y DEBE CONSIDERAR QUE DE CONFORMIDAD AL SISTEMA DE INDEMNIZACIÓN ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS SUBPARTITAS 1.1, 1.2, 1.3 Y 1.4 PARA EL REEMBOLSO, PAGO DIRECTO Y PAGO MIXTO SE APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 22, RESTRICCIÓN DE HOSPITALES.

PREGUNTA 102.- PÁGINAS 226 ANEXO 1, PARTIDA 2: LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER; NUMERALES 6, 7, 8, 9, 10,11, 12, 13. AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA LOS NUMERALES DE REFERENCIA SE CUMPLE PRESENTANDO UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE UNA VEZ ADJUDICADO SE GARANTIZARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO EN CADA UNO DE ELLOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJJF:

SE CONFIRMA, SE PUEDE PRESENTAR LA CARTA PROPUESTA.

PREGUNTA 103.- PÁGINA 27, BASES, DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE., PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL III. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR A QUE SE REFIERE CON DIRECTORIO DE COBERTURA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJJF:

RÚBRICAS									
LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



SE REFIERE AL DIRECTORIO DE OFICINAS DE LA LICITANTE ADJUDICADA QUE DARÁN ATENCIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y ZONA METROPOLITANA, ASÍ COMO EN LAS CIUDADES DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA SEÑALADAS EN LA TABLA DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS.

4.- GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

PREGUNTA 1.- PÁGINA 2 NUMERAL 3. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE CON RESPECTO A PROPORCIONAR EL DIRECTORIO DE LAS OFICINAS QUE DARÁN ATENCIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y ZONA METROPOLITANA, ASÍ COMO EN LAS CIUDADES DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA, ESTAS SERÁN CON LAS QUE MI REPRESENTADA CUENTA EN TODOS Y CADA UNO DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, A FIN DE DAR ATENCIÓN EN LAS CIUDADES DONDE SE ENCUENTRAN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS SEÑALADAS EN EL ANEXO PARTIDA 2. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

EN ESTA PÁGINA NO SE MENCIONA EL NUMERAL AL QUE SE REFIERE, SIN EMBARGO DEBERÁ PRESENTAR EL DIRECTORIO QUE SE MENCIONA, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.

PREGUNTA 2.- PÁGINA 13, 60 Y 121, NUMERAL 8. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS PAGOS DE COMPLEMENTOS SOBRE RECLAMACIONES DE LA PÓLIZA DEL CONTRATANTE SE EFECTUARAN SIEMPRE QUE EXISTA SUMA ASEGURADA REMANENTE, BAJO LA FECHA DE LA CUAL INICIO EL SINIESTRO HASTA EL TÉRMINO DE LA VIGENCIA LICITADA, SIEMPRE QUE LA FACTURA DE LA COBERTURA AFECTADA SEA OCURRIDA EN LA VIGENCIA ACTUAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

FAVOR DE CONSIDERAR LO CONTEMPLADO EN LA DEFINICIÓN NÚMERO 8 DE LAS SUBPARTIDAS 1.1, 1.2, 1.3 Y 1.4.

PREGUNTA 3.- PÁGINA 173 NUMERAL 12 PRIMAS. FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA LOS SEGUROS DE CONTRATACIÓN VOLUNTARIA LA DEPENDENCIA SERÁ LA RETENEDORA Y PAGADORA A LA ASEGURADORA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 4.- SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LAS TABLAS DE I.Q. QUE HAN OPERADO DE LAS ÚLTIMAS DOS VIGENCIAS, TANTO PARA PAGO DIRECTO COMO PARA REEMBOLSO, ESPECIFICANDO CPT, INCLUYENDO LOS HONORARIOS POR PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO INDICANDO SI ESTÁN CONTENIDOS O NO LOS GASTOS DEL AYUDANTE Y ANESTESIÓLOGO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

LA INFORMACIÓN LA PROPORCIONA LA COMPAÑÍA ASEGURADORA QUE PRESTA LOS SERVICIOS.

RÚBRICAS											
LICITANTES						SERVIDORES PÚBLICOS					



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PREGUNTA 5.- FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ PRESENTAR LA DIFERENCIACIÓN DE TARIFAS ENTRE PLANES DE CONTRATACIÓN VOLUNTARIA Y EL DE PRESTACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

PARA LA PARTIDA 1, FAVOR DE CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA PÁGINA 31 DE 299 DE LAS BASES.

PREGUNTA 6.- PÁGINA 16 NUMERAL 31 TABLAS DE I.Q. FAVOR DE ELIMINAR LA POSIBILIDAD DE INCREMENTO VOLUNTARIO EN TABULADOR DE I.Q., ESTABLECER SOLO UNO PARA TODA LA COLECTIVIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA. FAVOR DE APEGARSE A BASES.

PREGUNTA 7.- FAVOR DE CONFIRMAR QUE LAS CONDICIONES DEBEN PERMANECER IGUAL DURANTE TODA LA VIGENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 8.- ANEXO 1 PARTIDA 1. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR LA REINSTALACIÓN DE SUMA ASEGURADA, TODA VEZ QUE GENERA UN INCREMENTO CONSIDERABLE EN EL COSTO DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA. FAVOR DE APEGARSE A BASES.

PREGUNTA 9.- PÁGINA 45, 91, 147 NUMERAL 21. PARTICIPACIÓN EN LAS UTILIDADES. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES APLICARÁ ÚNICAMENTE SOBRE PLANES DE CONTRATACIÓN NO VOLUNTARIA ES DECIR LAS PAGADAS POR LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 10.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA FALTA DE PAGO EN LA POTENCIACIÓN IMPLICARÁ LA CANCELACIÓN DE DICHO PLAN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SIEMPRE Y CUANDO SEA RESULTADO DE LA CONCILIACIÓN DE PRIMAS VOLUNTARIAS POR CADA INSTANCIA Y LA LICITANTE ADJUDICADA.

PREGUNTA 11.- PÁGINA 46, 92, 148, 183. RESTRICCIÓN DE HOSPITALES. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA RESTRICCIÓN DE HOSPITALES SE REALICE CON BASE A LA SUMA

LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ASEGURADA BÁSICA Y NO CON LA SUMA ASEGURADA TOTAL ES DECIR CONSIDERANDO LA POTENCIACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA. FAVOR DE APEGARSE A BASES.

PREGUNTA 12.- FAVOR DE PROPORCIONAR LISTADO DE ASEGURADOS DE EMISIÓN DE LOS ÚLTIMOS 4 PERIODOS FISCALES, CON NOMBRE, RFC, FECHA DE NACIMIENTO, SEXO, PARENTESCO, SUBPARTIDA, SUMA ASEGURADA BÁSICA Y SUMA ASEGURADA POTENCIADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO ES POSIBLE ENTREGARLA DADO QUE CONTIENE DATOS PERSONALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. POR LO QUE LE AGRADECEREMOS CONSIDERAR LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.

PREGUNTA 13.- FAVOR DE PROPORCIONAR SINIESTRALIDAD DE LAS ÚLTIMAS DOS VIGENCIAS, CON PÓLIZA Y NÚMERO DE SINIESTRO, FECHA DE PAGO, OCURRENCIA, PRIMER GASTO, MONTO RECLAMADO Y PAGADO SIN I.V.A., PARENTESCO, DEDUCIBLE, COASEGURO, PADECIMIENTO, EDAD, SEXO, TIPO DE PAGO, DIAGNÓSTICO, CPT ESPECIFICANDO QUE TABULADOR SE UTILIZÓ, PROVEEDOR U HOSPITAL, I.V.A. Y SUBPARTIDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

EN ESTE ACTO SE ENTREGA LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA AL 31 DE JULIO DE 2017 CONSIDERANDO LOS CAMPOS REQUERIDOS, CON LOS QUE SE CUENTA.

PREGUNTA 14.- PÁGINA 154. FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA LA SUBPARTIDA 1.4 SE DEBERÁ LIMITAR A FAMILIARES DIRECTOS, ES DECIR: ASCENDENTES DEL TITULAR Y CÓNYUGE, ASÍ COMO DESCENDENTES DEL CÓNYUGE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

FAVOR DE CONSIDERAR LA DEFINICIÓN 1 ASEGURADO, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA PÁGINA 189 DE 299 DE LAS BASES.

PREGUNTA 15.- A FIN DE ESTAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES ENTRE TODOS LOS LICITANTES, SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, PROPORCIONAR LISTADO DE PERSONAL ASEGURABLE DE LA EMISIÓN DE LOS ÚLTIMOS 4 PERIODOS FISCALES, DESGLOSANDO PERSONAL ACTIVO Y PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO; CON LOS SIGUIENTES CAMPOS: NOMBRE O RFC, SUELDO, PENSIÓN MENSUAL (JUBILADOS), FECHA DE NACIMIENTO Y SUBPARTIDA DEL TOTAL DE LA COLECTIVIDAD ASEGURADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO ES POSIBLE ENTREGARLA DADO QUE CONTIENE DATOS PERSONALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. POR LO QUE LE AGRADECEREMOS CONSIDERAR LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.

PREGUNTA 16.- FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SE PODRÁ ACCEDER A NINGÚN PLAN DE POTENCIACIÓN EN EL CASO DE QUE EL ASEGURADO SE ENCUENTRE EN PROCESO DE INVALIDEZ. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE PRECISA QUE EN EL FORMATO DE POTENCIACIÓN DE CADA INSTANCIA DEL PJF, SE INCLUIRÁ UN RUBRO EN EL QUE EL SERVIDOR PÚBLICO MANIFIESTE QUE NO ESTÉ EN PROCESO DE DICTAMEN DE INVALIDEZ.

PREGUNTA 17.- SE SOLICITA QUE EN CASO DE EXISTIR UNA VARIACIÓN MAYOR AL 10% DEL LISTADO PROPORCIONADO PARA LA SUSCRIPCIÓN Y EL LISTADO PROPORCIONADO PARA LA EMISIÓN, SE PODRÁ EN SU CASO Y DE COMÚN ACUERDO REALIZAR UN CAMBIO EN TARIFAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA. FAVOR DE APEGARSE A BASES.

PREGUNTA 18.- A FIN DE ESTAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES ENTRE TODOS LOS LICITANTES, SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR REPORTE DE SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS, DESGLOSANDO PERSONAL ACTIVO Y PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO; CON LOS SIGUIENTES CAMPOS: RFC, COBERTURA AFECTADA (FALLECIMIENTO O INVALIDEZ), MONTO DE COBERTURA BÁSICA, MONTO POTENCIACIÓN, FECHA DE OCURRIDO, FECHA DE REPORTADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

EN ESTE ACTO SE ENTREGA LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA AL 31 DE JULIO DE 2017, CON LOS CAMPOS QUE SE CUENTA.

PREGUNTA 19.- PÁGINA 4 NUMERAL 11. RESPECTO AL MÓDULO DE ATENCIÓN SOLICITADO EN UN INMUEBLE DEL CJF, FAVOR DE CONFIRMAR QUE SI ADEMÁS DE CONTAR CON EL ESPACIO FÍSICO, LA CONVOCANTE PROPORCIONARÁ ALGÚN OTRO INSUMO COMO MUEBLES, TELÉFONO, CONEXIÓN A INTERNET ETC. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE PROPORCIONARÁ SOLO EL ESPACIO FÍSICO.

5.- METLIFE MÉXICO, S. A.

PREGUNTA 1.- PÁGINA 2, CONVOCATORIA.- ESPECIFICACIONES, NUMERAL 4.- RESPECTO DE LA MANIFESTACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS O INTERNACIONALES, SOLICITAMOS DE LA CONVOCANTE PERMITA CUBRIR EL REQUISITO, CON UNA MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DICHAS NORMAS NO SON APLICABLES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6. DE LA CONVOCATORIA, LA INFORMACIÓN DESCRITA EN LA MISMA, ES SOLO REFERENCIAL, POR LO QUE DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES.

LICITANTES										SERVIDORES PÚBLICOS										



PREGUNTA 2.- PÁGINA 11 DE 299, NUMERAL 1.7. CONDICIONES DE PAGO, PRIMER PÁRRAFO.- AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE REFIERE AL PAGO DE LA COBERTURA BÁSICA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 3.- PÁGINA 12 DE 299, NUMERAL 1.8. RECURSOS ECONÓMICOS.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA RATIFICAR QUE, LA VARIACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS PRESUPUESTALES, EN FUNCIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE AL EFECTO HAYA RESULTADO ADJUDICADA, QUEDARÁ SUJETA A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 272, 273 Y 274 DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, 162 FRACCIÓN I DEL ACUERDO GENERAL DE LA SCJN Y 126 DEL ACUERDO GENERAL DEL TEPJF. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

LOS ARTÍCULOS NO GUARDAN RELACIÓN CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS, POR LO QUE EN EL ACTO LA LICITANTE ACLARÓ QUE SE REFIERE AL ARTÍCULO 315, FRACCIÓN XXI DEL ACUERDO GENERAL DEL CJF, SIN EMBARGO DICHA FRACCIÓN ES APLICABLE PARA OBRA PÚBLICA.

PREGUNTA 4.- PÁGINAS 16 DE 299, NUMERAL 2.7., MODELO DE CONTRATO.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA RATIFICAR QUE EL MODELO DE CONTRATO SERÁ AJUSTADO AL CONTENIDO DE LOS ANEXOS TÉCNICOS DE CADA SEGURO Y A LA PROPUESTA QUE RESULTE ADJUDICADA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

YA SE DIO RESPUESTA AL DAR CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA NÚMERO 4 REALIZADA POR LA EMPRESA SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO.

PREGUNTA 5.- PÁGINAS 22 DE 299, NUMERAL 2.10.3., DEDUCTIVAS POR SERVICIOS NO PRESTADOS Y/O POR DEFICIENTE CALIDAD.- RESPECTO DE LA POSIBLE APLICACIÓN DE DEDUCTIVAS POR EL RETRASO DE SERVICIOS TALES COMO ENTREGA DE PÓLIZA Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA RATIFICAR QUE, PARA EL CASO DE QUE SE DETECTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE FORMA DEFICIENTE, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, ES DECIR, SE DEBERÁ SOLICITAR LA CORRECCIÓN O RECTIFICACIÓN DEL SERVICIO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ANEXOS TÉCNICOS DE CADA SEGURO QUE SE LICITA EN EL PRESENTE PROCESO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTO.

PREGUNTA 6.- PÁGINAS 25, 28 DE 299, NUMERAL 2.16. CONFIDENCIALIDAD, NUMERAL 3.3. ÚLTIMO PÁRRAFO.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA ACLARAR QUE EL INTERCAMBIO DE LA INFORMACIÓN QUE SE PUDIERA DERIVAR DEL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL SEGURO QUE SE

LICITANTES										SERVIDORES PÚBLICOS										



LICITA, SERÁ TRATADA Y COMPARTIDA EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

YA SE DIO RESPUESTA AL DAR CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA NÚMERO 7 REALIZADA POR SEGUROS ATLAS, S.A.

PREGUNTA 7.- PÁGINA 27 DE 299, NUMERAL 3.3. PROPUESTA TÉCNICA, FRACCIÓN I. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE ESTE REQUERIMIENTO TRASCRIBIENDO EL ANEXO 1 MÁS LAS PUNTUALIZACIONES Y/O MODIFICACIONES QUE SE ACUERDEN EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

FAVOR DE CONSIDERAR LA RESPUESTA NO. 95 DE LAS PREGUNTAS DE SEGUROS BANORTE.

PREGUNTA 8.- PÁGINA 27 DE 299, NUMERAL 3.3. PROPUESTA TÉCNICA, FRACCIÓN I. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE PARA TODAS AQUELLAS CONDICIONES NO ESTABLECIDAS O ESPECIFICADAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SUS ANEXOS Y EN LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES, OPERARÁN DE ACUERDO A LAS CONDICIONES GENERALES OFRECIDAS POR LA ASEGURADORA ADJUDICADA, SIEMPRE Y CUANDO NO CONTRAVENGAN CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE CONFIRMA.

PREGUNTA 9.- PÁGINA 27 DE 299, NUMERAL 3.3. PROPUESTA TÉCNICA, FRACCIÓN II.- AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE SE CUMPLE PRESENTANDO COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA AUTORIZACIÓN EMITIDA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA.

PREGUNTA 10.- PÁGINA 27 DE 299, NUMERAL 3.3. PROPUESTA TÉCNICA, FRACCIÓN X.- EN RELACIÓN CON SU REQUERIMIENTO DE QUE LA ASEGURADORA QUE RESULTE ADJUDICADA PROPORCIONE LOS TABULADORES CORRESPONDIENTES A LA TABLA DE INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS DE 39 Y 60 UMAMCVDMMX, TANTO DE PAGO DIRECTO COMO PARA REEMBOLSO, AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PERMITIRNOS ENTREGAR EL DE PAGO POR REEMBOLSO, DEBIDO A QUE LOS TABULADORES DE PAGO DIRECTO QUE SE MANEJAN CON MÉDICOS DE LA RED, SON CONVENIADOS EXPRESAMENTE CON LOS MÉDICOS EN CONVENIO Y SON DE CARÁCTER CONFIDENCIAL. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE REQUIEREN LAS DOS.

RÚBRICAS									
LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



PREGUNTA 11.- PÁGINAS 27, 81, 127, 128, 183 Y 218 DE 299, NUMERAL 3.3, FRACCIÓN VIII, ANEXO 1, GASTOS MÉDICOS MAYORES; SUBPARTIDAS 1.1, 1.2,1.3 Y 1.4 CLÁUSULAS GENERALES, NUMERAL 22. RESTRICCIÓN DE HOSPITALES.- EN APOYO A LAS ACCIONES DE LA CONVOCANTE, PARA CELEBRAR CONTRATACIONES EN EL MARCO DE LAS MEJORES CONDICIONES DE RECTITUD, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ EN BENEFICIO DEL SERVICIO PÚBLICO, SE SOLICITA A ÉSTA SE SIRVA ACEPTAR QUE LA ASEGURADORA ADJUDICADA, PUEDA DARLE A CONOCER LA RELACIÓN DE DIVERSOS PRESTADORES DE SERVICIOS MÉDICOS QUE, EN SU EXPERIENCIA, HAYAN MOSTRADO DEFICIENCIAS EN EL SERVICIO QUE BRINDAN, ASÍ COMO POCA CLARIDAD EN LA OPERACIÓN ADMINISTRATIVA, EN LA ATENCIÓN, RECLAMACIÓN Y/O PAGO DE SINIESTROS. LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE PROTEGER LOS INTERESES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASEGURADOS, ASÍ COMO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES A EROGAR Y EN TAL CASO, ESA H. CONVOCANTE PUEDA DECIDIR SOBRE LA FACTIBILIDAD DE UTILIZAR O NO A DICHS PRESTADORES DE SERVICIOS, DENTRO DE LA RELACIÓN DE AQUELLOS AUTORIZADOS PARA BRINDAR EL SERVICIO CONSIGNADO EN LA(S) PÓLIZA(S) DE SEGURO A CONTRATAR. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA. FAVOR DE APEGARSE A BASES.

PREGUNTA 12.- PÁGINAS 27, 81, 127, 128, 183 Y 218 DE 299, NUMERAL 3.3, FRACCIÓN VIII, ANEXO 1, GASTOS MÉDICOS MAYORES; SUBPARTIDAS 1.1, 1.2,1.3 Y 1.4 CLÁUSULAS GENERALES, NUMERAL 22. RESTRICCIÓN DE HOSPITALES.- COMO COMPLEMENTO DE LA ACLARACIÓN ANTERIOR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA ACEPTAR QUE, EN EL SUPUESTO DE QUE ALGÚN PRESTADOR DE SERVICIO MÉDICO SEA DADO DE BAJA, EN LOS TÉRMINOS DE LA ACLARACIÓN QUE PRECEDE, ÉSTE SERÁ SUSTITUIDO A EFECTO DE QUE EL SERVICIO QUE SE CONTRATA, MANTENGA LA ATENCIÓN NECESARIA EN BENEFICIO DE LOS ASEGURADOS. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

EN EL SUPUESTO DE QUE ALGÚN PRESTADOR DE SERVICIO MÉDICO SEA DADO DE BAJA DE LA RED MÉDICA DE LA ASEGURADORA ADJUDICADA, ESTA DEBERÁ INFORMARLO CON OPORTUNIDAD A LA CONVOCANTE Y SUSTITUIR A DICHO PRESTADOR DE SERVICIO.

PREGUNTA 13.- PÁGINA 28 DE 299, NUMERAL 3.4.1. PRECIOS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA COTIZACIÓN POR CADA UNA DE LAS COBERTURAS ADICIONALES SE PODRÁ PRESENTAR EN FORMATO LIBRE TODA VEZ QUE LOS FORMATOS ENTREGADOS EN DISCO COMPACTO NI EL ANEXO 7 LAS SOLICITA POR SEPARADO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

FAVOR DE APEGARSE A LOS FORMATOS ENTREGADOS EN ELECTRÓNICO EN ESTE ACTO.

PREGUNTA 14.- PÁGINAS 28, 43, 70, 116, 172 Y 207 DE 299, NUMERAL 3.3. ÚLTIMO PÁRRAFO, ANEXO 1, PARTIDA 1, TÍTULO LA PROPUESTA TÉCNICA DEBE CONTENER NUMERAL 14. SUBPARTIDAS 1.1, 1.2, 1.3 Y 1.4, CLÁUSULAS GENERALES, NUMERAL 9, FRACCIÓN II, INCISO G).- COMO COMPLEMENTO DE LA ACLARACIÓN ANTERIOR Y PARA EFECTO DE EVITAR POSIBLES OBSERVACIONES Y/O SANCIONES POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (INAI) Y POR VIOLACIONES A LA LEGISLACIÓN RESPECTIVA, AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE SE SIRVA RATIFICAR QUE PARA LA ENTREGA DE INFORMES EN DONDE SE CONTENGAN DATOS PERSONALES DE LOS ASEGURADOS, ÉSTA CONTARÁ CON EL

RÚBRICAS									
LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



CONSENTIMIENTO DEL ASEGURADO, PARA QUE SE COMPARTA SU INFORMACIÓN PERSONAL, INCLUSIVE LA QUE PUDIERA SER CONSIDERADA COMO SENSIBLE. LO ANTERIOR, PARA LA OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SEGURO CORRESPONDIENTE. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES POSIBLE EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE ASEGURADOS ENTRE LA LICITANTE ADJUDICADA Y LAS INSTANCIAS DEL PJF.

PREGUNTA 15.- PÁGINAS 28, 43, 70, 116, 172 Y 207 DE 299, NUMERAL 3.3. ÚLTIMO PÁRRAFO, ANEXO 1, PARTIDA 1, TÍTULO LA PROPUESTA TÉCNICA DEBE CONTENER NUMERAL 14. SUBPARTIDAS 1.1, 1.2, 1.3 Y 1.4, CLÁUSULAS GENERALES, NUMERAL 9, FRACCIÓN II, INCISO G).- REPORTE DE SINIESTRALIDAD.- AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS CAMPOS DEL REPORTE PODRÁN SER ACORDADOS CON LA ASEGURADORA ADJUDICADA, TODA VEZ QUE EXISTEN CAMPOS QUE NO SON DE USO DEL SECTOR. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN Y SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA INSTANCIA DEL PJF.

PREGUNTA 16.- PÁGINA 30 DE 299, NUMERAL 4.4. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, PARTIDA 1.-; SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LAS PRIMAS INDIVIDUALES DE LA COBERTURA BÁSICA ACTUALES PARA LAS CUATRO SUBPARTIDAS, ASÍ COMO EL COSTO DE LAS COBERTURAS ADICIONALES PARA ASCENDIENTES E HIJOS MAYORES DE 25 AÑOS, LO ANTERIOR PARA ELABORAR LA PROPUESTA ECONÓMICA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA. FAVOR DE APEGARSE A BASES.

PREGUNTA 17.- ANEXO 1, PARTIDA 1, GASTOS MÉDICOS MAYORES.- MI REPRESENTADA TIENE AUTORIZADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS DENOMINAR AL "SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES" COMO "SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES", OTORGANDO LAS MISMAS CONDICIONES SOLICITADAS, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DEL SEGURO DE GRUPO PARA LA OPERACIONES DE VIDA Y DEL SEGURO COLECTIVO PARA LAS OPERACIONES DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES; POR LO QUE SOLICITAMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PODEMOS UTILIZAR ESTA DENOMINACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA. FAVOR DE APEGARSE A BASES.

PREGUNTA 18.- PÁGINA 40 DE 299, ANEXO 1, PARTIDA 1, TÍTULO LA PROPUESTA TÉCNICA DEBE CONTENER, NUMERAL 5.- AMABLEMENTE SE PIDE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL CERTIFICADO MUESTRA A INCLUIR EN LA PROPUESTA ES EL QUE CADA ASEGURADORA UTILIZA, Y EN CASO DE ADJUDICACIÓN, ES EL QUE SE UTILIZARÁ DURANTE TODA LA VIGENCIA.- FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RÚBRICAS									
LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SÍ, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES.

PREGUNTA 19.- PÁGINA 40 DE 299, ANEXO 1, PARTIDA1, TÍTULO LA PROPUESTA TÉCNICA DEBE CONTENER, NUMERAL 6.- AMABLEMENTE SE PIDE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN LA FECHA DE FALLO, SE PROPORCIONARÁ A LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA, LA INFORMACIÓN DE LOS DOMICILIOS DE LAS ADMINISTRACIONES REGIONALES Y DELEGACIONES ADMINISTRATIVAS, PARA EL ENVÍO DE CERTIFICADOS A LOS ASEGURADOS.- **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ESTA INFORMACIÓN SE ENTREGARÁ A LA LICITANTE ADJUDICADA JUNTO CON LAS BASES PARA LA EMISIÓN.

PREGUNTA 20.- PÁGINA 40 DE 299, ANEXO 1, PARTIDA1, TÍTULO LA PROPUESTA TÉCNICA DEBE CONTENER, NUMERAL 6, COLECTIVIDAD INICIAL.- SE PIDE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS DATOS QUE INTEGRARÁN LA COLECTIVIDAD INICIAL PARA LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA SERÁN:

- INSTANCIA ADMINISTRATIVA
- NÚMERO DE EXPEDIENTE
- APELLIDO PATERNO
- APELLIDO MATERNO
- NOMBRE
- FECHA DE NACIMIENTO (AAAAMMDD)
- RFC
- PARENTESCO
- SEXO (H/M)
- FECHA DE INGRESO A LA COLECTIVIDAD (AAAAMMDD)
- FECHA DE ANTIGÜEDAD DEL ASEGURADO EN EL SGMM (AAAAMMDD)
- SUMA ASEGURADA BÁSICA
- SUMA ASEGURADA POTENCIADA
- PAQUETE COBERTURAS OPCIONALES (S/N)
- TABLA IQ (39/60)
- UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE PRECISA QUE SON LOS DETALLADOS ADEMÁS DE LOS CONTEMPLADOS EN EL NUMERAL CITADO.

PREGUNTA 21.- PÁGINA 40 DE 299, PARTIDA 1, NUMERAL 6.- RESPECTO DEL ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL EN FORMATO ELECTRÓNICO PDF, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR QUE DICHA ENTREGA SERÁ REALIZADA EN DISPOSITIVO ELECTRÓNICO A CADA UNA DE LAS 3 INSTANCIAS. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SI, SIEMPRE Y CUANDO SE REALICE TAMBIÉN LA ENTREGA FORMAL EN LA OFICIALIA DE PARTES DE CADA INSTANCIA DEL PJF.

RÚBRICAS									
LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



PREGUNTA 22.- PÁGINA 42 DE 299, ANEXO 1, PARTIDA1, TÍTULO LA PROPUESTA TÉCNICA DEBE CONTENER, NUMERAL 7. APRECIAREMOS DE LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE LA ENTREGA DE LOS PDF DE LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS Y BAJAS, SE LLEVE A CABO POR CORREO ELECTRÓNICO A CADA INSTANCIA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

LA FORMA DE ENTREGA SE ACORDARÁ CON CADA INSTANCIA DEL PJF.

PREGUNTA 23.- PÁGINAS 44 DE 299, ANEXO 1, PARTIDA1, TÍTULO LA PROPUESTA TÉCNICA DEBE CONTENER, NUMERAL 15.- AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR CUÁL SERÁ EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE QUE ALGÚN ASEGURADO NO QUIERA REALIZAR EL PAGO DE UN GASTO NO PROCEDENTE Y EL HOSPITAL CONVENIADO CON LA ASEGURADORA SE ENCUENTRE SIN NINGUNA GARANTÍA PARA REALIZAR EL COBRO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

LOS HOSPITALES DEBERÁN PROCEDER CONFORME A SU DERECHO CORRESPONDA CON EL ASEGURADO.

PREGUNTA 24.- PÁGINAS 48, 56, 94, 103, 155, 163, 190 Y 198 DE 299, ANEXO 1, SUBPARTIDAS 1,1, 1.2, 1.3, Y 1.4, DEFINICIONES, PREEXISTENCIA, CONDICIONES GENERALES, GASTOS MÉDICOS CUBIERTOS, NUMERAL 18.- RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONTEMPLAR QUE LA FECHA QUE SE TOMARÁ COMO PARÁMETRO PARA AMPARAR EL PRESENTE BENEFICIO, SERÁ SIEMPRE Y CUANDO EL AFECTADO NO HAYA ESTADO BAJO TRATAMIENTO, CONTROL O ESTUDIO MÉDICO EN UN PERIODO DE SEIS MESES ANTERIORES A LA FECHA DE SU INGRESO A LA COLECTIVIDAD ASEGURADA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

DEBERÁ CONSIDERARSE PARA EL CÓMPUTO DE LOS 6 MESES, LA FECHA DE INGRESO DEL ASEGURADO A LA PÓLIZA DEL PJF.

PREGUNTA 25.- PÁGINAS 51, 63, 124 Y 159 DE 299, ANEXO 1, PARTIDA 1, GASTOS MÉDICOS MAYORES; CONDICIONES GENERALES, NUMERAL 31. TABLA DE I.Q. (TABLA DE HONORARIOS MÉDICOS/QUIRÚRGICOS).- CON LA FINALIDAD DE EVITAR LA ANTISELECCIÓN DEL BENEFICIO Y ASÍ MANTENER UN CONTRATO DE BUENA FE Y EQUITATIVO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EL PERÍODO DE CONTRATACIÓN DE ESTE BENEFICIO SEA TAMBIÉN EL PERÍODO DE DECREMENTO DE ESTE BENEFICIO, O BIEN INDICAR DICHO PERÍODO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

PARA LAS SUBPARTIDAS 1.1 Y 1.2 SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA LA CONTRATACIÓN O DECREMENTO DE LA TABLA DE IQ60 UMAMVCDMX EL MISMO PERIODO DE MOVIMIENTOS ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 8. MOVIMIENTOS DE ALTAS, BAJAS DE ASEGURADOS E INCREMENTOS DE SUMA ASEGURADA (POTENCIACIÓN).

PREGUNTA 26.- PÁGINAS 55, 102, 162 Y 197 DE 299, ANEXO 1, PARTIDA 1, GASTOS MÉDICOS MAYORES; CONDICIONES GENERALES, B. GASTOS MÉDICOS CUBIERTOS, NUMERAL 12. AMBULANCIA; TERCER PÁRRAFO.- SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE CUMPLIMOS ESTE PUNTO CON EL SIGUIENTE TEXTO:

LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

"EL SERVICIO PUEDE DARSE SI EL ASEGURADO Y/O ASEGURADOS SUFREN UNA ENFERMEDAD GRAVE O ACCIDENTE QUE LES PROVOQUE LESIONES O TRAUMATISMOS TALES QUE EL EQUIPO MÉDICO DE "EL PROVEEDOR", EN CONTACTO CON EL MÉDICO QUE LOS ATIENDA RECOMIENDEN SU HOSPITALIZACIÓN, "EL PROVEEDOR" ORGANIZARÁ Y CUBRIRÁ EL COSTO DEL TRASLADO AL CENTRO HOSPITALARIO MÁS CERCANO O APROPIADO EN AMBULANCIA TERRESTRE, LIMITADO A 2 (DOS) EVENTOS AL AÑO. SI FUERE NECESARIO POR RAZONES MÉDICAS, DICHO TRASLADO SE REALIZARÁ BAJO SUPERVISIÓN MÉDICA. SERVICIOS SUBSECUENTES CON COSTO PREFERENCIAL. NO SE CUBREN TRASLADOS PROGRAMADOS EN CASO DE ALTA HOSPITALARIA O EN CASO DE CAMBIO DE HOSPITAL. SOLO SE CUBRE VÍA REEMBOLSO." FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA. FAVOR DE APEGARSE A BASES.

PREGUNTA 27.- PÁGINAS 62, 109, Y 191 DE 299, ANEXO 1, GASTOS MÉDICOS MAYORES; SUBPARTIDAS 1.1, 1.2, Y 1.4 CONDICIONES GENERALES, B. GASTOS MÉDICOS CUBIERTOS, INCISO E. COBERTURA ADICIONALES; PAGO DE COMPLEMENTOS.- RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE PARA ESTAR EN CONDICIONES DE CONTRATAR LA COBERTURA ADICIONAL DE PAGO DE COMPLEMENTOS, EN EL FINIQUITO O DOCUMENTO ADICIONAL, DEBERÁ INDICARSE EL REMANENTE DE SUMA ASEGURADA DE LA COMPAÑÍA QUE LIQUIDÓ LOS GASTOS QUE RECLAMA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

PARA ESTA COBERTURA LAS SUBPARTIDAS 1.1 Y 1.2 DEBERÁ PRESENTAR CARTA DE SINIESTRALIDAD QUE CUENTE CON EL REMANENTE DE SUMA ASEGURADA.

PREGUNTA 28.- PÁGINAS 62, 109, Y 166 DE 299, ANEXO 1, GASTOS MÉDICOS MAYORES; SUBPARTIDAS 1.1, 1.2, Y 1.3 CONDICIONES GENERALES, B. GASTOS MÉDICOS CUBIERTOS, INCISO E. COBERTURA ADICIONALES; ESPECÍFICAMENTE REINSTALACIÓN DE SUMA ASEGURADA.- AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA LOGRAR UN CONTROL SOBRE ESTA COBERTURA SE ENTREGARÁ A LA ASEGURADORA ADJUDICADA UN LISTADO DE TODAS LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN UTILIZANDO ESTE BENEFICIO, MISMO QUE DEBERÁ CONTENER LA INFORMACIÓN DE LA SUMA ASEGURADA REMANENTE DE LA REINSTALACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE ENTREGARÁ DICHA INFORMACIÓN A LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA.

PREGUNTA 29.- PÁGINAS 62, 109, Y 167 DE 299.- ANEXO 1, GASTOS MÉDICOS MAYORES; SUBPARTIDAS 1.1, 1.2, Y 1.3 CONDICIONES GENERALES, B. GASTOS MÉDICOS CUBIERTOS, INCISO E. COBERTURA ADICIONALES; PADECIMIENTOS CONGÉNITOS.- SE PIDE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA ESTAR EN CONDICIONES DE OTORGAR EL BENEFICIO ANTES MENCIONADO, EL AFECTADO DEBERÁ PRESENTAR CARTA DE NO SINIESTRALIDAD DE LA COMPAÑÍA EN DONDE HA ESTADO ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA. FAVOR DE APEGARSE A BASES.

LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



PREGUNTA 30.- PÁGINAS 68 Y 114 DE 299, ANEXO 1, SUBPARTIDAS 1.1 Y 1.2, CLÁUSULAS GENERALES, NUMERAL 8. MOVIMIENTOS DE ALTAS, BAJAS DE ASEGURADOS E INCREMENTOS DE SUMA ASEGURADA (POTENCIACIÓN).- SE PIDE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO HAY LÍMITE PARA EL NÚMERO DE ASEGURADOS QUE OPTEN POR EL DERECHO DE CONTINUIDAD, AL CAUSAR BAJA DE LA PÓLIZA, SIEMPRE QUE PAGUEN LA PRIMA EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES DE SU BAJA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 31.- PÁGINA 70 Y 117 DE 299, ANEXO 1, SUBPARTIDAS 1.1 Y 1.2, CLÁUSULAS GENERALES, NUMERAL 10. EDAD.- SE PIDE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LO SIGUIENTE:

- LOS HIJOS SE ASEGURAN CON CARGO AL PJF, SIEMPRE QUE SEAN MENORES DE 25 AÑOS.
- LOS HIJOS SE RENUEVAN EN LA COLECTIVIDAD Y AL CUMPLIR 25 AÑOS PASAN A CARGO DEL TITULAR, SÓLO SE CANCELAN CUANDO CONTRAEN MATRIMONIO, EN ESTOS CASOS PUEDEN PASAR A FORMAR PARTE DE LA PÓLIZA DE FAMILIARES.
- LOS ASCENDIENTES Y SUEGROS SE ASEGURAN SIEMPRE QUE SEAN MENORES DE 90 AÑOS. AL CUMPLIR 90 AÑOS, SE CANCELA EL SEGURO, EN EL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO SIGUIENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

PRIMERA VIÑETA: ES CORRECTO.

SEGUNDA VIÑETA: NO ES CORRECTO, LA BAJA SE REALIZA A SOLICITUD DEL SERVIDOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD A LAS BASES.

TERCERA VIÑETA: ES CORRECTO.

PREGUNTA 32.- PÁGINA 70 Y 117 DE 299, ANEXO 1, SUBPARTIDAS 1.1 Y 1.2, CLÁUSULAS GENERALES, NUMERAL 10. EDAD.- SE PIDE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA REVISIÓN DE LA EDAD, PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA PRIMA, DE HIJOS, ASCENDIENTES Y SUEGROS, SÓLO SE LLEVARÁ A CABO AL INICIO DEL EJERCICIO FISCAL EN LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA Y SE CONSIDERARÁ PARA EL CAMBIO EN LA PRIMA A CARGO DEL TITULAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA REVISIÓN SE HARÁ CONSIDERANDO LAS FECHAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y LA QUE CORRESPONDA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

PREGUNTA 33.- PÁGINAS 71, Y 117 DE 299, ANEXO 1, SUBPARTIDAS 1.1, Y 1.2 CLÁUSULAS GENERALES, NUMERAL 12. PRIMAS.- ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE INDICAR QUE SERÁ RESPONSABILIDAD DEL SERVIDOR PÚBLICO TITULAR, EFECTUAR EL PAGO DE PRIMAS DE POTENCIACIÓN, EN LOS CASOS EN QUE NO TENGA CAPACIDAD DE DESCUENTO EN NÓMINA.- FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 34.- PÁGINA 80, 126 Y 182 DE 299, ANEXO 1, PARTIDA 1, GASTOS MÉDICOS MAYORES; NUMERAL 21. PARTICIPACIÓN EN LAS UTILIDADES; SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE CUMPLIMOS ESTE PUNTO CONFORME A LA SIGUIENTE DEFINICIÓN:

LICITANTES					RÚBRICAS					SERVIDORES PÚBLICOS				



LOS DIVIDENDOS SE CALCULARÁN CON BASE A LAS UTILIDADES QUE RESULTEN DE LA DIFERENCIA ENTRA LAS PRIMAS NETAS DE RIESGO DEVENGADAS Y LOS SINIESTROS OCURRIDOS.

PARA CALCULAR EL DIVIDENDO A OTORGAR DE CUALQUIER PÓLIZA CON EXPERIENCIA PROPIA, SE UTILIZARÁ LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$D = \varphi (PNR_{dev} - S)$$

D:	Dividendo en el año.
PNR _{dev} :	Prima neta de riesgo devengada. $PNR_{dev} = \frac{PRIESGO}{Dias_Totales_Vigencia} * Dias_transc_vig$
S:	Siniestros totales ocurridos de la vigencia del seguro.
φ:	Factor aplicado a la diferencia entre las primas netas de riesgo devengadas y los siniestros ocurridos que corresponde a la utilidad de la colectividad; este factor se pactara entre las partes en la fecha de celebración del contrato, por lo tanto $0 \leq \varphi \leq 1$

NOTAS:

- LOS DIVIDENDOS SE PAGARÁN AL FINAL DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
- EN NINGÚN CASO SE PAGARÁN DIVIDENDOS ANTICIPADOS NI GARANTIZADOS.
- CUANDO LOS ASEGURADOS PARTICIPEN EN EL PAGO DE LA PRIMA, TENDRÁN DERECHO A RECIBIR LOS DIVIDENDOS QUE SE GENEREN DE MANERA PROPORCIONAL A LAS APORTACIONES QUE HAYAN REALIZADO.

LO ANTERIOR, DE ACUERDO AL MARCO REGULATORIO DE LA CNSF Y LA NOTA TÉCNICA QUE AL EFECTO SUSTENTAN LOS SEGUROS A OTORGAR. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

FAVOR DE CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LAS PÁGINAS QUE CITA.

PREGUNTA 35.- PÁGINA 80, 126 Y 182 DE 299, ANEXO 1, PARTIDA 1, GASTOS MÉDICOS MAYORES; NUMERAL 21. PARTICIPACIÓN EN LAS UTILIDADES; ANEXO 1, PARTIDA 1, GASTOS MÉDICOS MAYORES, SUBPARTIDAS 1.1, 1.2 Y 1.3 CLÁUSULAS GENERALES, NUMERAL 21 PARTICIPACIÓN EN LAS UTILIDADES.- EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, ESTIMAREMOS RATIFICAR QUE EN CASO DE QUE LA COMPAÑÍA ADJUDICADA HAYA PAGADO LOS DIVIDENDOS Y QUE CON POSTERIORIDAD AL PAGO DE ESTOS SE PRESENTEN OTRAS RECLAMACIONES PROCEDENTES, LA CONVOCANTE DEVOLVERÁ A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA LA PARTE CORRESPONDIENTE DE LOS DIVIDENDOS, Y QUE EN CASO CONTRARIO, LA COMPAÑÍA ASEGURADORA QUEDARÁ RELEVADA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTO EN LO QUE RESPECTA A DIVIDENDOS.

PREGUNTA 36.- PÁGINAS 82, 129, 184, 219 DE 299, ANEXO 1, SUBPARTIDAS 1.1, 1.2, 1.3 Y 1.4 TABLA DE HOSPITALES.- AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE AL SER SOLO ENUNCIATIVA, LOS LICITANTES PODRÁN MODIFICAR Y PRESENTAR LA RELACIÓN DE HOSPITALES, DE ACUERDO A LA RED DE CADA UNO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RÚBRICAS									
LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO ES CORRECTO. FAVOR DE APEGARSE A BASES.

PREGUNTA 37.- PÁGINAS 82, 129, 184, 219 DE 299ANEXO 1, SUBPARTIDAS 1.1, 1.2, 1.3 Y 1.4 TABLA DE HOSPITALES.- EN CASO DE RESPUESTA NEGATIVA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA PERMITA ACTUALIZAR LOS NOMBRES DE LOS HOSPITALES, YA QUE EN ALGUNOS CASOS, COMO POR EJEMPLO EL HOSPITAL SANTA ENGRACIA ACTUALMENTE ES EL HOSPITAL ANGELES DE MONTERREY. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 38.- PÁGINA 82, 129, 184, 219 DE 299, ANEXO 1, SUBPARTIDAS 1.1, 1.2, 1.3 Y 1.4 TABLA DE HOSPITALES.- SE PIDE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁN ADICIONAR EN LA TABLA A HOSPITALES TIPO "A" Y "B", EN BENEFICIO DE LOS ASEGURADOS Y DE LA PROPIA CONVOCANTE. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

FAVOR DE APEGARSE A BASES Y A LO COMENTADO EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES.

PREGUNTA 39.- PÁGINAS 154 DE 299, ANEXO 1, SUBPARTIDA 1.4, SEGURO VOLUNTARIO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, PARA FAMILIARES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DEFINICIÓN DE ASEGURADO. SE PIDE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL TITULAR DE LAS PÓLIZAS DE FAMILIARES SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO, INDEPENDIEMENTE DEL PARENTESCO DE LOS ASEGURADOS CON EL TITULAR. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO ES CORRECTO, PODRÁ SER EL ASEGURADO FAMILIAR Y EN CASO DE SER MENOR DE EDAD EL TITULAR SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO.

PREGUNTA 40.- PÁGINAS 166 DE 299, SUBPARTIDA 1.4. CONDICIONES GENERALES, E. COBERTURAS ADICIONALES, PÁRRAFO POSTERIOR A LA REINSTALACIÓN DE SUMA ASEGURADA. SE PIDE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA COLECTIVIDAD AMPARADA, SON TITULARES, CÓNYUGE Y/O VIUDO (A) ASÍ COMO PARA LOS HIJOS MENORES DE 25 AÑOS DE EDAD E INCAPACES SIN LÍMITE DE EDAD. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE INFORMA QUE LA PÁGINA 166 CORRESPONDE A LA SUBPARTIDA 1.3.

PREGUNTA 41.- PÁGINAS 172 Y 206 DE 299, SUBPARTIDAS 1.3 Y 1.4 , OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN, INCISO D.- SE PIDE A LA CONVOCANTE PERMITA HOMOLOGAR LA ENTREGA DEL DIRECTORIO DE HOSPITALES Y MÉDICOS EN CONVENIO ACTUALIZADO, EN FORMA TRIMESTRAL, TAL COMO SE SOLICITA PARA LAS SUBPARTIDAS 1.1 Y 1.2, EN MEDIO MAGNÉTICO E IMPRESO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

LICITANTES										SERVIDORES PÚBLICOS									



RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE ACEPTA LA SUGERENCIA DE HOMOLOGAR EL PERIODO.

PREGUNTA 42.- PÁGINAS 192 DE 299, ANEXO 1, SUBPARTIDA 1.4, SEGURO VOLUNTARIO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, PARA FAMILIARES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DEFINICIÓN DE SUMA ASEGURADA.-APRECIAREMOS DE LA CONVOCANTE, RATIFICAR QUE EN LA PÓLIZA DE FAMILIARES LA SUMA ASEGURADA NO PUEDE SER DIFERENCIADA POR CADA ASEGURADO, SERÁ LA MISMA PARA TODOS AUNQUE SEAN DE DIFERENTE PARENTESCO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO ES CORRECTO. FAVOR DE APEGARSE A BASES

PREGUNTA 43.- PÁGINAS 208 DE 299, ANEXO 1, SUBPARTIDA 1.4, SEGURO VOLUNTARIO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, PARA FAMILIARES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, NUMERAL 14 REHABILITACIÓN.-APRECIAREMOS DE LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE EL PLAZO PARA LA REHABILITACIÓN DE LA PÓLIZA ES DE 60 DÍAS, CONSIDERANDO LOS 30 DÍAS DEL PERIODO DE GRACIA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

CONSIDERAR LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 2 DE SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE.

PREGUNTA 44.- ARCHIVOS DE SINIESTRALIDAD.- SE PIDE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE A LA ASEGURADORA ADJUDICADA SE LE PROPORCIONARÁ LA SINIESTRALIDAD TOTAL DE LA PÓLIZA DE LA PARTIDA 1, ASÍ COMO EL REPORTE DE LOS ASEGURADOS QUE SE ENCUENTREN EN EL HOSPITAL AL INICIO DE LA VIGENCIA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

LA INFORMACIÓN DE SINIESTRALIDAD SOLICITADA SE ENTREGARÁ A LA ASEGURADORA ADJUDICADA. RESPECTO A LOS ASEGURADOS HOSPITALIZADOS AL INICIO DE LA VIGENCIA LA ASEGURADORA ADJUDICADA DEBERÁ OTORGAR EL SERVICIO CONFORME A LA CARTA COBERTURA.

PREGUNTA 45.- ARCHIVOS ELECTRÓNICOS.- PARA UNA MEJOR EVALUACIÓN DEL RIESGO Y A EFECTO DE QUE TODAS LAS LICITANTES PARTICIPEN EN IGUALDAD DE CONDICIONES, SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EN MEDIO MAGNÉTICO DE PREFERENCIA EN EXCEL, LA SINIESTRALIDAD A DETALLE DE LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS DEL SEGURO DE GASTOS MÉDICOS, INDICANDO ASEGURADO AFECTADO, PADECIMIENTO, MONTO PAGADO, LA FECHA DE OCURRENCIA DEL SINIESTRO, LA FECHA DEL ÚLTIMO PAGO, SUMA ASEGURADA BÁSICA, SUMA ASEGURADA POTENCIADA, MONTO DE DEDUCIBLE APLICADO, MONTO DE COASEGURO APLICADO, EL REMANENTE DE SUMA ASEGURADA, REINSTALACIÓN DE SUMA ASEGURADA, TIPO DE PAGO (PAGO DIRECTO O REEMBOLSO) Y EL I.V.A. E INDICAR SI LA SINIESTRALIDAD CONSIDERA EL I.V.A. O NO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

LICITANTES					RÚBRICAS					SERVIDORES PÚBLICOS				



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

EN ESTE ACTO SE ENTREGA LA INFORMACIÓN DESDE 2014, ACTUALIZADA AL 31 DE JULIO DE 2017 CONSIDERANDO DE LOS CAMPOS REQUERIDOS, CON LOS QUE SE CUENTA.

PREGUNTA 46.- PÁGINA 229 DE 299, ANEXO 1, PARTIDA 2, CONDICIONES GENERALES, PUNTO 6. COBERTURA POTENCIADA.- SE INDICA QUE PARA EL PERSONAL OPERATIVO, LA POTENCIACIÓN SERÁ DE 68 MESES. SE SOLICITA DE LA CONVOCANTE, INDICAR CÓMO SE IDENTIFICA A ESTE PERSONAL EN LOS LISTADOS PROPORCIONADOS. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE ESPECIFICAN EN LA SIGUIENTE TABLA:

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN			
INSTANCIA	MANDOS MEDIOS Y FUNCIONARIOS SUPERIORES	PERSONAL OPERATIVO	JUBILADOS
SCJN	Nivel 1 al 27	Nivel 28 al 38	Ministros Jubilados (Nivel - MJ)
CJF	Nivel 2 al 24A	Nivel 25 al 33	N/A
TEPJF	Nivel 1 al 24	Nivel 25 al 32	N/A

PREGUNTA 47.- PÁGINAS 232 DE 299, PARTIDA 2. CLÁUSULAS GENERALES, CLÁUSULA SEGUNDA. FRACCIÓN II, 5 PÁRRAFO.-SE PIDE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA ENTREGA DE LOS TABULADORES, ES PARA VALIDAR EL SALARIO CONTENIDO EN EL TALÓN DE PAGO AL MOMENTO DEL RECLAMO VS DICHO TABULADOR, PARA LA DETERMINACIÓN DEL CÁLCULO DEL FACTOR DE LA SUMA ASEGURADA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SALVO AQUELLOS ASEGURADOS QUE NO CUENTEN CON TALÓN DE PAGO SE PODRÁ REALIZAR LA INDEMNIZACIÓN CON EL CERTIFICADO DE PAGO QUE EMITA LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE.

PREGUNTA 48.- PÁGINA 232 DE 299, ANEXO 1, PARTIDA 2, CLÁUSULA TERCERA. SUMA ASEGURADA POTENCIADA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO, MINISTROS EN RETIRO, MINISTRO JUBILADOS O POR CONCLUSIÓN DE ENCARGO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL BENEFICIO DE POTENCIACIÓN NO SERÁ PROCEDENTE PARA AQUELLOS ASEGURADOS QUE LA HAYAN CONTRATADO ESTANDO BAJO UN PROCESO DE DICTAMEN DE INVALIDEZ, BAJO LICENCIA MÉDICA O QUE YA HAYAN SIDO DICTAMINADOS, TODA VEZ QUE LA FECHA DE SINIESTRO ES LA FECHA DE BAJA DE LA DEPENDENCIA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

FAVOR DE REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 16 DE GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

PREGUNTA 49.- PÁGINA 233 DE 299, PARTIDA 2, CLÁUSULA TERCERA, ÚLTIMO PÁRRAFO.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS PERSONAS QUE YA CUENTEN CON UN DICTAMEN

LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



DE INVALIDEZ QUEDARÁN CUBIERTAS ÚNICAMENTE POR LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTO.

PREGUNTA 50.- PÁGINA 233 DE 299, PARTIDA 2, CLÁUSULA TERCERA, ÚLTIMO PÁRRAFO.- SUMA ASEGURADA BÁSICA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO, MINISTROS EN RETIRO, MINISTROS JUBILADOS O POR CONCLUSIÓN DE ENCARGO. CONSIDERANDO QUE LAS CAUSAS PARA UBICARSE EN EL SUPUESTO DE ACEPTACIÓN PARA EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DEL SEGURO QUE NOS OCUPA, COMPRENDE UN ESTADO DE SALUD POR EL CUAL, MÉDICAMENTE SE LE DICTAMINA AL ASEGURADO COMO IMPOSIBILITADO PARA DESEMPEÑAR CUALQUIER TRABAJO POR EL RESTO DE SU VIDA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA RECTIFICAR QUE UNA PERSONA QUE HAYA SIDO DICTAMINADA MEDICAMENTE EN TAL SUPUESTO, YA NO PODRÁ SER CONSIDERADA SUJETO DE ASEGURAMIENTO PARA EL SEGURO INSTITUCIONAL, TODA VEZ QUE LA PRESTACIÓN CREADA EN SU BENEFICIO YA FUE OTORGADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTO.

PREGUNTA 51.- PÁGINAS 233 DE 299, PARTIDA 2, CLÁUSULAS GENERALES, CLÁUSULA SÉPTIMA.- RESPECTO DE LA ACEPTACIÓN DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS QUE SE ENCUENTRE EN EL EXPEDIENTE DEL ASEGURADO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA RATIFICAR QUE EN DICHO SUPUESTO LA CONVOCANTE CERTIFICARÁ QUE DICHA DESIGNACIÓN ES LA ÚLTIMA QUE REALIZÓ EL ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTO.

PREGUNTA 52.- PÁGINAS 234 DE 299, PARTIDA 2. CLÁUSULAS GENERALES, CLÁUSULA SÉPTIMA. DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS.- RESPECTO A LA ACREDITACIÓN DE BENEFICIARIOS, SE PIDE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE LA MISMA NO APLICA, SI YA SE HA INICIADO UN JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTO.

PREGUNTA 53.- PÁGINAS 234 DE 299, PARTIDA 2, CLÁUSULA SÉPTIMA.- RESPECTO DE LA ACREDITACIÓN DE BENEFICIARIOS QUE SE INDICA EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 2, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA RATIFICAR QUE, A FALTA DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS O EN CASO DE FALLECIMIENTO DE ÉSTE, ANTES O AL MISMO TIEMPO QUE EL ASEGURADO O BIEN, CUANDO DICHO BENEFICIARIO FALLEZCA ANTES DE COBRAR LA SUMA ASEGURADA CORRESPONDIENTE, EN TALES SUPUESTOS OPERARÁ LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 175 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO VIGENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 54.- PÁGINA 236 DE 299, PARTIDA 2, SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, CLÁUSULA OCTAVA. PARA EL TEMA DE JUBILADOS, MENCIONAN QUE SE NECESITA HACER CONTACTO DIRECTAMENTE CON ISSSTE PARA PODER APLICAR EL DESCUENTO POR NÓMINA EN LOS PAGOS DE JUBILACIÓN, AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE PARA EL EFECTO, EL PODER JUDICIAL NOTIFICARÁ AL ISSSTE, EL NOMBRE DEL ASEGURADORA ADJUDICADA, YA QUE DICHO INSTITUTO NO FORMA PARTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 55.- PÁGINA 237 DE 299, PARTIDA 2, SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, CLÁUSULA DÉCIMA. PAGO DE SUMA ASEGURADA.- AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE INVARIABLEMENTE SE PRESENTARÁN LOS DOCUMENTOS ORIGINALES PARA COTEJO DE LAS COPIAS. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO ES CORRECTO. FAVOR DE APEGARSE A BASES.

PREGUNTA 56.- PÁGINAS 237 DE 299, PARTIDA 2. CLAUSULAS GENERALES, CLÁUSULA DÉCIMA. PAGO DE SUMA ASEGURADA. NUMERAL 2.- SE PIDE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN LOS CASOS EN QUE EL ASEGURADO FALLEZCA ANTES DE ENTREGAR SU DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS, SE REALIZARÁ EL PAGO CON LA ÚLTIMA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS QUE OBRE EN PODER DE LA CONVOCANTE. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 57.- PÁGINAS 237 DE 299, PARTIDA 2. CLAUSULAS GENERALES, CLÁUSULA DÉCIMA. PAGO DE SUMA ASEGURADA. NUMERAL 2.- EN RELACIÓN AL APOSTILLADO DE DOCUMENTOS, FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL MISMO SERÁ REALIZADO POR EL ORGANISMO FACULTADO EN EL PAÍS DE ORIGEN PARA EFECTOS O FORMALIZADO POR EL CÓNsul MEXICANO EN EL PAÍS DE ORIGEN. LO ANTERIOR PARA EFECTOS DE SU VALIDEZ EN TERRITORIO NACIONAL. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 58.- PÁGINAS 237 DE 299, PARTIDA 2. CLAUSULAS GENERALES, CLÁUSULA DÉCIMA. PAGO DE SUMA ASEGURADA. NUMERAL 3.- AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE QUE EN EL CASO DE LA CONSTANCIA DE PERCEPCIONES Y DEDUCCIONES SEA DESGLOSADA, PARA PODER DETERMINAR EL FACTOR DE SUMA ASEGURADA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

CUANDO SE EMITE CONSTANCIA O CERTIFICADO DE PAGO, ESTE DESGLOSA LOS CONCEPTOS.

LICITANTES					RÚBRICAS					SERVIDORES PÚBLICOS				



PREGUNTA 59.- PÁGINAS 237 DE 299, PARTIDA 2. CLAUSULAS GENERALES, CLÁUSULA DÉCIMA. PAGO DE SUMA ASEGURADA. NUMERAL 7.- SE PIDE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN EL AVISO DE BAJA, SE INDICARÁ EL MOTIVO DE LA MISMA, A FIN DE IDENTIFICAR LOS CASOS EN QUE SE CONVIERTAN EN JUBILADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO .

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 60.- PÁGINA 237 DE 299, ANEXO 1, PARTIDA 2, CLÁUSULA DECIMA. PAGO DE SUMA ASEGURADA. AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA POTENCIADA SE REALIZARÁ SIEMPRE Y CUANDO NO SE CUENTEN CON ANTECEDENTES RELACIONADOS A UNA DISCAPACIDAD PREVIA A LA CONTRATACIÓN DE LA MISMA. EN CASO DE QUE EL SINIESTRO ESTÉ RELACIONADO CON LA DISCAPACIDAD PREEXISTENTE DEBERÁ SER RECHAZADO EL PAGO DE LA POTENCIACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO ES CORRECTA. FAVOR DE APEGARSE A BASES.

PREGUNTA 61.- PÁGINAS 237 DE 299, PARTIDA 2. CLAUSULAS GENERALES, CLÁUSULA DÉCIMA. PAGO DE SUMA ASEGURADA.- APRECIAREMOS DE LA CONVOCANTE, CONSIDERAR QUE EN EL CASO DE DESAPARECIDOS, ES POSIBLE LLEVAR A CABO EL PAGO DEL SINIESTRO, CONFORME A LO SIGUIENTE:

LA CONVOCANTE NOTIFICARA A LA LICITANTE ADJUDICADA, EN CUANTO TENGAN CONOCIMIENTO DE LOS CASOS DE PRESUNCIÓN DE MUERTE DEL AUSENTE (DESAPARICIÓN) DE LOS ASEGURADOS ACTIVOS O PENSIONADOS, INFORMARAN A LA ASEGURADORA, PARA QUE INICIE EL PROCEDIMIENTO DE PAGO DE PRIMA ASEGURADA Y POTENCIACIÓN, SEGÚN CORRESPONDA EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS PARA LOS CASOS DE FALLECIMIENTO. LOS BENEFICIARIOS DEBERÁN ENTREGAR ADICIONAL A LA DOCUMENTACIÓN NORMAL SOLICITADA PARA LOS CASOS DE FALLECIMIENTO, COPIA CERTIFICADA DE LA EJECUTORIA DE DECLARACIÓN DE PRESUNCIÓN DE MUERTE DEL AUSENTE SEGÚN SEA EL CASO INSCRITA EN EL REGISTRO CIVIL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EXCEPTO PENSIONADOS Y JUBILADOS DEL ISSSTE.

PREGUNTA 62.- PÁGINAS 242 DE 299 PARTIDA 2, SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA, LICENCIAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, PRIMER PÁRRAFO.- ES CORRECTA LA APRECIACIÓN DE MI REPRESENTADA EN EL SENTIDO DE QUE AL REFERIRSE AL PAGO DE LA PRIMA DEBE ENTENDERSE QUE "...LA PRIMA CORRESPONDIENTE SERÁ CUBIERTA POR EL ASEGURADO, INCLUYENDO EN SU CASO, LA DE LA POTENCIACIÓN...". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO ES CORRECTO. FAVOR DE APEGARSE A BASES.

RÚBRICAS									
LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



PREGUNTA 63.- PÁGINA 242 DE 299, PARTIDA 2, CLÁUSULAS GENERALES, CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. FORMA DE PAGO, PÁRRAFO CUARTO.- RELACIONADA CON SÉPTIMA. DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS APRECIAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ESQUEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LOS FORMATOS DE CONSENTIMIENTO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS EN EL QUE OPERARÁ LA PÓLIZA, SERÁ: ADMINISTRACIÓN NORMAL, EN EL QUE LA CONVOCANTE RECABARÁ LAS DESIGNACIONES DE BENEFICIARIOS REQUISITADAS POR EL ASEGURADO Y LAS ENVIARÁ A LA ASEGURADORA CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 64.- PÁGINAS 242 DE 299 PARTIDA 2, SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA, LICENCIAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, PRIMER PÁRRAFO.- SE PIDE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE NOTIFICARÁ DE MANERA MENSUAL, AL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN LICENCIA MÉDICA CON MEDIO SUELDO O SIN SUELDO, A FIN DE NO CONSIDERARLOS PERSONAL DE BAJA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

LA LICITANTE ADJUDICADA ACORDARÁ CON CADA INSTANCIA LO CORRESPONDIENTE.

PREGUNTA 65.- PÁGINAS 244 DE 299, PARTIDA 2. CLAUSULAS GENERALES, CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. PRIMA POTENCIADA, CUARTO Y QUINTO PÁRRAFO.- APRECIAREMOS DE LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE EN EL SUPUESTO QUE EL DESCUENTO EN EL TALÓN SEA MENOR AL SALARIO REFLEJADO, PAGAREMOS LA POTENCIACIÓN A ESE PORCENTAJE. O SE PEDIRÁ ACLARACIÓN AL CONTRATANTE. LO ANTERIOR, EN VIRTUD QUE PUEDE HABER UNA DISCREPANCIA ENTRE LA SUMA ASEGURADA BÁSICA VS POTENCIACIÓN. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO ES CORRECTO. FAVOR DE APEGARSE A BASES.

PREGUNTA 66.- PÁGINAS 245 DE 299, PARTIDA 2. CLAUSULAS GENERALES, CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. PRESCRIPCIÓN.-CON RELACIÓN AL TEXTO: ". . . DEBERÁN DEMOSTRAR QUE HASTA ENTONCES IGNORABAN . . .", ENTENDEMOS QUE DICHA SALVEDAD DEBERÁN HACERLA VALER ANTE AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE A TRAVÉS DE UNA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 67.- ARCHIVO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.- PROPUESTA ECONÓMICA; PRIMER CUADRO, PARA LA PARTIDA 2. AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE SE DEBERÁ INCLUIR EL MISMO PORCENTAJE EN AMBAS COLUMNAS. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

RÚBRICAS									
LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



SE ENTREGA EN ESTE ACTO EL FORMATO QUE SE DEBERÁ PRESENTAR COMO PROPUESTA ECONÓMICA.

PREGUNTA 68.- ARCHIVO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.- FAVOR DE INDICAR SI PODEMOS INCLUIR UN CUADRO EN EL QUE SE DESCRIBA LO SIGUIENTE:

*Primas a Cargo de los Asegurados Jubilados y Pensionados
(con excepción de Ministros)*

Propuesta Económica

Suma Asegurada	Porcentaje a cargo del jubilado o pensionado Vigencia 2017-2019	Porcentaje a cargo del jubilado o pensionado ofertado con base a la pensión mensual
18 meses de pensión	0.70%	0.70%

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE ENTREGA EN ESTE ACTO EL FORMATO QUE SE DEBERÁ PRESENTAR COMO PROPUESTA ECONÓMICA.

PREGUNTA 69.- ARCHIVOS DE SINIESTRALIDAD. EN RELACIÓN A LOS LISTADOS DE SINIESTRALIDAD DE VIDA E INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE 2014- 2017 PARA LA PARTIDA 2, SE SOLICITA INDICAR LA FECHA DE CORTE DE LA SINIESTRALIDAD PROPORCIONADA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

LA INFORMACIÓN TIENE CORTE AL 31 DE MARZO DE 2017.

PREGUNTA 70.- ARCHIVOS DE SINIESTRALIDAD. EN RELACIÓN A LA PREGUNTA ANTERIOR Y CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR UN ANÁLISIS MÁS A FONDO DE LA CUENTA, SE SOLICITA SE PROPORCIONE LA SINIESTRALIDAD PARA LAS VIGENCIAS 2012 Y 2013. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

FAVOR DE CONSIDERAR LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.

PREGUNTA 71.- PÁGINAS 288 DE 299, ANEXO 3. CARTA GARANTÍA, TEXTO ASUNTO.- AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DEBE DECIR: "...ARTÍCULOS 15 Y 294, FRACCIÓN VI, LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS". **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

YA SE DIO RESPUESTA CON LA ACLARACIÓN NÚMERO 4 DE LA PRESENTE ACTA.

LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



PREGUNTA 72.- PÁGINA 296 DE 299, ANEXO 7. CUADROS DE SUBPARTIDA 1.1, 1.2 Y 1.3. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA PRIMA INDIVIDUAL SIN I.V.A. SOLICITADA EN CADA CUADRO CORRESPONDE A LA COBERTURA BÁSICA MÁS LAS COBERTURAS ADICIONALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

YA SE DIO RESPUESTA AL DAR CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA 84 DE SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE.

PREGUNTA 73.- PÁGINA 296 DE 299, ANEXO 7. CUADROS DE SUBPARTIDA 1.3. AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICARNOS LA RAZÓN DE QUE EXISTAN 3 CUADROS, CUANDO EN EL PRIMERO SE INCLUYEN TODOS LOS ASEGURADOS DE DICHA COLECTIVIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

FAVOR DE CONSIDERAR LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA NÚMERO 84 DE SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE.

PREGUNTA 74.- ARCHIVOS ELECTRÓNICOS.- AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE, PROPORCIONAR EL LISTADO DE PERSONAL JUBILADO, INDICANDO R.F.C. IMPORTE DE PENSIÓN, SEXO, ASÍ COMO SI TIENE SUMA ASEGURADA POTENCIADA.- FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

LA LICITANTE ADJUDICADA DEBERÁ SOLICITAR ESTA INFORMACIÓN AL ISSSTE.

PREGUNTA 75.- ARCHIVOS ELECTRÓNICOS.- CON EL PROPÓSITO DE PODER REALIZAR UNA CORRECTA VALORACIÓN DEL RIESGO, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL LISTADO DEL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA EN LICENCIA MÉDICA CON MEDIO SUELDO O SIN SUELDO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ESTA INFORMACIÓN VARÍA DÍA CON DÍA POR LO QUE NO SE CONSIDERA QUE PERMANEZCA DURANTE LA VIGENCIA.

PREGUNTA 76.- ARCHIVOS ELECTRÓNICOS.- SE PIDE AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS LISTADOS PARA LA PARTIDA 2 Y EN EL REPORTE DE SINIESTRALIDAD, YA INCLUYEN EL MONTO DE LA SUMA ASEGURADA POTENCIADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 77.- INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICARNOS, SI LA COBRANZA POR DESCUENTO EN NÓMINA, SE REALIZARÁ A NIVEL UNIDAD ADMINISTRATIVA POR CADA UNA DE LAS TRES INSTANCIAS, O SERÁ CENTRALIZADO POR CADA INSTANCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

LICITANTES					RÚBRICAS					SERVIDORES PÚBLICOS				



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 78.- INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN.- AGRADECEREMOS QUE PARA EFECTOS DE QUE EL CONTRATANTE REALICE EL REPORTE DE LAS PRIMAS DESCONTADAS POR NÓMINA A LOS ASEGURADOS, SEA UTILIZADO CON UN FORMATO DEBIENDO CONTENER COMO MÍNIMO LOS SIGUIENTES CAMPOS:

- INSTANCIA ADMINISTRATIVA
- PÓLIZA NO.
- CLAVE DE ADSCRIPCIÓN.
- RFC TITULAR
- NOMBRE, APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO TITULAR
- NÚMERO DE CERTIFICADO
- SUMA ASEGURADA BÁSICA
- SUMA ASEGURADA POTENCIADA
- IMPORTE TOTAL A PAGAR DE LA PRIMA A CARGO DEL TITULAR
- PERÍODO QUE AMPARA LA PRIMA

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

CADA INSTANCIA ACORDARÁ CON LA LICITANTE ADJUDICADA.

PREGUNTA 79.- PREGUNTA GENERAL, ANEXO1, PARTIDA 1 Y PARTIDA 2. AMABLEMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA ASEGURADORA ADJUDICADA PODRÁ PRESENTAR AQUELLOS ANÁLISIS SOBRE EL USO DE LA PÓLIZA QUE PERMITAN GENERAR MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS EN BENEFICIO DE LOS ASEGURADOS Y DE LA PROPIA CONVOCANTE. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA. FAVOR DE APEGARSE A BASES.

PREGUNTA 80.- PREGUNTA GENERAL. EN APOYO AL ESTADO MEXICANO, COMO PARTE DE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) Y EN EJECUCIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES Y CONCESIONES; ESTA ASEGURADORA TIENE REGISTRADA ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (CNSF), LA CLÁUSULA GENERAL POR VIRTUD DE LA CUAL CESARÁN LOS EFECTOS DEL SEGURO DE AQUELLA PERSONA ASEGURADA, BENEFICIARIO Y/O CONTRATANTE QUE SE UBIQUE DENTRO DE ALGUNA LISTA OFICIAL, RELATIVA O VINCULADA CON DELITOS QUE ATENTEN CONTRA LOS INTERESES DEL ESTADO Y/O DE LOS PAÍSES MENCIONADOS (OCDE). POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA RATIFICAR QUE, EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, LA CLÁUSULA GENERAL REFERIDA, FORMARÁ PARTE DE LAS CONDICIONES DE SEGURO, OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA. FAVOR DE APEGARSE A BASES.

LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PREGUNTA 81.- PREGUNTA GENERAL. AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE SE ENTREGARÁ AL CONCURSANTE ADJUDICADO LA INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE PARA EL EXPEDIENTE, EL CUAL DEBE CONTENER AL MENOS: DATOS GENERALES, NOMBRAMIENTO O PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL, IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL; PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS:

EN SU OPORTUNIDAD SE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

6.- ASERTA SEGUROS VIDA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA

PREGUNTA 1.- CONVOCATORIA, PÁG. 1 DE 2, DESCRIPCIÓN GENERAL, BASES DE LICITACIÓN PÁG. 8, PRIMER PÁRRAFO, PÁG. 10, PUNTO 1.3 SEGUNDA VIÑETA, ANEXO 1, **VIGENCIA.-** AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL HORARIO DE INICIO Y FIN DE VIGENCIA DE LAS PÓLIZAS A CONTRATAR. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

DE LAS 12:00 HORAS P.M. DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 12:00 HORAS P.M. DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

PREGUNTA 2.- CONVOCATORIA, PÁG. 1 DE 2, BASES DE LICITACIÓN PÁG. 27 DE 299, PUNTO 3.3, NUMERAL II, PÁG. 30 DE 299, PUNTO 4.1, ÚLTIMO PÁRRAFO, EVALUACIÓN TÉCNICA, **PARTIDA.-** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA ADJUDICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SEGUROS SERÁ POR PARTIDA, ES DECIR, UNO O MÁS LICITANTES PUEDEN RESULTAR ADJUDICADOS. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

YA SE DIO RESPUESTA AL DAR CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA NÚMERO 1 REALIZADA POR SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO.

PREGUNTA 3.- CONVOCATORIA, PÁG. 1 DE 2, BASES DE LICITACIÓN PÁG. 27 DE 299, PUNTO 3.3, NUMERAL II, PÁG. 30 DE 299, PUNTO 4.1, ÚLTIMO PÁRRAFO, EVALUACIÓN TÉCNICA, **PARTIDA.-** EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE MI REPRESENTADA PODRÁ PRESENTAR ÚNICAMENTE PROPUESTA PARA LA PARTIDA 2. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

ES CORRECTO.

PREGUNTA 4.- CONVOCATORIA, PÁG. 1 DE 2, PUNTO 2, BASES DE LICITACIÓN PÁG., 4 DE 299, PUNTO II, **CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN.-** FAVOR DE CONFIRMAR QUE "EL RECIBO DE BASES POR CONCEPTO DE INSCRIPCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO

LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/021/2017", DEBERÁ INCLUIRSE DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

NO ES NECESARIO, TODA VEZ QUE LA CONVOCANTE CUENTA CON EL REGISTRO DE LOS LICITANTES REGISTRADOS.

PREGUNTA 5.- CONVOCATORIA PÁG. 2 DE 2, PUNTO 4, MANIFESTACIÓN NORMAS OFICIALES MEXICANAS O INTERNACIONALES.- APRECIAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE DA CUMPLIMIENTO A SU REQUERIMIENTO PRESENTADO CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE SEGUROS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

YA SE DIO RESPUESTA AL DAR CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA NÚMERO 1 DE METLIFE MÉXICO, S. A.

PREGUNTA 6.- BASES DE LICITACIÓN, PÁGINA 5 DE 299. ÁREA CONTRATANTE.- AMABLEMENTE SE SOLICITA CONFIRMAR QUE TODOS LOS ESCRITOS QUE SE PRESENTEN EN LAS PROPUESTAS SERÁN DIRIGIDOS AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, POR TRATARSE DEL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

SE DEBERÁN DIRIGIR AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

PREGUNTA 7.- BASES DE LICITACIÓN, PÁGINA 8 DE 299, CAPÍTULO 1, NUMERAL 1.1 SERVICIOS.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DEFINIR CLARAMENTE A QUE SE REFIERE EL TEXTO: "EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN ES ABIERTA PARA EL CASO DEL CJF Y EL TEPJF, Y CERRADA PARA LA SCJN". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE HACE LA PRECISIÓN QUE LOS CONTRATOS QUE SE CELEBREN CON LAS TRES INSTANCIAS SERÁN BAJO UNA MODALIDAD ABIERTA.

PREGUNTA 8.- BASES DE LICITACIÓN, PÁGINA 8 DE 299, CAPÍTULO 1, NUMERAL 1.1, SERVICIOS.- AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA ESTAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES TODOS LOS LICITANTES, LOS SERVICIOS ADICIONALES QUE OFREZCAN LOS LICITANTES NO SERÁN SUJETOS A EVALUACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 9.- BASES DE LICITACIÓN, PÁGINA 9 Y 10 DE 299, PUNTOS DEL 1.2 AL 1.6.- SE SOLICITA CONFIRMAR QUE SE DARÁ CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS EN REFERENCIA

RÚBRICAS									
LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PRESENTANDO UN MANIFIESTO DE COMPROMISO POR PARTE DEL LICITANTE Y QUE FORMARÁ PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE CONFIRMA QUE SE ACEPTA CARTA COMPROMISO.

PREGUNTA 10.- BASES DE LICITACIÓN, PÁGINA 10 DE 299, PUNTO 1.2, ÚLTIMO PÁRRAFO, PÁGINA 16 DE 299 PUNTO 2.7 Y PÁGINAS 247 A 287 DE 299, **CONTRATOS.-** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS SE REALIZARÁ DE COMÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

LA MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS, SERÁ ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 368 DEL ACUERDO GENERAL DEL CJF, EN EL ARTÍCULO 143 DEL ACUERDO GENERAL DE LA SCJN Y EN EL ARTÍCULO 121 DEL ACUERDO GENERAL DEL TEPJF.

PREGUNTA 11.- BASES DE LICITACIÓN, PÁGINA 11 DE 299, PARTIDA 2, PRIMER PÁRRAFO, **CERTIFICADOS.-** AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PLAZO MÁXIMO DE 45 DÍAS HÁBILES PARA LA ENTREGA DE CERTIFICADOS, TRANSCURRIRÁ A PARTIR DE QUE LA CONVOCANTE ENTREGUE AL LICITANTE ADJUDICADO EL LISTADO FORMAL DE ASEGURADOS QUE CONTENGA POR LO MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: NOMBRE COMPLETO DEL ASEGURADO, SEXO, FECHA DE NACIMIENTO O RFC O CURP, INSTANCIA ADMINISTRATIVA A LA QUE PERTENECE, NÚMERO DE EXPEDIENTE (EMPLEADO), SALARIO MENSUAL Y SUMA ASEGURADA POTENCIADA ELEGIDA POR EL ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE CONFIRMA. FAVOR DE APEGARSE A BASES.

PREGUNTA 12.- BASES DE LICITACIÓN, PÁGINA 12 DE 299, PUNTO 1.7, **CONDICIONES DE PAGO.-** CON RESPECTO A LAS PRIMAS DE SEGUROS CONTRATADAS DE MANERA VOLUNTARIA POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS (POTENCIACIONES), AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA LA PARTIDA 2, NO SERÁ NECESARIA LA EMISIÓN DE FACTURAS INDIVIDUALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 13.- BASES DE LICITACIÓN, PÁGINA 13 DE 299, PUNTO 2.2, **IMPUESTOS Y DERECHOS, PARTIDA 2.-** AMABLEMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITIR AGREGAR LA LEYENDA "EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A.", EN EL FORMATO ECONÓMICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE ACEPTA LA PROPUESTA.

RÚBRICAS									
LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



PREGUNTA 14.- BASES DE LICITACIÓN, PÁGINA 26 DE 299, PUNTO 3.1, NUMERAL I Y 3.2, **PROPUESTAS.-** AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL LICITANTE ADJUDICADO, PRESENTARÁ LA DOCUMENTACIÓN FINANCIERA QUE LE PERMITA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

FAVOR DE APEGARSE AL NUMERAL 3.1 PROPUESTAS, FRACCIÓN I DE LAS BASES CONCURSALES.

PREGUNTA 15.- BASES DE LICITACIÓN, PÁGINA 27 DE 299, PUNTO 3.3., **PROPUESTA TÉCNICA.-** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS NUMERALES III, IV, VI, VII, VIII, IX Y X, CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LA PARTIDA 1, SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 16.- DISCO COMPACTO, ARCHIVO DENOMINADO "SINIESTRALIDAD DE VIDA E INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE 2014-2017 PJF 12052017".- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR POR SINIESTRO, SI EL ASEGURADO CONTABA CON POTENCIACIÓN Y EL NIVEL QUE TENÍA, LO ANTERIOR A EFECTOS DE PODER REALIZAR UN MEJOR ANÁLISIS DEL RIESGO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE ENTREGA EN EL ACTO INFORMACIÓN ACTUALIZADA AL 31 DE JULIO DE 2017, CON LA INFORMACIÓN QUE SE CUENTA.

PREGUNTA 17.- DISCO COMPACTO, ARCHIVO DENOMINADO "SINIESTRALIDAD DE VIDA E INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE 2014-2017 PJF 12052017".- AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE, ACTUALIZAR EL REPORTE DE SINIESTRALIDAD AL 31 DE AGOSTO 2017 A FIN DE ENCONTRARNOS EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE LA ASEGURADORA QUE ACTUALMENTE OPERA EL PROGRAMA DE SEGUROS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE ENTREGA EN EL ACTO INFORMACIÓN ACTUALIZADA AL 31 DE JULIO DE 2017.

PREGUNTA 18.- DISCO COMPACTO, ARCHIVO DENOMINADO "SINIESTRALIDAD DE VIDA E INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE 2014-2017 PJF 12052017".- AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE, ENTREGAR EL REPORTE DE SINIESTRALIDAD 2014 - 2017 DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PENSIONADOS Y JUBILADOS DEL PJF A FIN DE ENCONTRARNOS EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE LA ASEGURADORA QUE ACTUALMENTE OPERA EL PROGRAMA DE SEGUROS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE ENTREGA EN EL ACTO INFORMACIÓN ACTUALIZADA AL 31 DE JULIO DE 2017 REMITIDA POR LA ASEGURADORA ACTUAL.

RÚBRICAS									
LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



PREGUNTA 19.- DISCO COMPACTO, ARCHIVO DENOMINADO "PARTIDA 2 SUMAS ASEGURADAS VIDA PJF 12052017".- AMABLEMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, OTORGAR EL LISTADO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PENSIONADOS Y JUBILADOS DEL PJF. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ESTA INFORMACIÓN DEBERÁ SOLICITARLA LA LICITANTE ADJUDICADA AL ISSSTE. SALVO LA DE MINISTROS JUBILADOS, EN RETIRO O POR CONCLUSIÓN DE ENCARGO QUE SE ENCUENTRA CONTEMPLADA EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.

PREGUNTA 20.- BASES DE LICITACIÓN, PÁGINA DE LA 247 A LA 287, CONTRATOS, IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE.- AMABLEMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ENTREGARÁ POR CADA UNA DE LAS INSTANCIAS CON LAS QUE SE FIRMARAN EL CONTRATO RESPECTIVO (SCJN-CJF-TEPJF), LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE A LA IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS:

EN SU OPORTUNIDAD SE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

PREGUNTA 21.- BASES DE LICITACIÓN, PÁGINA 28 DE 299, PUNTO 3.4, NUMERAL 3.4.1, TERCER PÁRRAFO, PARTIDA 2, PROPUESTA ECONÓMICA.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE:

- a) CONFIRMAR QUE EL FORMATO ECONÓMICO PARA LA PARTIDA 2, CORRESPONDE AL ARCHIVO DENOMINADO "PROPUESTA ECONÓMICA 2.0 SEGURO DE VIDA 2017-2019", ENTREGADO DE MANERA DIGITAL EN DISCO COMPACTO.
- b) PROPORCIONAR EL ANEXO 7 PARA LA PARTIDA 2 SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE.
- c) PERMITA INTEGRAR EN EL FORMATO ECONÓMICO LA SIGUIENTES NOTAS:
 - LAS TARIFAS QUE SE OFERTAN SE CONSIDERAN FIJAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN.
 - EN CASO DE ERROR DE CÁLCULO EN LA PROPUESTA PRESENTADA, SOLO HABRÁ LUGAR A RECTIFICACIÓN POR PARTE DEL CJF, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL COSTO UNITARIO.
 - EL SEGURO DE VIDA, NO CAUSA I.V.A.

EN CASO DE NO SER CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONE EL FORMATO EN EL QUE SE DEBERÁ PLASMAR LA PROPUESTA ECONÓMICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF DE MANERA CONJUNTA CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

RESPUESTA A: SE ENTREGA FORMATO EN EL ACTO.
RESPUESTA B: SE ENTREGA FORMATO EN EL ACTO.
RESPUESTA C: PRIMER VIÑETA: SE ACEPTA SU PROPUESTA.

RÚBRICAS									
LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



RESPUESTA C: SEGUNDA VIÑETA: NO SE ACEPTA, APEGARSE A BASES Y A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.
RESPUESTA C: TERCER VIÑETA: ES CORRECTO, SE INCORPORA LA LEYENDA EN EL FORMATO CORRESPONDIENTE.

PREGUNTA 22.- BASES DE LICITACIÓN, PÁGINA 28 DE 299, PUNTO 3.4, NUMERAL 3.4.1, TERCER PÁRRAFO, **PROPUESTA ECONÓMICA.-** EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR Y EN CASO DE QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA PARTIDA 2, SE PRESENTE EN EL FORMATO DENOMINADO "PROPUESTA ECONÓMICA 2.0 SEGURO DE VIDA 2017-2019", SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE EL PORCENTAJE QUE SE SEÑALE EN LA COLUMNA B DE LA FILA 8, SERÁ EL MISMO A SEÑALAR EN LA COLUMNA C DE LA FILA 8. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE ENTREGA EN ESTE ACTO, EL FORMATO CORRESPONDIENTE.

PREGUNTA 23.- BASES DE LICITACIÓN, PÁGINA 30 DE 299, PUNTO 4.3, PARA LA PARTIDA 2, **CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.-** AMABLEMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, SOLO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA DE LA COBERTURA BÁSICA, POR LO QUE LAS PRIMAS DE POTENCIACIÓN NO FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIN EMBARGO DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES RESPECTO A LA OFERTA CORRESPONDIENTE A PRIMAS DE SEGUROS POR POTENCIACIÓN.

PREGUNTA 24.- BASES DE LICITACIÓN, ANEXO 1 PARTIDA 2, PÁG. 226 DE 299, PUNTO 4, **FORMATO PARA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS.-** AMABLEMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, PERMITA ADICIONAR AL FORMATO DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS UN CAMPO CON EL DOMICILIO DE LOS BENEFICIARIOS DE ACUERDO AL ARTÍCULO 492, PÁRRAFOS PRIMERO, FRACCIÓN I, TERCERO, INCISOS A) Y B) Y SÉPTIMO DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE ACEPTA LA PROPUESTA.

PREGUNTA 25.- BASES DE LICITACIÓN, PÁGINA 236 DE 299, ANEXO 1 PARTIDA 2, CLÁUSULA NOVENA, **SEGURO DE EX SERVIDORES PÚBLICOS.-** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR LA SUMA ASEGURADA QUE SE CONSIDERARÁ PARA LAS CONVERSIONES A SEGUROS INDIVIDUALES. ES DECIR CONSIDERA SUMA ASEGURADA BÁSICA O BÁSICA MÁS POTENCIACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE CONSIDERA LA SUMA TOTAL CONTRATADA, ES DECIR, BÁSICA Y POTENCIADA.

PREGUNTA 26.- BASES DE LICITACIÓN, PÁGINA 237 DE 299, ANEXO 1 PARTIDA 2, CLÁUSULA DÉCIMA, **PAGO DE SUMA ASEGURADA.-** SE AGRADECERÁ A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, ÚNICAMENTE PAGARÁ LOS SINIESTROS CUYA FECHA DE OCURRENCIA

RÚBRICAS									
LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

SEA DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA A CONTRATAR, TODA VEZ QUE LA PRIMA DE LA VIGENCIA QUE ESTÁ POR CONCLUIR YA TIENE CALCULADO EL RIESGO CORRESPONDIENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 27.- BASES DE LICITACIÓN, PÁGINA 237 DE 299, ANEXO 1 PARTIDA 2, CLÁUSULA DÉCIMA, PAGO DE SUMA ASEGURADA.- EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, EN CASO DE QUE SEA CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR, QUE SE REALIZARÁ AJUSTE A LA PRIMA, EN FUNCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES INCORRECTA SU APRECIACIÓN. NO SE REALIZARÁ AJUSTE A LA PRIMA DURANTE LA VIGENCIA, POR NINGÚN MOTIVO.

7.- THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- BASES DE LICITACIÓN, 1.1. SERVICIOS.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

YA SE DIO RESPUESTA AL DAR CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA NÚMERO 1 REALIZADA POR SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO.

PREGUNTA 2.- GENERAL.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS SEA PROPORCIONADO EN FORMATO WORD LAS BASES Y LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF DE MANERA CONJUNTA CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES IMPRESA, ASÍ COMO DE DIVERSA DOCUMENTACIÓN EN FORMATO EDITABLE.

PREGUNTA 3.- PARTIDA 2 SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL LISTADO DE ASEGURADOS QUE PRESENTAN PARA EL SEGURO DE VIDA ES SOLO DEL PERSONAL EN ACTIVO, POR LO QUE NO INCLUYE PENSIONADOS O JUBILADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

INCLUYE AL PERSONAL ACTIVO, ASÍ COMO A LOS MINISTROS EN RETIRO, JUBILADOS O POR CONCLUSIÓN DE ENCARGO.

LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



PREGUNTA 4.- PARTIDA 2 SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE.- SOLICITAR AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA RELACIÓN DE ASEGURADOS PENSIONADOS Y JUBILADOS POR EL ISSSTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

LA LICITANTE ADJUDICADA DEBERÁ SOLICITARLA AL ISSSTE.

PREGUNTA 5.- PARTIDA 2 SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE.- CONFIRMAR QUE LA SINIESTRALIDAD QUE SE PRESENTA INCLUYE A LA DE LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS, ASÍ COMO DE LAS POTENCIACIONES QUE SE TENGAN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

LOS ARCHIVOS ENTREGADOS CONSIDERAN LOS SINIESTROS DE PERSONAL ACTIVO CON LAS SUMAS ASEGURADAS BÁSICA Y POTENCIADA, ASÍ COMO LA CORRESPONDIENTE A LOS MINISTROS JUBILADOS, EN RETIRO O POR CONCLUSIÓN DE ENCARGO.

EN ESTE ACTO SE ENTREGA REPORTE DE SINIESTRALIDAD REMITIDA POR LA ASEGURADA ACTUAL DEL PERSONAL JUBILADO Y PENSIONADO DEL ISSSTE.

PREGUNTA 6.- ANEXO TECNICO, PARTIDA 2 SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, LA PROPUESTA TECNICA DEBERA CONTENER, NUMERAL 3.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTES CONFIRMAR QUE PARA EL CASO DE OFICINAS QUE SOLICITAN SE CUMPLE CON DICHO PUNTO PRESENTANDO EL DIRECTORIO DE OFICINAS QUE DARÁN ATENCIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y ZONA METROPOLITANA Y PARA EL CASO DE LAS DEMÁS PLAZAS, SE PODRÁ PRESENTAR UN DIRECTORIO DE REPRESENTANTES QUE DARÁN EL SERVICIO EN LAS PLAZAS REQUERIDAS Y EN AQUELLAS EN LAS QUE EN SU FUTURO SE REQUIERA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 7.- ANEXO TECNICO, PARTIDA 2 SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, LA PROPUESTA TECNICA DEBERA CONTENER, NUMERAL 11.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI EL MÓDULO DE ATENCIÓN SÓLO SERÁ EN EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL O SE DEBERÁ INSTALAR EN CADA UNO DE LOS CONTRATANTES, SIENDO ESTOS LA SCJN, TEPJF Y CJF. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

PARA LA PARTIDA 2, SE DEBERÁ ESTABLECER UN MÓDULO DE ATENCIÓN EN EL CONSEJO DE JUDICATURA FEDERAL.

PREGUNTA 8.- ANEXO TECNICO, PARTIDA 2 SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, LA PROPUESTA TECNICA DEBERA CONTENER, NUMERAL 11.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA EL CASO DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN LA CONVOCANTE SERÁ QUIEN PROPORCIONE LOS ESPACIOS DE SUS INSTALACIONES SIN COSTO ALGUNO PARA LA ASEGURADORA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



EN CUESTIÓN DE ESPACIO, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 9.- ANEXO TECNICO, PARTIDA 2 SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTES CONFIRMAR QUE PARA EL CASO DE LA POTENCIACIÓN DE SUMA ASEGURADA, ÉSTA NO SE PODRÁ HACER EN LOS CASO EN QUE EL ASEGURADO ESTÉ EN PROCESO DE RECIBIR UN DICTAMEN DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD, O QUE SE ENCUENTRE DIAGNOSTICADO CON UNA ENFERMEDAD GRAVE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

YA SE DIO RESPUESTA AL DAR CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA NÚMERO 16 REALIZADA POR GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

PREGUNTA 10.- FORMATO ECONOMICO.- EN CASO DE SER INSUFICIENTE LA CUOTA QUE SE ESTABLECE EN LAS BASES DE LICITACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN, FAVOR DE ACEPTAR EL INCREMENTO DE LA CUOTA A FIN DE QUE LA PRIMA SEA SUFICIENTE; ASÍ MISMO EN CASO DE QUE LA CUOTA EXCEDA ESTE COSTO, TENER LA POSIBILIDAD DE PRESENTAR UNA MENOR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA. FAVOR DE APEGARSE A BASES.

PREGUNTA 11.- PAGINA 10 DE 299, MODIFICACION A LOS SERVICIOS Y VIGENCIA, SEGUNDO PARRAFO.- TONANDO EN CONSIDERACIÓN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LAASSP QUE A LA LETRA DICE:

"ARTÍCULO 52. LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PODRÁN, DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, ACORDAR EL INCREMENTO DEL MONTO DEL CONTRATO O DE LA CANTIDAD DE BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES A SUS CONTRATOS VIGENTES, SIEMPRE QUE LAS MODIFICACIONES NO REBASAN, EN CONJUNTO, EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS O VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE EN LOS MISMOS Y EL PRECIO DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE.

PÁRRAFO REFORMADO DOF 28-05-2009"

POR LO ANTERIORMENTE MENCIONADO, MUCHO SE AGRADECERÁ A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS INCREMENTOS EN MONTO O TIEMPO DEL CONTRATO BAJO LOS MISMOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SERÁN HASTA EL 20% DE SU TOTALIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

YA SE DIO RESPUESTA AL DAR CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA NÚMERO 10 REALIZADA POR ASERTA SEGUROS VIDA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA.

PREGUNTA 12.- PAGINA 232 DE 299, SUMA ASEGURADA BÁSICA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO, MINISTROS EN RETIRO, MINISTROS JUBILADOS O POR CONCLUSIÓN DE ENCARGO, PUNTO II.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR:

RÚBRICAS									
LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



- a) SI EL 100% DE LOS EMPLEADOS SE ENCUENTRAN AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL.
- b) QUE LA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL QUE DICTAMINARÁ EL ESTADO DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE, SERÁ EL IMSS O ISSSTE.
- c) QUE PARA EL CASO DE LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, SE CONSIDERARÁ COMO FECHA DE LA INCAPACIDAD O INVALIDEZ LA PRESENTADA EN EL DICTAMEN, POR LO QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EL AVISO DE BAJA A FIN DE CONSTATAR QUE EL ASEGURADO HIZO VALER EL EVENTO ANTE EL CONTRATANTE.
- d) QUE PARA LA INVALIDEZ Y EN EL CASO DE EXISTIR CONTROVERSIA EN EL DICTAMEN EXPEDIDO POR LA INSTITUCIÓN COMPETENTE, LA ASEGURADORA PODRÁ VALORAR LA PROCEDENCIA DE DICHO SUPUESTO MEDIANTE UN MÉDICO ESPECIALIZADO Y CERTIFICADO EN SALUD DEL TRABAJO CON EL HISTORIAL MÉDICO COMPLETO DE DICHA INVALIDEZ. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

RESPUESTA A: SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

RESPUESTA B: SOLO EL ISSSTE.

RESPUESTA C: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, Y SE PRESENTARÁ AVISO DE BAJA CORRESPONDIENTE.

RESPUESTA D: NO SE ACEPTA. FAVOR DE APEGARSE A BASES.

PREGUNTA 13.- PRESCRIPCIÓN. ESTIMAMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA PRESCRIPCIÓN SERÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY Y QUE A LA LETRA DICE:

ARTÍCULO 81.- TODAS LAS ACCIONES QUE SE DERIVEN DE UN CONTRATO DE SEGURO PRESCRIBIRÁN:

- I.- EN CINCO AÑOS, TRATÁNDOSE DE LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO EN LOS SEGUROS DE VIDA.
- II.- EN DOS AÑOS, EN LOS DEMÁS CASOS.

EN TODOS LOS CASOS, LOS PLAZOS SERÁN CONTADOS DESDE LA FECHA DEL ACONTECIMIENTO QUE LES DIO ORIGEN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 14.- PAGINA 237 DE 299, DECIMA, PAGO DE SUMA ASEGURADA.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SE SOLICITA AMPARAR PREEXISTENCIAS PARA INVALIDEZ. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE CONFIRMA. FAVOR DE APEGARSE A BASES.

PREGUNTA 15.- PAGINA 237 DE 299, DECIMA, PAGO DE SUMA ASEGURADA.- AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL TALÓN DE PAGO PARA ACTIVOS Y EL COMPROBANTE DEL ÚLTIMO PAGO DE PENSIÓN PARA JUBILADOS SERÁ EL DOCUMENTO QUE COMPRUEBE LA PERTENENCIA A LA COLECTIVIDAD ASEGURADA.

RÚBRICAS									
LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

EL AVISO DE BAJA Y EL TALÓN DE PAGO CONFIRMAN SU PERTENENCIA.

PREGUNTA 16.- PAGINA 237 DE 299, DECIMA, PAGO DE SUMA ASEGURADA.- ESTIMAMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN QUE LA SUMA ASEGURADA QUE PODRÁN POTENCIAR LOS ASEGURADOS ÚNICAMENTE SERÁ PARA LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. FAVOR DE APEGARSE A BASES.

PREGUNTA 17.- PAGINA 237 DE 299, DECIMA, PAGO DE SUMA ASEGURADA.- AGRADECEMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL SUELDO PARA CALCULAR E INDEMNIZAR LAS RECLAMACIONES POR FALLECIMIENTO E INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE SERÁ EL SUELDO BASE DEL TRABAJADOR.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. FAVOR DE APEGARSE A BASES.

PREGUNTA 18.- GENERAL.- EL 14 DE MAYO DE 2004, ASÍ COMO EN SU RECIENTE REFORMA DEL PASADO 19 DE JULIO DE 2012 FUERON EXPEDIDAS LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY DE GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, ACTÚALMENTE ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. DISPOSICIONES RELATIVAS A PREVENIR EL LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO. POR LO QUE LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE CUALQUIER TIPO, DEBEMOS INTEGRAR UN EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN TANTO DEL CONTRATANTE COMO DE LOS ASEGURADOS PREVISTA EN DICHA RESOLUCIÓN, POR LO QUE AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE SU DECLARACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LA INFORMACIÓN RESPECTIVA LE SERÁ ENTREGADA AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO EN EL PRESENTE PROCESO DE ADQUISICIÓN PÚBLICA, A LA CONCLUSIÓN DEL ACTO DE FALLO A EFECTO DE EVITAR RETRASOS EN EL INICIO DEL SERVICIO ADJUDICADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

YA SE DIO RESPUESTA AL DAR CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA NÚMERO 81 REALIZADA POR METLIFE MÉXICO, S.A.

PREGUNTA 19.- GENERAL.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SOLO ESTARÁN CUBIERTOS LAS RECLAMACIONES CUYA FECHA DE OCURRIDO SEA DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

EN LO QUE SE REFIERE A LA PARTIDA 2 ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 20.- GENERAL.- FAVOR DE INDICAR SI LAS COBERTURAS SOLICITADAS EN LAS PRESENTES BASES SON LAS QUE TIENE ACTUALMENTE SU PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO.

RÚBRICAS									
LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

EN LO QUE SE REFIERE A LA PARTIDA 2 SON SIMILARES LOS ESQUEMAS DE ASEGURAMIENTO.

PREGUNTA 21.- GENERAL.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS CONSENTIMIENTOS DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS ANTERIORES O DE OTRAS COMPAÑÍAS NO EXCEDERÁN 5 AÑOS DE ANTIGÜEDAD.. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. FAVOR DE APEGARSE A BASES.

8.- SEGUROS ARGOS, S.A. DE C. V.

PREGUNTA 1.- FAVOR DE RATIFICAR QUE PARA TODAS AQUELLAS CONDICIONES NO ESTABLECIDAS O ESPECIFICADAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARAN DE ACUERDO A LAS CONDICIONES GENERALES DE SEGUROS ARGOS, S. A. DE C. V., PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE RATIFICA. FAVOR DE APEGARSE A BASES.

PREGUNTA 2.- EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE CONFIRMAR QUE PODREMOS INCLUIR NUESTRAS CONDICIONES GENERALES AUTORIZADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, JUNTO CON LAS CLÁUSULAS DE PRELACIÓN Y NO ADHESIÓN, FAVOR DE CONFIRMAR

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA. FAVOR DE APEGARSE A BASES.

PREGUNTA 3.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LAS CONDICIONES Y COBERTURAS SOLICITADAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN SON LAS QUE ACTUALMENTE TIENE EL PROGRAMA QUE ESTÁ VIGENTE. EN CASO NEGATIVO, FAVOR DE INDICARNOS LOS CAMBIOS DEL MISMO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

PARA LA PARTIDA 2 SE TRATA DE UN ESQUEMA SIMILAR.

PREGUNTA 4.- SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA RELACIÓN DE SINIESTROS DE 3 VIGENCIAS ANTERIORES PARA ESTE PROGRAMA, CON EL DESGLOSE CORRESPONDIENTE POR COBERTURA AFECTADA, MONTO PAGADO Y RECLAMADO CON SUS RESPECTIVAS FECHAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

EN ESTE ACTO SE ENTREGA LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA AL 31 DE JULIO DE 2017.

PREGUNTA 5.- PÁG. 8 DE 299 NUMERAL 1.1 SERVICIOS, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI LA LICITACIÓN SERA ADJUDICADA POR PARTIDA Y QUE NO SERA MOTIVO DE

LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



DESCALIFICACIÓN PRESENTAR PROPUESTA SOLO PARA LA PARTIDA 2 SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 6.- PÁG. 25 DE 299 CAPITULO 3 PRIMER PÁRRAFO SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME SI MI REPRESENTADA DA CUMPLIMIENTO PRESENTANDO PODER ESPECIAL, EL CUAL INDICA ...PARA PARTICIPAR EN TODA CLASE DE CONCURSOS DE ADQUISICIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO Y REALIZACIÓN DE OPERACIONES DE SEGUROS EN "LICITACIONES PUBLICAS" o PRIVADAS ... FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS:

LA VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL SE REALIZARÁ UNA VEZ NOTIFICADO EL FALLO, POR LO QUE DEBERÁ APEGARSE A LAS BASES.

PREGUNTA 7.- PÁG. 25 DE 299 CAPITULO 3 PRIMER PÁRRAFO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL NO PUEDA ASISTIR A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA, LO PUEDA REALIZAR A TRAVÉS DE UN TERCERO OTORGANDO CARTA PODER. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

YA SE DIO RESPUESTA AL DAR CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA NÚMERO 9 REALIZADA POR SEGUROS ATLAS, S.A.

PREGUNTA 8.- PAG.26 DE 299 NUMERAL 3.1 PROPUESTAS, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL PRESENTAR LA PROPUESTA FOLIA ES OPCIONAL Y QUE NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL PRESENTARLA SIN FOLIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PREGUNTA 9.- PAG.27 NUMERAL 3.3 PROPUESTA TÉCNICA NUMERAL I. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SE DA CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO CON LA TRANSCRIPCIÓN DEL ANEXO 1 Y LAS MODIFICACIONES O ADECUACIONES QUE SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, PARTIDA 2 SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, YA QUE MI REPRESENTADA SOLO SE ENCUENTRA EN POSIBILIDAD DE PARTICIPAR EN DICHA PARTIDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

FAVOR DE CONSIDERAR LA PREGUNTA NO. 95 Y SU RESPUESTA DE SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN LA PARTIDA QUE LE INTERESE.

RÚBRICAS									
LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



PREGUNTA 10.- PAG. 27 NUMERAL 3.3 PROUESTA TECNICA. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION NO PRESENTAR LO SOLICITADO EN LOS NUMERALES III, IV, VI,VII,VIII,IX,X YA QUE APLICAN SOLO PARA LA PARTIDA 1 GASTOS MEDICOS MAYORES Y MI REPRESENTADA SOLO PARTICIPARA EN LA PARTIDA 2 SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. ADEMÁS DEBERÁ CONSIDERAR LO SOLICITADO EN LAS PÁGINAS DE LA 225 A 228 DE 299 DE LAS BASES, CORRESPONDIENTE AL ANEXO TÉCNICO DE LA PARTIDA 2.

PREGUNTA 11.- ANEXO 2 PAG. 3 AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE PERMITA A LOS LICITANTES UTILIZAR LA DESIGNACION DE BENEFICIARIOS QUE TIENEN DEBIDAMENTE REGISTRADAS POR LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, MISMAS QUE CONTEMPLAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LEY Y EN PARTICULAR POR CIRCULAR UNICA DE SEGUROS Y FIANZAS ASÍ COMO EL REGLAMENTO DE SEGURO DE GRUPO PARA LA OPERACIÓN DE SEGUROS Y FIANZAS ASÍ COLECTIVO PARA LA OPERACIÓN DE ACCIDENTES PERSONALES.- FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA. FAVOR DE APEGARSE A BASES.

PREGUNTA 12.- ANEXO 2 PAG. 9 QUINTO PARRAFO.- DE ACUERDO A QUE LOS MINISTROS EN RETIRO, MINISTROS JUBILADOS O POR CONCLUSION DE ENCARGO UNICAMENTE SE LE OTORGA LA COBERTURA POR FALLECIMIENTO, Y EN VIRTUD QUE EN LOS LISTADOS DE ASEGURADOS PROPORCIONADOS NO SE IDENTIFICA EL CARGO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE NUEVAMENTE EL LISTADO DE ASEGURADOS EL CUAL INDIQUE QUE COBERTURAS TIENEN AMPARADAS CADA UNO DE LOS ASEGURADOS PARA CON ELLO ESTAR EN IGUALDAD DE CONDIONES CON LAS COMPAÑÍA QUE ACTUALMENTE TIENE EL PROGRAMA. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

FAVOR DE CONSIDERAR LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA NO. 46 DE METLIFE. PARA LOS MINISTROS JUBILADOS, EN RETIRO O POR CONCLUSIÓN DE ENCARGO ÚNICAMENTE ESTARÁN PROTEGIDOS CON LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO.

PREGUNTA 13.- REGISTROS ASEGURADOS PROPORCIONADOS JUNTO CON LAS BASES DE LICITACION "PARTIDA 2 SUMAS ASEGURADAS VIDA PJF 12052017" , SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI DICHO REGISTRO INCLUYE A LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS. ANEXO 2 FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

EL ANEXO 2 NO CONTIENE INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL ESQUEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA PARTIDA 2. SE PRECISA QUE LA RELACIÓN DE REGISTROS DE ASEGURADOS NO CONTEMPLA A LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS QUE SE INSCRIBEN EN EL ISSSTE A ESTE SEGURO.

PREGUNTA 14.- EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR Y EN CASO DE SER RESPONDIDA EN SENTIDO NEGATIVO AGRADECEREMOS NOS SEA PROPORCIONADO LISTADO DE LOS PENSIONADO Y JUBILADOS EL CUAL INCLUYA FECHA DE NACIMIENTO Y PENSIÓN MENSUAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RÚBRICAS									
LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

LA LICITANTE ADJUDICADA PODRÁ SOLICITAR DICHA INFORMACIÓN AL ISSSTE.

PREGUNTA 15.- PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO EXCEL) SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE DEBEMOS PLASMAR EN LOS SIGUIENTES RECUADROS DE DICHO FORMATO

**Primas a cargo del P.J.F.
Propuesta Económica**

Vigencia 2017-2019
0.00%

Porcentaje ofertado con base al sueldo básico
0.00%

**Primas a Cargo de los Servidores Públicos de Mandos Medios y Funcionarios Superiores
Propuesta Económica**

Porcentaje ofertado con base al sueldo básico en adición a las primas a cargo del P.J.F.
0.00%
0.00%

**Primas a Cargo de los Servidores Públicos de Nivel Operativo
Propuesta Económica**

Porcentaje ofertado con base al sueldo básico en adición a las primas a cargo del P.J.F.
0.00%

FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE ENTREGA EN ESTE ACTO EL FORMATO MEDIANTE EL CUAL DEBERÁ SU PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA PARTIDA 2.

9.- QBE DE MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



PREGUNTA 1.- NUMERAL 1.1. SERVICIOS. PÁG. 8.- SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMA QUE LA ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS MOTIVOS DE ESTA LICITACIÓN SERÁN POR PARTIDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

YA SE DIO RESPUESTA AL DAR CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA NÚMERO 1 REALIZADA POR SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO.

PREGUNTA 2.- NUMERAL 1.3 VIGENCIA, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. SEGUNDA VIÑETA. PAG. 10.- SOLICITAMOS A LAS CONVOCANTE CONFIRMAR SI EL PERIODO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE LAS 12:00 P.M. DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 12:00 P.M. DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 3.- NUMERAL 1.7. CONDICIONES DE PAGO. PÁRRAFO SEGUNDO. PAG. 12. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA FORMA DE PAGO PARA LA PARTIDA 2. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

LA FORMA DE PAGO DE LA SUMA BÁSICA ES MENSUAL. Y EL DESCUENTO POR NÓMINA, ES QUINCENAL.

PREGUNTA 4.- NOS PERMITA SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN ANOTAR EN NUESTRA PROPUESTA ECONÓMICA LA LEYENDA "EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A." PARA LA PARTIDA 2.- FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE ACEPTA SU PROPUESTA.

SE HACE LA ACLARACIÓN QUE EL PLIEGO DE PREGUNTAS PRESENTADO POR LA EMPRESA QBE DE MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., NO CONTIENE LA PREGUNTA NÚMERO 5.

PREGUNTA 6.- NUMERAL 2.7. MODELO DE CONTRATO.- PAG. 16.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIOS INCLUIR LOS MODELOS DE CONTRATO INDICADOS EN LOS ANEXOS 2.1, 2.2 Y 2.3 EN NUESTRA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

YA SE DIO RESPUESTA AL DAR CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA NÚMERO 3 REALIZADA POR SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO.

PREGUNTA 7.- ANEXO TÉCNICO PARTIDA 2. SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. NUMERAL 11 PAGINA 227 Y ÚLTIMO PÁRRAFO DE ANEXO TÉCNICO PAG. 228. SE INDICA EN EL NUMERAL 11 QUE SE DEBERÁ INSTALAR UN MÓDULO DE

LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



ATENCIÓN EN UN INMUEBLE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL. EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE OTORGUEN SERVICIOS EN HORARIO CONTINUO DE 9:00 A 18:30 HORAS, SIN EMBARGO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ANEXO TÉCNICO HACEN REFERENCIA A LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN UBICADOS EN CADA UNA DE LAS INSTANCIAS CONTRATANTES. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SERÁ UN MÓDULO EL QUE DEBERÁ INSTALARSE PARA LA ATENCIÓN DE LA PARTIDA 2 CON EL FIN DE CENTRALIZAR LA ADMINISTRACIÓN DE LA PÓLIZA PARA MAYOR CONTROL DE LA MISMA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

PARA LA PARTIDA 2, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL MÓDULO DE ATENCIÓN ES PARA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.

PREGUNTA 8.- 3.3 PROPUESTA TÉCNICA. NUMERAL III, IV, VI,VII, VIII, IX, X. PAG. 27.- SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DICHS NUMERALES APLICAN SOLO PARA LA PARTIDA 1 DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y NO PARA LA PARTIDA 2 DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

FAVOR DE CONSIDERAR LA PREGUNTA NO. 10 Y SU RESPUESTA DE SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 9.- GENERAL.- SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ENTREGAR EL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES, ASÍ COMO CUALQUIER ARCHIVO O ANEXO ENTREGADO EN ESTE ACTO EN WORD O EXCEL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES IMPRESA, ASÍ COMO DE DIVERSA DOCUMENTACIÓN EN FORMATO EDITABLE.

10.- SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD NOVA S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- CONDICIONES GENERALES

FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA TODAS AQUELLAS CONDICIONES NO ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES, OPERARÁN DE ACUERDO A LAS CONDICIONES GENERALES Y EXCLUSIONES DEL SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES DE MI REPRESENTADA Y REGISTRADAS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, DONDE PREVALECERÁN LAS CONDICIONES ESPECIALES SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE EN TODO EN CUANTO SE CONTRAPONGAN SOBRE LAS CONDICIONES DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA; CON SUS RESPECTIVAS CLÁUSULAS DE NO ADHESIÓN, ERRORES U OMISIONES Y DE PRELACIÓN SIENDO NECESARIA SU INCLUSIÓN COMO PARTE DE LAS OFERTAS. FAVOR DE CONFIRMAR

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE CONFIRMA. FAVOR DE APEGARSE A BASES.

PREGUNTA 2.- 4.1 EVALUACIÓN TÉCNICA

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDIQUE SI LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

LICITANTES					RÚBRICAS					SERVIDORES PÚBLICOS				



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJJ:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 3.- COLECTIVIDAD

SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE TENGA POR BIEN CONFIRMARNOS COMO SE COMPONE LA COLECTIVIDAD ASEGURADA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJJ:

PARA LA PARTIDA 1, ESTA INFORMACIÓN SE INCLUYE EN EL ANEXO TÉCNICO.

PREGUNTA 4.- SOLICITUD DE ARCHIVO DE A WORD

GENERALES. CON EL FIN DE NO OMITIR DATO ALGUNO AL MOMENTO DE REALIZAR NUESTRAS OFERTAS, LES AGRADECEREMOS NOS PUEDAN PROPORCIONAR LAS BASES DE ESTE CONCURSO, SUS ANEXOS, ASÍ COMO EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES. EN FORMATO "WORD", ENVIÁNDOLO AL SIGUIENTE CORREO LICITACIONES@SISNOVA.COM.MX FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES IMPRESA, ASÍ COMO DE DIVERSA DOCUMENTACIÓN EN FORMATO EDITABLE.

PREGUNTA 5.- INCLUSIÓN DE JUNTA EN LAS PROPUESTAS

SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI LAS MODIFICACIONES TÉCNICAS O ADMINISTRATIVAS QUE SE HAYAN ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES SE DEBERÁN DE PLASMAR DE MANERA ÍNTEGRA EN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJJ:

FAVOR DE CONSIDERAR LA PREGUNTA NÚMERO 95 Y SU RESPUESTA DE SEGUROS BANORTE EN LA PARTIDA QUE LE INTERESE.

PREGUNTA 6.- PAGO DE COMPLEMENTOS

ESTAMOS EN EL ENTENDIDO QUE EL PAGO DE COMPLEMENTOS ÚNICAMENTE APLICARÁ PARA LA COLA DE LOS SINIESTROS CUBIERTOS EN ASEGURADORAS ANTERIORES HASTA POR EL REMANENTE DE SUMA ASEGURADA Y/O PERIODO CONTRATADO EN EL PRESENTE CONTRATO, LO QUE OCURRA PRIMERO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJJ:

NO ES CORRECTO. FAVOR DE CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO, EN EL APARTADO E. COBERTURAS ADICIONALES, PAGO DE COMPLEMENTOS Y/O COLAS DE LAS SUBPARTIDAS 1.1 Y 1.2 DE LAS PÁGINAS 62 Y 109 DE 299 DE LAS BASES.

PREGUNTA 7.- PAGO DE COMPLEMENTOS

EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR EN CASO DE QUE SE REQUIERA EL PAGO DE COMPLEMENTOS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ENTREGUE EL LISTADO DE SINIESTROS DE

LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



SUMAS ASEGURADAS REMANENTES AL INICIO DE VIGENCIA DE LA COBERTURA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

EL REPORTE DE SINIESTRALIDAD CON TÉRMINO DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL SE ENTREGARÁ A LA LICITANTE ADJUDICADA.

PREGUNTA 8.- DOCUMENTACIÓN ARTÍCULO 492
DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS RESOLUCIONES CUARTA, QUINTA Y DÉCIMA TERCERA DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 19 DE JULIO DE 2012, ACTUALMENTE ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 4 DE ABRIL DE 2013 Y QUE ENTRA EN VIGOR EL PASADO 4 DE ABRIL DE 2015, LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE CUALQUIER TIPO, DEBEMOS INTEGRAR UN EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATANTE PREVISTA EN DICHA RESOLUCIÓN, POR LO QUE AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE SU DECLARACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LA INFORMACIÓN RESPECTIVA LE SERÁ ENTREGADA AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, A LA CONCLUSIÓN DEL ACTO DE FALLO A EFECTO DE EVITAR RETRASOS EN EL INICIO DEL SERVICIO ADJUDICADO. DISPOSICIÓN CONSTITUIDA COMO NORMA IMPERATIVA Y DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA TANTO PARA LA CONVOCANTE COMO PARA EL LICITANTE ADJUDICADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS:

EN SU OPORTUNIDAD SE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

PREGUNTA 9.- BENEFICIOS ADICIONALES
SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL NO PRESENTAR BENEFICIOS ADICIONALES Y VALORES AGREGADOS NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA, YA QUE ESTOS SON OPCIONALES, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 10.- INASISTENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA LA ENTREGA DE LAS PROPUESTAS
SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE A ESTE ACTO PODRÁ ASISTIR A LA ENTREGA DE PROPOSICIONES PERSONA DIFERENTE AL REPRESENTANTE LEGAL, SIEMPRE Y CUANDO ESTE ACREDITE SU PERSONALIDAD CON UNA CARTA PODER SIMPLE, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

YA SE DIO RESPUESTA AL DAR CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA NÚMERO 9 REALIZADA POR SEGUROS ATLAS, S.A.

RÚBRICAS									
LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PREGUNTA 11.- REDES

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA RELACIÓN DE LAS REDES EN CONVENIO SE PODRÁ PRESENTAR FORMATO ELECTRÓNICO EXCEL Y EN UN DISCO COMPACTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 12.- PLAZO PARA LA ENTREGA DE LAS PÓLIZAS

FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, QUE SE TIENEN COMO PLAZO PARA ENTREGAR LAS PÓLIZAS, COMENZARAN A CORRER A PARTIR DE QUE LA CONVOCANTE HAGA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN COMPLETA Y CORRECTA DE LOS LISTADOS DE LA POBLACIÓN A EMITIR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN PARA EMISIÓN DE MOVIMIENTOS POSTERIORES.

PREGUNTA 13.- 2.14 IMSS

HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN QUE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD NOVA, S.A. DE C.V., TIENE ESTABLECIDO UN CONTRATO COMERCIAL DE SUMINISTRO DE PERSONAL CON LA EMPRESA INFLEXION EN SALUD, S.A.P.I. DE C.V., POR LO ANTERIOR SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO, NOS PERMITA PRESENTAR EL DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL IMSS, EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, DE LA EMPRESA INFLEXION EN SALUD, S.A.P.I. DE C.V.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. FAVOR DE APEGARSE A BASES.

PREGUNTA 14.- 2.7 MODELO DE CONTRATO, PÁGINA 16

ANEXO 2, EN RELACIÓN A LOS MODELOS DE CONTRATOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN SUS CLÁUSULAS: DÉCIMA CUARTA, DÉCIMA SEGUNDA Y DÉCIMA TERCERA RESPECTIVAMENTE Y TODA VEZ QUE SE ESTABLECE LA ENTREGA DE FIANZA EN LOS MISMOS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA ENTREGAR CUALQUIERA DE LAS DOS SIGUIENTES CARTAS:

- CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE SE INDIQUE SE ENTREGARÁ FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO O BIEN

- LA CARTA ESTABLECIDA COMO ANEXO 3, CARTA GARANTÍA,

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

SE DEBERÁ PRESENTAR LA CARTA GARANTÍA DE ACUERDO AL ANEXO 3 DE LAS BASES EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.8. GARANTÍAS QUE DEBERÁN PRESENTARSE EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 2.8.1. RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

PREGUNTA 15.- 4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDIQUE SI LAS PRIMAS DE COBERTURAS ADICIONALES NO SERÁN SUJETAS DE EVALUACIÓN, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE EVALUA DE FORMA INTEGRAL.

PREGUNTA 16.- ANEXO 3, RELATIVA A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDIQUE QUE EL ARTÍCULO MENCIONADO EN DICHO ANEXO ES EL 15 Y NO EL 5 COMO LO INDICA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

YA SE DIO RESPUESTA CON LA ACLARACIÓN NÚMERO 4 DE LA PRESENTE ACTA.

PREGUNTA 17.- PÁGINA 73

SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDIQUE CUAL ES EL ALCANCE DE LA COBERTURA OBESIDAD MÓRBIDA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE ATIENDE CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 49 DE SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE.

PREGUNTA 18.- PUNTO 18, PÁGINA 88

SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE SOLO SE REALIZARÁ UNA REINSTALACIÓN DE SUMA ASEGURADA POR PADECIMIENTO AL AÑO POR ASEGURADO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES INCORRECTA SU APRECIACIÓN. FAVOR DE APEGARSE A BASES.

PREGUNTA 19.- ASEGURADOS

SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE FAVOR DE ENVIAR LISTADO ACTUALIZADO DE ASEGURADOS VIGENTES POR SUBPARTIDA, EN FORMATO EXCEL CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- NÚMERO DE CERTIFICADO DEL ASEGURADO
- DETALLE DE PARENTESCO (TITULAR, CÓNYUGE, HIJO, ASCENDIENTE)
- FECHA DE NACIMIENTO
- SEXO
- SUMA ASEGURADA
- SUMA ASEGURADA A POTENCIAR

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

RÚBRICAS									
LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

FAVOR DE CONSIDERAR LA POBLACIÓN PROPORCIONADA EN LOS ANEXOS TÉCNICOS Y LAS PRECISIONES REALIZADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

11.- SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA

PREGUNTA 1.- SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE BAJO NORMAS Y/O LEYES APLICARAN BAJO ESTA LICITACIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

SERÁN LAS REFERIDAS EN EL ÍNDICE DE LAS BASES CONCURSALES.

PREGUNTA 2.- PUNTO 1.2); MODIFICACIÓN A LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS Y VIGENCIA. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE MI REPRESENTADA TENDRÁ LA FACULTA DE ACEPTAR O NO LA MODIFICACIÓN A LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS DE ACUERDO A NUESTROS INTERESES Y QUE NO SERÁ MOTIVO DE ALGUNA RESTRICCIÓN ALGUNA. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

LA MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS, SERÁ ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 368 DEL ACUERDO GENERAL DEL CJF, EN EL ARTÍCULO 143 DEL ACUERDO GENERAL DE LA SCJN Y EN EL ARTÍCULO 121 DEL ACUERDO GENERAL DEL TEPJF.

PREGUNTA 3.- PUNTO 1.2); MODIFICACIÓN A LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS Y VIGENCIA. MUCHO AGRADECEREMOS NOS DETALLE BAJO QUE CONCEPTOS SERÁ APLICABLE LA MODIFICACIÓN A LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS Y VIGENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

LA MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS, SERÁ ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 368 DEL ACUERDO GENERAL DEL CJF, EN EL ARTÍCULO 143 DEL ACUERDO GENERAL DE LA SCJN Y EN EL ARTÍCULO 121 DEL ACUERDO GENERAL DEL TEPJF.

PREGUNTA 4.- PUNTO 1.3); VIGENCIA, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.); PRIMERA VIÑETA; SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE A QUE SE REFIERE CON CONTRATO CERRADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE HACE LA PRECISIÓN QUE LOS CONTRATOS QUE SE CELEBREN CON LAS TRES INSTANCIAS SERÁN BAJO UNA MODALIDAD ABIERTA.

PREGUNTA 5.- PUNTO 1.6); CONDICIONES DE ENTREGA DE LAS PÓLIZAS); PARTIDA 1); MENCIONA QUE LOS CERTIFICADOS Y TARJETAS SE DEBERÁN DE ENTREGAR EN ZONA METROPOLITANA COMO EN EL INTERIOR DE LA REPUBLICA DE LA CJF, SCJN Y TEPJF; MIENTRAS QUE EN EL CUARTO PÁRRAFO MENCIONAN QUE SOLAMENTE SE ENTREGARAN DICHS CERTIFICADOS Y TARJETAS SE ENTREGARAN EN SU TOTALIDAD EN SCJN Y AL TEPJF; POR LO QUE SOLICITAMOS NOS INDIQUE

LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



COMO APLICARA ESTE REQUERIMIENTO; DADO QUE SE CONTRAPONA CON EL PRIMER PÁRRAFO DE LA PARTIDA 1. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

EL PÁRRAFO 1 Y EL PÁRRAFO 4 MENCIONADOS SE COMPLEMENTAN, NO SE CONTRAPONEN.

PREGUNTA 6.- PUNTO 1.6); CONDICIONES DE ENTREGA DE LAS PÓLIZAS); PARTIDA 1); SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DOS PÓLIZAS PARA CUBRIR LA TOTALIDAD DE LA VIGENCIA; CONSIDERANDO LOS MISMOS COSTOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

LOS CERTIFICADOS SE EMITIRÁN DE FORMA ANUAL CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:
A) DE LAS 12:00 HORAS P.M. DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 12:00 HORAS P.M. DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.
B) DE LAS 12:00 HORAS P.M. DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 12:00 HORAS P.M. DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

PREGUNTA 7.- PUNTO 1.6); CONDICIONES DE ENTREGA DE LAS PÓLIZAS); PARTIDA 2); SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LOS CERTIFICADOS SERÁN ENTREGADOS EN LA ZONA METROPOLITANA Y CIUDAD DE MÉXICO DE CADA INSTANCIA ADMINISTRATIVA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTO.

PREGUNTA 8.- PUNTO 1.6); CONDICIONES DE ENTREGA DE LAS PÓLIZAS); PARTIDA 2); SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DOS PÓLIZAS PARA CUBRIR LA TOTALIDAD DE LA VIGENCIA; CONSIDERANDO LOS MISMOS COSTOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

LOS CERTIFICADOS SE EMITIRÁN DE FORMA ANUAL CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:
A) DE LAS 12:00 HORAS P.M. DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 12:00 HORAS P.M. DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.
B) DE LAS 12:00 HORAS P.M. DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 12:00 HORAS P.M. DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

PREGUNTA 9.- PUNTO 1.7); CONDICIONES DE PAGO); SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA LA PARTIDA 1, LA FORMA DE PAGO SERÁ DE CONTADO DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES, INICIANDO LA VIGENCIA DEL SEGURO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE PRECISA QUE EL TRÁMITE DE PAGO SE REALIZA DURANTE LOS PRIMEROS 20 DÍAS HÁBILES AL INICIO DE VIGENCIA.

LICITANTES										SERVIDORES PÚBLICOS									



PREGUNTA 10.- PUNTO 1.7); CONDICIONES DE PAGO); SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA LA PARTIDA 2, LA FORMA DE PAGO SERÁ DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE INICIO DE MES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

EL PAGO LO REALIZARÁN LAS INSTANCIAS A MES VENCIDO.

PREGUNTA 11.- PUNTO 1.8); RECURSOS ECONÓMICOS; SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME EL PROCEDIMIENTO QUE SE LLEVARA A CABO EN CASO DE QUE NO SE TENGA LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA EL PAGO DEL SEGURO CONSIDERANDO LA TOTALIDAD DE LA VIGENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

SE HARÁ DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 1.7 CONDICIONES DE PAGO DE LAS BASES.

PREGUNTA 12.- PUNTO 2.7.1); PLAZO PARA FORMALIZAR EL CONTRATO); SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR DE LAS BASES LA OBLIGACIÓN DE FIRMAR EL CONTRATO, EN RAZÓN DE QUE LA PÓLIZA DE SEGURO ES EL CONTRATO, YA QUE LOS ARTÍCULOS 19 Y 20 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO, ESTABLECEN QUE EL CONTRATO DE SEGURO SE HARÁ CONSTAR POR ESCRITO, PARA LO CUAL LAS ASEGURADORAS DEBERÁN ENTREGAR AL CONTRATANTE DEL SEGURO UNA "PÓLIZA" EN LA QUE CONSTEN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, AUNADO A LO ANTERIOR, EL ARTÍCULO 21 DEL MISMO ORDENAMIENTO ESTABLECE QUE, EL CONTRATO DE SEGURO SE PERFECCIONA DESDE EL MOMENTO EN QUE EL PROPONENTE TUVIERE CONOCIMIENTO DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, Y NO PUEDE SUJETARSE A LA CONDICIÓN SUSPENSIVA DE LA ENTREGA DE LA PÓLIZA O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO, POR LO QUE EN VIRTUD DE QUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES APARECERÁN EN ESTAS BASES, JUNTA DE ACLARACIONES, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE GANADOR, TALES DOCUMENTOS HARÁN LAS VECES DE LA PÓLIZA Y EL CONTRATO SE PERFECCIONARÁ DESDE EL MOMENTO EN QUE EL LICITANTE GANADOR TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO, QUE ES EL MOMENTO QUE ES ACEPTADA LA PROPUESTA.

ASIMISMO EL ARTÍCULO 1807 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, ESTABLECE QUE EL CONTRATO SE FORMALIZA EN EL MOMENTO EN QUE EL PROPONENTE RECIBA LA ACEPTACIÓN (FALLO), ESTANDO LIGADO POR SU OFERTA (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA). FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS:

NO SE ACEPTA, SE DEBERÁ APEGAR A LO ESTABLECIDO EN LA BASE 2.7., DE CONFORMIDAD CON LA BASE 2.13., LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 243, 308, 316, 358, 361 Y 362 DEL ACUERDO GENERAL DEL CJF, QUE PREVÉ LA OBLIGACIÓN DE SUSCRIBIR UN CONTRATO.

PREGUNTA 13.- PUNTO 2.7.1); SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON LA "RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PREVIAMENTE A LA REVISIÓN Y FIRMA Y EMISIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO DEBERÁN DE OBTENER COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a) DECRETO DE CREACIÓN DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE

LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



- b) COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE CON NO MÁS DE 3 MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO (RECIBO DE LUZ, DE TELEFONÍA, IMPUESTO PREDIAL O DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA; ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS), O BIEN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REGISTRADO ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE.
- c) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
- d) DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) ACREDITE(N) SU(S) FACULTAD(ES) PARA REPRESENTAR A LA DEPENDENCIA.
- e) COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA DEPENDENCIA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL). FAVOR PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS:

EN SU OPORTUNIDAD SE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

PREGUNTA 14.- PUNTO 2.8.1); RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO); SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE DE ACUERDO A LO MENCIONADO EN ESTE PUNTO QUEDA SIN EFECTO EN TODO EL CUERPO DE LAS BASES, DONDE SE MENCIONE QUE SE APLICARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO ASÍ COMO EN LOS MODELOS DE CONTRATO DE CADA UNA DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

YA SE DIO RESPUESTA AL DAR CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA NÚMERO 14 DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD NOVA, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 15.- PUNTO 2.12); INSTANCIAS RESOLUTORIAS; SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA RATIFIQUE QUE EN CASO DE CUALQUIER CONTROVERSIA QUE SE SUSCITE CON RESPECTO AL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y SEGURO VIDA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL SERÁ JUEZ Y PARTE DE RESOLVER LA CONTROVERSIA QUE SE PRESENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ASUNTOS JURÍDICOS:

SE REITERA EL CONTENIDO DE LA BASE 2.12., EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 11, FRACCIÓN XX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL CUAL SE ESTABLECE QUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN ES UN ÓRGANO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN CON PLENA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA.

PREGUNTA 16.- PUNTO 2.16); CONFIDENCIALIDAD); SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LA OBLIGACIÓN DE GUARDAR CONFIDENCIALIDAD SEA RECÍPROCA ENTRE LAS PARTES Y SÓLO ESTÉ VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, FUNDAMENTANDO LA PETICIÓN DE QUE TODA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR ESTA INSTITUCIÓN DE SEGUROS SEA CONFIDENCIAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 113 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE NO EXISTE CONSENTIMIENTO NI EXPRESO NI TÁCITO DE PARTE DE MI REPRESENTADA PARA SU DIVULGACIÓN. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE NO SE CONSIDERE COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL LA SIGUIENTE:

LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



- a) SEA DESARROLLADA INDEPENDIEMENTE POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, SUS SUBSIDIARIAS O FILIALES, SIN EL USO O SOPORTE DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA OTRA, O QUE SE HAYA RECIBIDO LIBRE DE RESTRICCIÓN POR PARTE DE UN TERCERO QUE TENGA DERECHO O LICENCIA PARA DIVULGAR DICHA INFORMACIÓN;
- b) SE TRATE DE INFORMACIÓN QUE SEA DEL DOMINIO PÚBLICO, SIN QUE NINGUNA DE LAS PARTES HAYA VIOLADO ÉSTE ACUERDO.
- c) AL MOMENTO DE HABERSE DIVULGADO A LA PARTE QUE AL RECIBA, YA FUERA CONOCIDA POR ÉSTA, SUS SUBSIDIARIAS O FILIALES, EN FORMA LIBRE DE RESTRICCIÓN, SEGÚN SEA COMPROBADO CON DOCUMENTACIÓN QUE TENGA EN SU PODER.
- d) SEA REQUERIDA POR ORDEN DE UN TRIBUNAL O AUTORIDAD COMPETENTE, O EN VIRTUD DE ALGUNA DISPOSICIÓN LEGAL. EN ÉSTE SUPUESTO LA PARTE QUE RECIBIÓ LA INFORMACIÓN DEBERÁ DAR AVISO A LA PARTE QUE SE LA PROPORCIONÓ, A MÁS TARDAR AL SEGUNDO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A AQUEL EN QUE LE FUE REQUERIDA, PARA QUE AQUELLA TOMÉ LAS MEDIDAS QUE CONSIDERE PERTINENTES, OBLIGÁNDOSE A PROPORCIONAR ÚNICAMENTE LA INFORMACIÓN QUE LE HAYA SIDO REQUERIDA, HACIENDO SU MEJOR ESFUERZO PARA QUE EN CASO DE QUE LA AUTORIDAD NO HAYA DELIMITADO LA INFORMACIÓN SOLICITADA, BUSQUE QUE SE DELIMITE A EFECTO DE INCURRIR LO MENOS POSIBLE EN LA REVELACIÓN DE LA INFORMACIÓN.
- e) SE TRATE DE INFORMACIÓN QUE SEA INDEPENDIEMENTE DESARROLLADA POR LA PARTE QUE LA DIVULGUE.
FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS:

EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL COMO SUJETO OBLIGADO DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DEBE APEGARSE A SU CONTENIDO.

PREGUNTA 17.- PUNTO CAPITULO 3); DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE); SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR PODER NOTARIAL ESPECIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DONDE SE MENCIONA QUE CUENTA CON FACULTADES PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD PODERDANTE ANTE PARTICULARES Y ANTE TODA CLASE DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES, PÚBLICAS O PRIVADAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, FIDEICOMISOS, DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL FEDERALES, DE LOS ESTADOS, DE LOS MUNICIPIOS Y DEL DISTRITO FEDERAL Y COMPARECER Y TRAMITAR ANTE ELLAS TODO ASUNTO RELACIONADO CON LA CELEBRACIÓN DE CONCURSOS Y LICITACIONES, ETC. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS:

LA VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL SE REALIZARÁ UNA VEZ NOTIFICADO EL FALLO POR LO QUE DEBERÁ APEGARSE A LAS BASES.

PREGUNTA 18.- CAPÍTULO 4); PUNTO 4.4); ADJUDICACIÓN A LA SEGUNDA PROPUESTA); SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE NO SERÁ OBLIGATORIEDAD LA ADJUDICACIÓN POR SER EL SIMPLE HECHO DE SER LA SEGUNDA OPCIÓN SOLVENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

NO SE ACEPTA, SERÁ DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 4.4 ADJUDICACIÓN A LA SEGUNDA PROPUESTA DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

LICITANTES										SERVIDORES PÚBLICOS										



PREGUNTA 19.- SOLICITAMOS CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA SOLICITADA PARA ESTA LICITACIÓN ES DEL 31/12/2017 AL 31/12/2019 ES DECIR 2 AÑOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

DE LAS 12:00 HORAS PM DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 12:00 HORAS PM DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

PREGUNTA 20.- SOLICITAMOS AMABLEMENTE DE DAR UNA BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO ASEGURABLE. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ACTIVIDADES JURISDICCIONALES, ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS.

PREGUNTA 21.- SOLICITAMOS INDICAR SI LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

YA SE DIO RESPUESTA AL DAR CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA NÚMERO 1 REALIZADA POR LA EMPRESA SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO.

PREGUNTA 22.- SOLICITAMOS INDICAR SI ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN CAMBIAR CONDICIONES Y CUOTAS PARA EL SEGUNDO AÑO DE OFERTADAS EN EL PRIMERO LO ANTERIOR EN CASO DE SINIESTRALIDAD ALTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SI ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

PREGUNTA 23.- FAVOR DE INDICAR SI SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN OTORGAR UNA CUOTA SUPERIOR AL DEL BENEFICIO BÁSICO PARA LA POTENCIACIÓN. TANTO PARA EL PERSONAL ACTIVO COMO EL PERSONAL JUBILADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO ESPECÍFICA PARA QUE PARTIDA.

PREGUNTA 24.- FAVOR DE INDICAR SI ES POSIBLE OTORGAR UNA PROPUESTA PARA PERSONAL JUBILADO DISTINTA A 0.7% DE LA PENSIÓN MENSUAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO ES POSIBLE, FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES.

PREGUNTA 25.- FAVOR DE CONFIRMAR SI LOS BENEFICIOS SOLICITADOS PARA EL PERSONAL ACTIVO SON:

- ❖ BÁSICO
- ❖ BENEFICIO DE INVALIDEZ
- ❖ ANTICIPO DE SUMA ASEGURADA

RÚBRICAS									
LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

LAS COBERTURAS PARA EL PERSONAL ACTIVO SON FALLECIMIENTO, INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, ASÍ COMO LOS ANTICIPOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES.

PREGUNTA 26.- FAVOR DE INDICAR COMO APLICARÍA EL ANTICIPO DE ÚLTIMOS GASTOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO ES CLARO EL PLANTEAMIENTO.

PREGUNTA 27.- FAVOR DE INDICAR SI LA POTENCIACIÓN SE APLICA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- ❖ 68 MESES PARA PERSONAL ACTIVO
- ❖ 40.5 Ó 68 MESES PARA PERSONAL MANDOS MEDIOS Y FUNCIONARIOS SUPERIORES
- ❖ PARA EL CASO DE JUBILADOS 40.5 Y 68 VECES ÚNICAMENTE PARA EL BENEFICIO BÁSICO

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. PARA EL PERSONAL ACTIVO DEBERÁ CONSIDERAR LO SIGUIENTE:

PERSONAL OPERATIVO LA OPCIÓN ES 68 MESES.

PARA MANDOS MEDIOS, FUNCIONARIOS SUPERIORES, MINISTROS EN RETIRO, JUBILADOS O POR CONCLUSIÓN DE ENCARGO LAS OPCIONES SON 40.5 O 68 MESES.

PENSIONADOS Y JUBILADOS DEL ISSSTE NO PUEDEN POTENCIALIZAR.

PREGUNTA 28.- FAVOR DE INDICAR SI EN LOS LISTADOS PROPORCIONADOS LA SUMA ASEGURADA YA INCLUYE LA POTENCIACIÓN O ÚNICAMENTE LA SUMA ASEGURADA DEL PLAN BÁSICO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

LA SUMA ASEGURADA DEL SEGURO DE VIDA CONTEMPLA LA POTENCIACIÓN.

PREGUNTA 29.- FAVOR DE INDICAR QUE SIGNIFICA LAS DÍGITOS DE LOS ARCHIVOS DE EXCEL DONDE SE INDICA LA POTENCIACIÓN:

Potenciación SCJN
3.3, 2,0

Potenciación CJF
33, 20

Potenciación TEPJF
3.3, 2,0

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

RÚBRICAS									
LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



SE REFIERE A LOS PORCENTAJES DE PRIMA DE SEGURO DE LAS OPCIONES DE POTENCIACIÓN DE SUMAS ASEGURADAS, DE LA PARTIDA 2 (3.3% Y 2.0%).

PREGUNTA 30.- FAVOR DE INDICAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

CADA INSTANCIA ADMINISTRATIVA DETERMINARÁ EL PRESUPUESTO A PARTIR DE LA OFERTA QUE RESULTE ADJUDICADA.

PREGUNTA 31.- FAVOR DE INDICAR SI EL PAGO DE PRIMA QUEDARA A CARGO DEL CONTRATANTE.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO ES CLARO EL PLANTEAMIENTO.

PREGUNTA 32.- FAVOR DE PROPORCIONAR SINIESTRALIDAD DETALLADA DE LOS CINCO ÚLTIMOS AÑOS DONDE DEBERÁ DE INCLUIRSE NÚMERO DE EVENTOS, COBERTURA AFECTADA, FECHA DE OCURRIDO Y LA SUMA ASEGURADA PAGADA.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE ENTREGA EN ESTE ACTO, LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA CON LOS CAMPOS QUE SE CUENTA DE 2014 Y HASTA EL 31 DE JULIO DE 2017.

PREGUNTA 33.- FAVOR DE PROPORCIONAR LA PRIMA PAGADA DE LOS CINCO ÚLTIMOS AÑOS.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO ES POSIBLE PROPORCIONARLO.

PREGUNTA 34.- FAVOR DE INDICAR SI EN CASO DE ADJUDICACIÓN SE ACTUALIZARÁN LISTADOS PARA EMISIÓN.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

LA INFORMACIÓN SE ENTREGARÁ A LA LICITANTE ADJUDICADA POR PARTIDA.

PREGUNTA 35.- DADO QUE SERÁ UNA PÓLIZA AUTO ADMINISTRADA, FAVOR DE CONFIRMAR QUE AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA SE OBTENDRÁ LA DIFERENCIA CON EL IMPORTE DE LA SUMA ASEGURADA TOTAL REPORTADA EN EL PERÍODO FINALIZADO, A LA QUE SE APLICARÁ LA CUOTA MEDIA MENSUAL, POR UN PERÍODO IGUAL A LA MITAD DEL PERÍODO ANTERIOR, DANDO COMO RESULTADO EL IMPORTE DEL RECIBO (DEUDOR O ACREEDOR), CORRESPONDIENTE A ESTE CONCEPTO, QUE INCLUYE LO QUE CORRESPONDA A MODIFICACIONES EN LAS SUMAS ASEGURADAS Y BAJAS O ALTAS DE ASEGURADOS.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE CONSIDERA AUTOADMINISTRADA DADO QUE SE EMITE UNA PÓLIZA POR CADA SERVIDOR PÚBLICO Y SE PAGA DE FORMA MENSUAL.

RÚBRICAS									
LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



PREGUNTA 36.- SOLICITAMOS AMABLEMENTE PODER ESTABLECER UN LÍMITE DE EDAD DE ACEPTACIÓN PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ DE 64 YA QUE ES LA QUE SE MANEJA EN EL MERCADO ASEGURADOR

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA. FAVOR DE APEGARSE A BASES.

PREGUNTA 37.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE EXCLUYE EL PAGO DE LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO POR CUALQUIER CAUSA.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 38.- FAVOR DE INDICAR SI ES POSIBLE OTORGAR EL ANTICIPO DE SUMA ASEGURADA COMO SIGUE:

SE OTORGA "ANTICIPO DEL 30% DE LA SUMA ASEGURADA CON MÁXIMO DEL EQUIVALENTE A 40 MESES DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, A LA FECHA DEL SINIESTRO, PARA GASTOS FINALES SIEMPRE Y CUANDO SE PRESENTE LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE DEFUNCIÓN DEL ASEGURADO Y LE SEA AUTORIZADO.
EN CASO DE APLICACIÓN DE ESTA CLÁUSULA, LA COMPAÑÍA DESCONTARÁ DE LA LIQUIDACIÓN FINAL DEL SEGURO, EL PAGO EFECTUADO."

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA. FAVOR DE APEGARSE A BASES.

PREGUNTA 39.- PÁG. 10, VIGENCIA, LUGAR DE CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PRIMERA VINETA:

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN CASO DE QUE SE REQUIERA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DIFERENTE AL ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 19 Y 21 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, ÉSTE DEBERÁ DE AJUSTARSE A LOS ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA PROPOSICIÓN (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEL LICITANTE GANADOR Y EN LA DEMÁS LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, COMO LO ES EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

NO RESULTA APLICABLE EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PREGUNTA 40.- PÁG. 11, CONDICIONES DE PAGO. AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE SE PROPORCIONARA EL CALENDARIO DE PAGOS DE CJF, SCJN, Y TEPJF.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE PROPORCIONARÁ A LA LICITANTE ADJUDICADA.

RÚBRICAS									
LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



PREGUNTA 41.- PÁG. 12, PUNTO 1.8 RECURSOS ECONÓMICOS: AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE PARA AMBOS EJERCICIOS 2017-2018 Y 2018-2019, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS LAS PRIMAS OFERTADAS NO VARIÁN, INDEPENDIEMENTE DEL PRESUPUESTO QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

PARA LAS PARTIDA 1 Y 2 LAS TARIFAS QUE OFERTEN LOS LICITANTES, DEBERÁN CONSIDERARSE FIJAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN, INDEPENDIEMENTE DE LOS RESULTADO DE LA SINIESTRALIDAD EN EL MISMO PERIODO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.4.1 PRECIOS, SEXTO PÁRRAFO DE LAS BASES.

PREGUNTA 42.- PÁG. 13. IMPUESTOS Y DERECHOS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL I.V.A. A TRASLADARSE SERÁ EL CORRESPONDIENTE AL QUE SEÑALE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, VIGENTE AL MOMENTO EN EL QUE SE CAUSE EL MISMO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

ES CORRECTO.

PREGUNTA 43.- PÁG. 16, PUNTO 2.7 MODELO DE CONTRATO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN CASO DE QUE SE REQUIERA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DIFERENTE AL ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 19 Y 21 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, ÉSTE DEBERÁ DE AJUSTARSE A LOS ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA PROPOSICIÓN (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEL LICITANTE GANADOR Y EN LA DEMÁS LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS:

SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN. LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DEBERÁN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA BASE 2.7

PREGUNTA 44.- PAG.21, PUNTO 2.7.13 TERMINACIÓN ANTICIPADA POR PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN LOS SUPUESTOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA, DICHA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A REEMBOLSAR AL PROVEEDOR LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ ATENDERSE AL ARTÍCULO 428 DEL ACUERDO GENERAL.

PREGUNTA 45.- PAG.22, PUNTO 2.10 PENAS CONVENCIONALES Y APLICACIÓN DE GARANTÍA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEÑALAR COMO PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO LO ESTABLECIDO EN EL ART. 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, YA QUE

RÚBRICAS									
LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

DICHO PRECEPTO LEGAL ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

FAVOR DE CONSIDERAR LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LAS BASES.

SE HACE LA ACLARACIÓN QUE EL PLIEGO DE PREGUNTAS PRESENTADO POR LA EMPRESA SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA, NO CONTIENE LA PREGUNTA NÚMERO 46

PREGUNTA 47.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON LA "RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS", PREVIAMENTE A LA REVISIÓN Y FIRMA Y EMISIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO DEBERÁN DE OBTENER LOS SIGUIENTES DATOS Y COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DATOS:

- A) DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL;
- B) ACTIVIDAD U OBJETO SOCIAL;
- C) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (CON HOMOCLAVE);
- D) NÚMERO DE SERIE DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA, CUANDO CUENTE CON ELLA;
- E) DOMICILIO; Y
- F) NOMBRE COMPLETO SIN ABREVIATURAS DEL ADMINISTRADOR O ADMINISTRADORES, DIRECTOR, GERENTE GENERAL O APODERADO, QUE CON SU FIRMA PUEDA OBLIGAR A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PARA EFECTOS DE CELEBRAR LA OPERACIÓN DE QUE SE TRATE.

DOCUMENTOS:

- A) IDENTIFICACIÓN PERSONAL DEL (LOS) APODERADO(S); Y
- B) NOMBRAMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE TENGA FACULTADES PARA CONTRATAR.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS:

EL CUESTIONAMIENTO FUE ATENDIDO CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 13 FORMULADA POR SU REPRESENTADA, EN LA CUAL SE DIJO QUE EN SU OPORTUNIDAD SE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

PREGUNTA 48.- CLAUSULA DECIMA PRIMERA RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR DE SERVICIOS: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS PREVISTOS, EN VIRTUD DE QUE EN CLÁUSULA DIVERSA Y EN LAS PRESENTES BASES, SE ESTABLECE TAMBIÉN EL PAGO DE PENAS CONVENCIONALES, POR LO QUE LOS CITADOS DAÑOS CONTRAVENDRÍAN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1840 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL QUE A LA LETRA DICE: "PUEDEN LOS CONTRATANTES ESTIPULAR CIERTA PRESTACIÓN COMO PENA PARA EL CASO DE QUE LA OBLIGACIÓN NO SE CUMPLA O NO SE CUMPLA DE LA MANERA CONVENIDA. SI TAL ESTIPULACIÓN SE HACE, NO PODRÁN ADEMÁS RECLAMARSE DAÑOS Y PERJUICIOS".

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

RÚBRICAS									
LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

SE ESTABLECERÁ QUE EL LICITANTE ADJUDICADO RESPONDERÁ DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE OCASIONE AL PJJ ASÍ COMO A TERCERAS PERSONAS POR INOBSERVANCIA, DOLO, FALTA DE CAPACIDAD TÉCNICA, DESCONOCIMIENTO, NEGLIGENCIA O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD DE SU PARTE O DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

PREGUNTA 49.- CLAUSULA DECIMA SEGUNDA, PENAS CONVENCIONALES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEÑALAR COMO PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO LO ESTABLECIDO EN EL ART. 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, YA QUE DICHO PRECEPTO LEGAL ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

FAVOR DE APEGARSE A LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LAS BASES.

PREGUNTA 50.- CLAUSULA DECIMA CUARTA: GARANTÍAS: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SE ELIMINE ESTA OBLIGACIÓN Y, POR ENDE, TODO LO RELATIVO A ÉSTA, YA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EN TANTO LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, LAS MISMAS SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, SALVO TRATÁNDOSE DE RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVAR DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES.

ASIMISMO, LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 294 DEL CITADO ORDENAMIENTO, PROHÍBE A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES. DE IGUAL FORMA, LAS FRACCIONES I Y IV DEL ARTÍCULO EN COMENTO, PROHÍBEN, RESPECTIVAMENTE, DAR EN GARANTÍA SUS PROPIEDADES Y DAR EN PRENDA TÍTULOS O VALORES DE SU CARTERA, ENTRE OTRAS COSAS.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, ASÍ COMO CON EL CRITERIO NORMATIVO NO. AD-2, EMITIDO EN NOVIEMBRE DE 2001 POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, ACTUALMENTE SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CUALQUIER ASEGURADORA SE ENCUENTRA IMPEDIDA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA DERIVADAS DE LOS CONTRATOS QUE CELEBRE CON LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO QUE PRESTA, POR LO QUE NO ES NECESARIO EXIGIRLE QUE OTORQUE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, YA QUE TAL OBLIGACIÓN IMPLICARÍA CONSTITUIR UNA DOBLE GARANTÍA, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE INCURRIRÍA EN VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES QUE REGULAN SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

YA SE DIO RESPUESTA AL DAR CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA NÚMERO 14 REALIZADA POR SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD NOVA S.A. DE C.V.

PREGUNTA 51.- CLAUSULA VIGÉSIMA: CESIÓN DE DERECHOS: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE AJUSTAR EL TEXTO DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE A LA LETRA DICE: "LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LOS CONTRATOS NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL NI TOTAL EN FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE QUE SE TRATE".

RÚBRICAS									
LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO APLICA LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PREGUNTA 52.- CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: CONFIDENCIALIDAD: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LA OBLIGACIÓN DE GUARDAR CONFIDENCIALIDAD SEA RECÍPROCA ENTRE LAS PARTES Y SÓLO ESTÉ VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, FUNDAMENTANDO LA PETICIÓN DE QUE TODA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR ESTA INSTITUCIÓN DE SEGUROS SEA CONFIDENCIAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 113 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE NO EXISTE CONSENTIMIENTO NI EXPRESO NI TÁCITO DE PARTE DE MI REPRESENTADA PARA SU DIVULGACIÓN.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE NO SE CONSIDERE COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL LA SIGUIENTE:

- A) SEA DESARROLLADA INDEPENDIEMENTE POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, SUS SUBSIDIARIAS O FILIALES, SIN EL USO O SOPORTE DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA OTRA, O QUE SE HAYA RECIBIDO LIBRE DE RESTRICCIÓN POR PARTE DE UN TERCERO QUE TENGA DERECHO O LICENCIA PARA DIVULGAR DICHA INFORMACIÓN;
- B) SE TRATE DE INFORMACIÓN QUE SEA DEL DOMINIO PÚBLICO, SIN QUE NINGUNA DE LAS PARTES HAYA VIOLADO ÉSTE ACUERDO.
- C) AL MOMENTO DE HABERSE DIVULGADO A LA PARTE QUE AL RECIBA, YA FUERA CONOCIDA POR ÉSTA, SUS SUBSIDIARIAS O FILIALES, EN FORMA LIBRE DE RESTRICCIÓN, SEGÚN SEA COMPROBADO CON DOCUMENTACIÓN QUE TENGA EN SU PODER.
- D) SEA REQUERIDA POR ORDEN DE UN TRIBUNAL O AUTORIDAD COMPETENTE, O EN VIRTUD DE ALGUNA DISPOSICIÓN LEGAL. EN ÉSTE SUPUESTO LA PARTE QUE RECIBIÓ LA INFORMACIÓN DEBERÁ DAR AVISO A LA PARTE QUE SE LA PROPORCIONÓ, A MÁS TARDAR AL SEGUNDO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A AQUEL EN QUE LE FUE REQUERIDA, PARA QUE AQUELLA TOMA LAS MEDIDAS QUE CONSIDERE PERTINENTES, OBLIGÁNDOSE A PROPORCIONAR ÚNICAMENTE LA INFORMACIÓN QUE LE HAYA SIDO REQUERIDA, HACIENDO SU MEJOR ESFUERZO PARA QUE EN CASO DE QUE LA AUTORIDAD NO HAYA DELIMITADO LA INFORMACIÓN SOLICITADA, BUSQUE QUE SE DELIMITE A EFECTO DE INCURRIR LO MENOS POSIBLE EN LA REVELACIÓN DE LA INFORMACIÓN.
- E) SE TRATE DE INFORMACIÓN QUE SEA INDEPENDIEMENTE DESARROLLADA POR LA PARTE QUE LA DIVULGUE.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

YA SE DIO CONTESTACIÓN CON SU PREGUNTA NÚMERO 16.

12.- SEGUROS DE VIDA SURA MÉXICO, S.A DE C.V.

PREGUNTA 1.- PAGINA 27. PUNTO 3.3 PROPUESTA TÉCNICA. NUMERAL I. LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA PARTIDA 2 CONFORME AL ANEXO 1. FAVOR DE CONFIRMAR QUE PODREMOS ANEXAR A LA PROPUESTA LAS CONDICIONES GENERALES DE VIDA ASÍ COMO LA CLAUSULA DE PRELACIÓN, QUE ESTIPULA: "QUE PARA TODO AQUELLO NO ESPECIFICADO EN LAS PRESENTES BASES, APLICARAN LAS CONDICIONES GENERALES DE VIDA, ACLARANDO QUE LAS COBERTURAS

LICITANTES					RÚBRICAS					SERVIDORES PÚBLICOS				



CONTRATADAS TIENEN PRELACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPAÑÍA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE CONFIRMA FAVOR DE APEGARSE A BASES.

PREGUNTA 2.- PAGINA 27. PUNTO 3.3 PROPUESTA TÉCNICA. NUMERAL II. SOLICITAN CARTA DE AUTORIZACIÓN EMITIDA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA OPERAR EL RAMO EN EL QUE PRESENTEN PROPUESTA. ENTENDEMOS QUE CUMPLIMOS ESTE REQUISITO PRESENTANDO LA AUTORIZACIÓN QUE EMITE LA SHCP.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

DEBERÁN PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA CARTA.

PREGUNTA 3.- PAGINA 27. PUNTO 3.3 PROPUESTA TÉCNICA. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS NUMERALES III., IV., VI., VII., VIII., IX., Y X, APLICAN ÚNICAMENTE PARA LA PARTIDA 1 GMM.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 4.- PAGINA 33. PUNTO 5.2.1 INICIO DEL ACTO. SOLICITAMOS QUE EN CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL QUE CUENTE CON PODER NOTARIAL Y QUE FIRME LA PROPUESTA NO PUEDA ACUDIR AL EVENTO, LA PROPUESTA PUEDA PRESENTARLA UN TERCERO PRESENTANDO CARTA PODER SIMPLE E IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

YA SE DIO RESPUESTA AL DAR CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA NÚMERO 9 REALIZADA POR SEGUROS ATLAS, S.A.

PREGUNTA 5.- ANEXO TÉCNICO "ANEXO 1" PARTIDA 2. SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE. PAGINA 2 PUNTO 2, INDICAN QUE LAS EMPRESAS DEBERÁN INCLUIR DENTRO DE LAS CONDICIONES GENERALES, GUÍA RÁPIDA DE USO DE LA PÓLIZA. ENTENDEMOS QUE CUMPLIMOS ESTE REQUISITO PRESENTANDO EL PROCEDIMIENTO DE SINIESTROS. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

CONSIDERAR LOS ELEMENTOS MÍNIMOS QUE UTILICE LA LICITANTE EN OTRAS PÓLIZAS Y QUE EN SU OPINIÓN RESULTEN BÁSICOS.

PREGUNTA 6.- EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE A QUE SE REFIERE CON GUÍA RÁPIDA DE USO DE LA PÓLIZA.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

CONSIDERAR LA RESPUESTA A SU PREGUNTA ANTERIOR.

LICITANTES					RÚBRICAS					SERVIDORES PÚBLICOS				



PREGUNTA 7.- ARCHIVO PARTIDA 2 SUMAS ASEGURADAS VIDA. SOLICITAMOS NOS CONFIRMEN QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN DICHO ARCHIVO NO SERÁ NECESARIO INCLUIRLA DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO ES CLARO EL PLANTEAMIENTO.

PREGUNTA 8.- FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL ANEXO 2 MODELO DE CONTRATO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y QUE NO SERA NECESARIO INCLUIRLO EN LA PROPUESTA.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

YA SE DIO RESPUESTA AL DAR CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA NÚMERO 3 REALIZADA POR SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

PREGUNTA 9.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y ANEXOS QUE SE ENTREGUEN, EN FORMATO WORD Y EXCEL, LOS ENVÍEN A NUESTRO CORREO ELECTRÓNICO luis.almaraz@suramexico.com

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES IMPRESA, ASÍ COMO DE DIVERSA DOCUMENTACIÓN EN FORMATO EDITABLE.

13.- ACE SEGUROS, S.A

PREGUNTA 1.- PAG. 10. PUNTO 1.3 VIGENCIA, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. SEGUNDA VIÑETA. AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PERIODO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE LAS 12:00 P.M. DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 12:00 P.M. DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 2.- PAG. 8.- PUNTO 1.1. SERVICIOS.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESTA LICITACIÓN SERÁN POR PARTIDA, POR LO QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL PRESENTAR PROPUESTA PARA UNA SOLA DE LAS PARTIDAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 3.- PAG. 296.- ANEXO 7.- YA QUE EL ANEXO 7 FORMATOS DE PROPUESTAS ECONÓMICAS ADICIONALES SOLO CONTEMPLA LA PARTIDA 1 DE GASTOS MÉDICOS MAYORES SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI EL FORMATO PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA PARTIDA DOS SERÁ EN FORMATO LIBRE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RÚBRICAS									
LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA DEL FORMATO PARA LA PARTIDA 2.

PREGUNTA 4.- PAG. 12. PUNTO 1.7. CONDICIONES DE PAGO. PÁRRAFO SEGUNDO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR FORMA DE PAGO PARA LA PARTIDA 2.- SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

LA FORMA DE PAGO DE PRIMA BÁSICA ES MENSUAL PARA ESTE SEGURO.

PREGUNTA 5.- PAG. 227 Y 228.- ANEXO TÉCNICO PARTIDA 2. SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE. NUMERAL 11 Y ÚLTIMO PÁRRAFO DE ANEXO TÉCNICO HACEN LA INDICACIÓN DE QUE SE DEBERÁ INSTALAR UN MÓDULO DE ATENCIÓN EN UN INMUEBLE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL. EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE OTORGUEN SERVICIOS EN HORARIO CONTINUO DE 9:00 A 18:30 HORAS, POR OTRO LADO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ANEXO TÉCNICO MENCIONAN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN UBICADOS EN CADA UNA DE LAS INSTANCIAS CONTRATANTES, POR LO ANTERIOR SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SOLO SERÁ UN MÓDULO EL QUE DEBERÁ INSTALARSE PARA LA ATENCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA PARTIDA 2 DEL SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

PARA LA PARTIDA 2, SE CONSIDERA UN MÓDULO DE ATENCIÓN PARA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.

PREGUNTA 6.- PAG. 16.- PUNTO 2.7. MODELO DE CONTRATO.- SOLICITAMOS CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO INCLUIR LOS ANEXOS 2.1, 2.2 Y 2.3. REFERENTES A LOS MODELOS DE CONTRATO, EN LA PRESENTACIÓN DE NUESTRA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

YA SE DIO RESPUESTA AL DAR CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA NÚMERO 3 REALIZADA POR SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO.

PREGUNTA 7.- GENERAL.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ENTREGAR EL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO WORD, ASI LOS DEMÁS ARCHIVOS Y/O ANEXOS ENTREGADOS EN ESTE ACTO EN FORMATO WORD O EXCEL, SEGÚN CORRESPONDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES IMPRESA, ASÍ COMO DE DIVERSA DOCUMENTACIÓN EN FORMATO EDITABLE.

LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



PREGUNTA 8.- AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL LISTADO DE ASEGURADOS CONSIDERANDO EMPLEADOS ACTIVOS Y LOS MINISTROS RETIRADOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ESTA INFORMACIÓN SE CONTEMPLA EN LOS ARCHIVOS PROPORCIONADOS.

PREGUNTA 9.- CONFIRMAR QUE NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACION EN CASO DE NO CUBRIR EL SEGURO DE SEPARACION INDIVIDUALIZADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ESTA PREGUNTA NO TIENE RELACIÓN ALGUNA CON LAS PARTIDAS OBJETO DE LA LICITACIÓN.

PREGUNTA 10.- AGRADECEREMOS PROPORCIONAR LA FECHA DE REPORTE DE CADA SINIESTRO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

LA FECHA DE PAGO SE CONTEMPLA EN LOS ARCHIVOS QUE SE PROPORCIONAN.

PREGUNTA 11.- AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LA SUMA ASEGURADA YA ESTA CONSIDERADA LA POTENCIACION. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

YA ESTÁ CONSIDERADA EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.

PREGUNTA 12.- AGRADECEREMOS PROPORCIONAR EN LA RELACION DE ASEGURADOS DESGLOCE DEL SALARIOMENSUAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

EL SUELDO BÁSICO LO PUEDEN OBTENER DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.

PREGUNTA 13.- AGRADECEREMOS PROPORCIONAR EL DATALLE DE ASEGURADOS CONSIDERANDO PUESTOS, ACTIVIDADES POR SUBGRUPO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

EL PERSONAL ACTIVO A ASEGURAR REALIZA ACTIVIDADES JURISDICCIONALES, ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS. DE LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS SE DESCONOCE SU ACTIVIDAD.

PREGUNTA 14.- FAVOR DE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD CONSIDERANDO LA SUMA BASICA Y LA POTENCIACION. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

LOS REPORTES ACTUALIZADOS DE SINIESTRALIDAD QUE SE ENTREGAN EN ESTE ACTO INCLUYEN LA SUMA BÁSICA Y POTENCIACIÓN CON CORTE AL 31 DE JULIO DE 2017.

RÚBRICAS									
LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



PREGUNTA 15.- ANTICIPO DEL 40% DE SUMA ASEGURADA PARA ENFERMEDADES TERMINALES, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS CON ESTE PUNTO PAGANDO EL TOTAL DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO POR FALLECIMIENTO SIN CONSIDERAR DICHO ANTICIPO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE CONFIRMA. FAVOR DE APEGARSE A BASES.

PREGUNTA 16.- EN CASO DE NO SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR AGRADECERE INDICAR QUE PASARIA CON EL ANTICIPO SI EL ASEGURADO SE RECUPERA DE LA ENFERMEDAD TERMINAL DETECTADA, REGRESARIA EL ANTICIPO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE DISMINUYE DEL TOTAL DE LA SUMA ASEGURADA DE LAS COBERTURAS DE FALLECIMIENTO O INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE. NO SE REINTEGRA EL ANTICIPO.

ACONTINUACIÓN SE ENLISTAN LOS DOCUMENTOS DE LOS CUALES SE HACE ENTREGA A LOS PARTICIPANTES QUE ASISTIERON AL PRESENTE ACTO. A LOS LICITANTES QUE SE INSCRITOS, QUE NO ASISTIERON AL PRESENTE ACTO, LOS DOCUMENTOS SERÁN ENVIADOS POR CORREO ELECTRÓNICO, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

CONTENIDO DEL CD	
CARPETA	PARTIDA 1 SGMM
	ARCHIVOS:
	- 1.1 Y 1.2 SINIESTRALIDAD FS, MM Y PO 2017 PJF 12092017
	- 1.3 SINIESTRALIDAD JUBILADOS 2014 A 2017 PJF 12092017
	- 1.4 SINIESTRALIDAD SGMM_FAMILIARES 2014 A 2017 PJF 12092017
	PROPUESTA ECONÓMICA
	ARCHIVOS:
	- 1.1 PROPUESTA ECONÓMICA PERSONAL OPERATIVO 2017-2019
	- 1.2 PROPUESTA ECONÓMICA MMYFS 2017-2019
	- 1.3 PROPUESTA ECONÓMICA MMYJJUBILADOS 2017-2019
	- 1.4 PROPUESTA ECONÓMICA FAMILIARES 2017-2019
CARPETA	PARTIDA 2 SEGURO DE VIDA
	ARCHIVOS:
	- PARTIDA 2 SUMAS ASEGURADAS VIDA PJF 11092017 VF
	- PENSIONADOS Y JUBILADOS ISSSTE SINIESTRALIDAD VIDA
	- SINIESTRALIDAD DE VIDA E INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE 2014-2017 PJF 11092017
	PROPUESTA ECONÓMICA

RÚBRICAS

LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

	ARCHIVOS:
	- PROPUESTA ECONÓMICA 2.0 SEGURO DE VIDA 2017-2019
CARPETA	FORMATOS
	FORMATOS DE ESCRITOS DIRIGIDOS AL PJF
DOCUMENTOS IMPRESOS	
	- SINIESTRALIDAD DE SEGURO DE VIDA 2014-2017 QUE INCLUYE FECHA DE OCURRIDO Y FECHA DE PAGO (CJF, SCJN Y TEPJF)

- VII. SE LES RECUERDA A LOS PARTICIPANTES, QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LAS EMPRESAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 299, DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO. -----
- VIII. ASIMISMO, SE LES RECOMIENDA VERIFICAR LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS REFLEJADAS EN SUS PROPUESTAS, CON EL FIN DE QUE LAS MISMAS NO CONTENGAN INCONSISTENCIAS QUE PUEDAN AFECTAR LA SOLVENCIA DE ÉSTAS. -----
- IX. SE HACE EL SEÑALAMIENTO, QUE LAS PRECISIONES Y ACLARACIONES QUE SE REALIZAN EN ESTE ACTO, NO MODIFICAN O SUSTITUYEN LAS ESPECIFICACIONES NI LAS CANTIDADES SOLICITADAS, ASÍ COMO QUE, NO LIMITAN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS. -----
- X. SE PREGUNTÓ A LOS ASISTENTES SI TENÍAN ALGUNA DUDA O ALGO MÁS QUE AGREGAR, A LO CUAL, CONTESTARON DE MANERA NEGATIVA. -----
- XI. NO EXISTIENDO ALGO MÁS QUE AGREGAR, SE DIO POR TERMINADO EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO QUE NOS OCUPA A LAS 21:00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ENTREGÁNDOSE UNA COPIA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES. -----

SERVIDORES PÚBLICOS

LIC. JUAN MANUEL CASTAÑEDO GALLARDO	RUBRICA	LIC. ALFREDO RODRÍGUEZ JUÁREZ	RUBRICA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL		REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	

LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA TOMAS	RUBRICA	LIC. SERGIO GARCÍA NUÑO	RUBRICA
	e		e
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL		REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	

LIC. EDUARDO BARAJAS LÓPEZ	RUBRICA	LIC. OTILIA VALENCIA ZÁRATE	RUBRICA
	Edu		L
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN		REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL PERSONAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	

LIC. LETICIA ANTONIA HERNÁNDEZ PÉREZ	RUBRICA	LIC. TIRJO OKAMOTO VALDÉZ	RUBRICA
	L		T
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL PERSONAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL		REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL PERSONAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	

LIC. LUCY AMÉRICA TABLA TRUJILLO	RUBRICA	LIC. RAÚL OLIVA ÁVILA	RUBRICA
	L		R
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS E INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN		REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS E INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	

LIC. MARGARITA O. CARRIÓN PÉREZ	RUBRICA	MTRA. DIANA TREJO GALVÁN	RUBRICA
	M		D
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL		JEFA DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	

LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



----- LICITANTES -----

C. JUDITH CAROLINA MONTOYA RODRÍGUEZ REPRESENTANTE DE THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.		RUBRICA 	C. FEDERICO DEL CASTILLO CARRANZA REPRESENTANTE DE ASERTA SEGUROS VIDA S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA		RUBRICA
C. ERNESTO MANUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ REPRESENTANTE DE METLIFE MÉXICO, S.A.		RUBRICA 	C. CESIA ITAÍ OLVERA ALEJOS REPRESENTANTE DE SEGUROS EL POSTOSÍ, S.A.		RUBRICA
C. IMELDA MALVAEZ ÁVILA REPRESENTANTE DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD NOVA, S.A. DE C.V.		RUBRICA 	C. MAURICIO RAMÍREZ NAVARRO REPRESENTANTE DE SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE		RUBRICA
C. LUIS ARMANDO PERALTA RODRÍGUEZ REPRESENTANTE DE SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.		RUBRICA 	C. MONSERRAT GARCÍA MOSQUEDA GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.		RUBRICA
C. CARLOS ALBERTO CRUZ HERNÁNDEZ SEGUROS ATLAS, S.A.		RÚBRICA 			

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/021/2017 CORRESPONDIENTE AL "SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, CON UNA VIGENCIA DE LAS 12:00 PM DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 12:00 PM DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2019".-----

----- RÚBRICAS -----

LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				